



MEMORIA ANUAL DE PROINVERSIÓN

20 21



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



ProInversión

Agencia de Promoción de Inversión Privada Perú



**Siempre
con el pueblo**

MEMORIA ANUAL
DE PROINVERSIÓN

20
21



CONSEJO DIRECTIVO

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS *PRESIDENTE*

OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI

Desde el 2 de febrero de 2022

PEDRO FRANCKE BALLVÉ

Desde el 30 de julio de 2021 / Hasta el 1 de febrero de 2022

WALDO EPIFANIO MENDOZA BELLIDO

Desde el 18 de noviembre de 2020 / Hasta el 29 de julio de 2021

MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

NICOLÁS BUSTAMANTE CORONADO

Desde el 4 de marzo de 2022

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS

Desde el 29 de julio de 2021 / Hasta el 28 de febrero de 2021

EDUARDO MARTÍN GONZÁLEZ CHÁVEZ

Desde el 18 de noviembre de 2020 / Hasta el 28 de julio de 2021

**MINISTRO
DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN
Y SANEAMIENTO**

GEINER ALVARADO LÓPEZ

Desde el 29 de julio de 2021

SOLANGEL NATALI FERNÁNDEZ HUANQUI

Desde el 18 de noviembre de 2020 / Hasta el 28 de julio de 2021

CARLOS PALACIOS PÉREZ

Desde el 8 de febrero de 2022

ALESSANDRA HERRERA JARA

Desde el 1 de febrero de 2022 / Hasta el 7 de febrero de 2022

EDUARDO GONZÁLEZ TORO

Desde el 6 de octubre de 2021 / Hasta el 1 de febrero de 2022

IVÁN MERINO AGUIRRE

Desde el 29 de julio de 2021 / Hasta el 6 de octubre de 2021

JAIME GÁLVEZ DELGADO

Desde el 18 de noviembre de 2020 / Hasta el 28 de julio de 2021

JORGE LUIS PRADO PALOMINO

Desde el 18 de noviembre de 2021

JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ

Desde el 7 de octubre de 2021 / Hasta el 17 de noviembre de 2021

YVÁN QUISPE APAZA

Desde el 29 de julio de 2021 / Hasta el 6 de octubre de 2021

JOSÉ LUIS CHICOMA LÚCAR

Desde el 18 de noviembre de 2020 / Hasta el 28 de julio de 2021

**MINISTRO DE
PRODUCCIÓN**

COMITÉS ESPECIALES

PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ALEIDA REBECA SARMIENTO VILLENNA

Desde el 19 de diciembre de 2018

CARLOS MIGUEL PUGA POMAREDA

Desde el 4 de junio de 2021

MANUEL AUGUSTO CARRILLO BARNUEVO

Desde el 4 de junio de 2021

PRO SOCIAL

JAVIER HERNANDO ILLESCAS MUCHA

Desde el 2 de octubre de 2018

GLORIA CADILLO ÁNGELES

Desde el 2 de octubre de 2018

ALBERTO VALENZUELA SOTO

Desde el 9 de enero de 2019

PRO MINERÍA Y ENERGÍA

ENA MARÍA GARLAND HILBCK

Desde el 2 de octubre de 2018

CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA

Desde el 6 de mayo de 2019

PRO AGUA

ALTOS FUNCIONARIOS

DIRECTOR EJECUTIVO

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Desde el 6 de diciembre de 2019

SECRETARÍA GENERAL

GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO
Desde el 25 de marzo de 2021

CARLOS ALBÁN RAMÍREZ
Desde 5 de octubre de 2020 / Hasta el 24 de marzo de 2021

JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MOISÉS VERA RODRÍGUEZ
Desde el 21 de setiembre de 2018

CARLOS AUGUSTO CASAS TRAGODARA (PRESIDENTE)
Desde el 2 de octubre de 2018

FERNANDO MOMIY HADA
Desde el 4 de junio de 2021

MARÍA SOLEDAD GIULFO SUAREZ-DURAND
Desde el 4 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA
Desde el 4 de mayo de 2020

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

KARIN GRANDA SÁNCHEZ
Desde el 4 de enero de 2019

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRA- LIZADAS (E)

DENISSE MIRALLES MIRALLES
Desde 18 de julio de 2014

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

ALEJANDRO JOSÉ PRIETO TOLEDO
Desde el 17 de agosto de 2020

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

GABRIELA BEATRIZ LARA RUIZ
Desde el 9 de febrero de 2018

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (E)

APOLINAR MADRID ESCOBAR
Desde el 13 de mayo de 2019

**JEFA DE LA
OFICINA DE
INTEGRIDAD Y
TRANSPARENCIA**

LISSETH KARINA WONG GIGNOUX
Desde el 19 de marzo de 2021

GABRIELA BEATRIZ LARA RUIZ
Desde el 5 de noviembre de 2020 / Hasta el 18 marzo de 2021

**JEFE DE LA
OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN**

CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ
Desde el 1 de noviembre de 2018

**JEFE DE
LA OFICINA DE
COMUNICACIONES
E IMAGEN
INSTITUCIONAL (E)**

DENISSE MIRALLES MIRALLES
Desde el 5 de octubre de 2020



ÍNDICE

15

I. PRESENTACIÓN

21

II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

27

III. VISIÓN Y MISIÓN

31

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

35

V. FUNCIONES

39

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

- A. Promover la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos.....40
- B. Incentivar los compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos146
- C. Posicionar al Perú en el exterior como plaza atractiva de inversiones y Promover oportunidades y mecanismos de inversión.....184

227

VII. DICTAMEN DE LOS AUDITORES



El año 2021 fue un año de reactivación e, incluso, de crecimiento económico. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la economía peruana creció 13.3%, sostenida por la recuperación de los sectores no primarios como manufactura, construcción, comercio y servicios. De esta manera se revierte el desplome de -11% registrado el año previo (2020) debido a los efectos negativos generados por la pandemia de la COVID-19.

Según el INEI, en 2021, destacó el crecimiento del sector construcción con un avance de 34.7%, alcanzando niveles mayores a los registrados en 2019 (previo a la pandemia). Asimismo, el sector comercio aumentó 17.8% y los servicios lograron avanzar un 11.8%: entre los servicios destaca la importante recuperación de alojamientos y restaurantes (43.3%), y transporte, almacenamiento y mensajería (17.7%). Por su parte, la minería metálica avanzó un 9.7%, el sector agropecuario 3.8% y pesca un 2.8%.

A este resultado obtenido, pese a los efectos de la pandemia, contribuyó la fortaleza y solidez macroeconómica del país, las cuales permitieron dar medidas de impulso a las actividades productivas; también la política monetaria expansiva aplicada por el Banco Central de Reserva del Perú; y las menores restricciones a las actividades productivas y de servicios gracias al importante avance del proceso de vacunación en el país.

Rafael Ugaz Vallenas
DIRECTOR EJECUTIVO
DE PROINVERSIÓN



A esto se suma la fuerte recuperación del comercio exterior, sobre todo de la actividad exportadora que registró, en 2021, un récord histórico de US\$ 56 241 millones (un crecimiento de 35% frente al 2020 y superando, incluso, en 21% la cifra prepandemia de 2019). Los envíos peruanos se vieron favorecidos por la recuperación de la producción local y los mayores precios internacionales, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

En lo que respecta al contexto externo, la economía global también se recuperó y creció 5.9% en 2021, tras un descenso de -4.4% en 2020. El mayor repunte se observó en el segundo trimestre, luego mantuvo una recuperación importante, aunque más lenta debido al aumento de casos de COVID-19 y la persistencia de choques de oferta asociados principalmente a la cadena de suministros; la economía de Estados Unidos creció 5.5%, la Eurozona 5% y China 8%.

En este contexto, a pesar del entorno sanitario, económico y político, local e internacional, en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) hemos logrado avanzar en hitos importantes del proceso de promoción de los proyectos, convocando a inversionistas para presentar propuestas o manifestar su interés por diferentes proyectos en los sectores de electricidad, salud, educación, comunicaciones, parques industriales, entre otros. Lo anterior ha permitido alcanzar metas importantes en la cartera de proyectos de APP y Proyectos en Activos, maduros y en maduración.

En 2021 se suscribieron los dos contratos de Concesión de los proyectos "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV", así como el contrato de seguridades y garantías del Estado peruano respectivo; estas inversiones beneficiarán al

departamento de Ica. También hemos adjudicado los proyectos Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV, que requieren una inversión estimada de US\$ 47 millones, para atender con eficiencia y calidad la creciente demanda de energía eléctrica en los departamentos de Madre de Dios y Piura, cuyos contratos de Concesión fueron suscritos en julio 2021.

Se realizaron también los procesos de licitación de los proyectos Ferrocarril Huancayo Huancavelica y la Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali, los cuales fueron declarados desiertos. Cabe señalar que, respecto al proyecto Ferrocarril Huancayo Huancavelica, el MTC y PROINVERSIÓN al cierre de diciembre 2021, vienen evaluando la posibilidad de plantear una nueva convocatoria; mientras que en el caso del proyecto Masificación de Gas Natural, el MINEM retiró el encargo a PROINVERSIÓN por lo que ya no forma parte de la cartera de proyectos.

Adicionalmente, hemos realizado convocatorias a concursos de proyectos APP y Proyectos en Activos por un monto estimado de US\$ 1 350 millones: los Hospitales de Piura y Chimbote de ESSALUD; la línea de transmisión Reque-Nueva Carhuaquero y Subestación Estación Tumbes; Bandas AWS-3 y 2.3 GHz (may.21); y el Parque Industrial de Ancón. También aprobamos la declaratoria de interés de Iniciativas Privadas por US\$ 66 millones (proyecto COAR Centro).

Igualmente, durante 2021, participamos en la evaluación de la adenda 13 del proyecto Majes Siguanas II, dando nuestra opinión favorable en abril de 2021 en el ámbito de nuestra competencia, lo que contribuyó a viabilizar el destrabe del proyecto. La suscripción de esta adenda es de trascendental importancia para la economía de la región Arequipa porque permitirá el desarrollo de nuevos proyectos, generando beneficios para la ciudadanía.

Los procesos de promoción de la inversión privada son un trabajo conjunto de diversas entidades del Estado, como los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales que nos encargan los proyectos, el ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República, los entes reguladores cuando corresponda, por lo que su éxito depende de la coordinación entre cada uno de nosotros, con el objetivo de sacar adelante un proyecto. Por ello, en PROINVERSIÓN hemos desplegado todos los esfuerzos para lograr nuestras metas y objetivos, manteniendo una relación y comunicación fluida y constante con las sucesivas gestiones de los ministerios, los gobiernos regionales y locales, demostrando la confianza que genera PROINVERSIÓN por su alto nivel técnico.

También hemos desplegado toda una estrategia comercial de atracción de nuevos inversionistas a través de roadshows y reuniones bilaterales con empresas interesadas en diversos proyectos de inversión. Seguiremos apostando por el futuro del país, desarrollando infraestructura y servicios públicos de calidad para más peruanos.

De otro lado, en 2021, en PROINVERSIÓN hemos brindado capacitación, asesoría y asistencia técnica gratuita a las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y los hemos articulado con las empresas privadas interesadas en financiar proyectos de inversión pública a través del mecanismo Obras por Impuestos. Por ello, el año pasado el avance del mecanismo Obras por Impuestos, en términos de monto de adjudicación, ha sido muy importante y ha superado largamente la meta establecida. En el periodo enero – diciembre de 2021 las entidades públicas han adjudicado 58 proyectos por S/ 619 millones, superando en

27% la meta anual establecida de S/ 487 millones. Incluso, el monto adjudicado en 2021 es mayor que el monto anual adjudicado en todo 2020 (S/ 206 millones), en 2019 (S/ 563 millones) y en 2018 (S/ 598 millones).

Asimismo, en el periodo enero - diciembre de 2021, hemos desarrollado 1 461 actividades de asistencia técnica; 798 eventos, foros, talleres, reuniones informativas o consultas de promoción; y 195 talleres de capacitación, en los mecanismos de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos a nivel nacional. Todo esto forma parte de la estrategia de descentralización de servicios de la entidad, cuyos principales objetivos son: transferencia de conocimientos, asesoría técnica, mapeo integral de las oportunidades de aplicación de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos.

El año 2021 también fue un año de avances en el Fortalecimiento Organizacional de la entidad. Hemos buscado especializar y reposicionar a la agencia como una entidad técnica y enfocada en la ejecución de las fases de estructuración y transacción de los proyectos de APP y Proyectos en Activos en el marco de la cartera priorizada, acorde con la Política Nacional de Inversión Privada y el Decreto Legislativo 1362, su Reglamento y normas conexas. Para tal fin hemos desarrollado una nueva estructura organizacional para pasar del esquema tradicional a un esquema "matricial" con retroalimentación; esta estructura fue aprobada por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Asimismo, hemos elaborado los documentos de gestión de personal: CAP y perfiles; e iniciado el proceso de modernización de PROINVERSIÓN: activamos algunas unidades, contamos con lineamientos para operar bajo nuevo esquema y contamos con propuesta de nuevo ROF de la entidad.

En ese sentido, el año 2021 ha sido un período de retos, de logros y avances, que lo hemos asumido con suma responsabilidad y sentido de urgencia. ☺

LIMA, JULIO 2022





||
BREVE
RESEÑA
HISTÓRICA



A comienzos de la década de los 90, la actividad empresarial del Estado no mostraba en su conjunto, resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado impedía la generación de recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrecía sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, contribuyó a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.



En ese contexto, el crecimiento de la inversión privada debía promoverse en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, propendiendo tanto al desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, como a la modernización, saneamiento y reforzamiento de las existentes, debiendo crearse las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado.



El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (COPRI)

encargada de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conformaban la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo.



A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo, de manera descentralizada.



El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Promoción de la Inversión Privada - FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a

denominarse Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSIÓN, la misma que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifica la denominación por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, así como el primer Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN que fue aprobado por Decreto Supremo N° 028-2002-PCM.



El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, calificándola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal, dicha calificación fue modificada a través del numeral 37.1 del Decreto Legislativo N° 1251, calificándola como organismo técnico especializado, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.



El 13 de mayo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización

de los procesos de Promoción de la Inversión Privada, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 127-2014-EF.



El 4 de diciembre de 2012 se publicó la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, en cuya nonagésima sexta Disposición Complementaria Final, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular Proyectos de Inversión Pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público Privadas, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública; el cual fue introducido en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 publicada el 21 de marzo de 2013, y modificado con Decreto Supremo N° 081-2015-EF, publicado el 10 de abril de 2015.



El 25 de setiembre de 2015 se publicó el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 068-2017-EF.



El 30 de noviembre del 2016 se publicó el Decreto Legislativo N° 1251, que modifica el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos.



El 23 de julio de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF.



El 24 de junio del 2017, con Decreto Supremo N° 185-2017-EF se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN y su estructura orgánica.



El 25 de agosto del 2017, con Resolución Ministerial N° 296-2017-EF/10, se aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal Provisional de PROINVERSIÓN. 🇵🇪



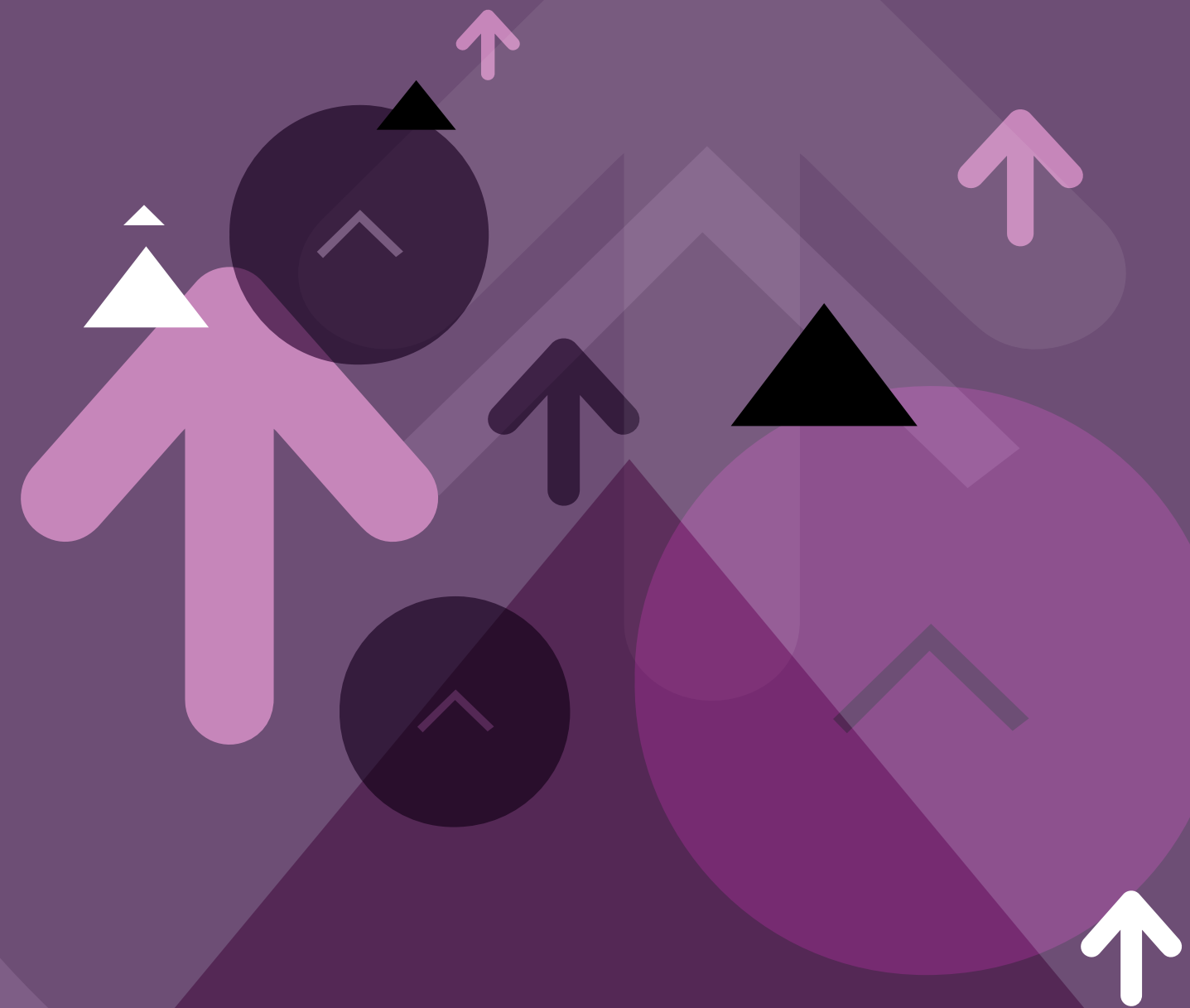


Visión Sectorial

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.[Ⓔ]

Misión

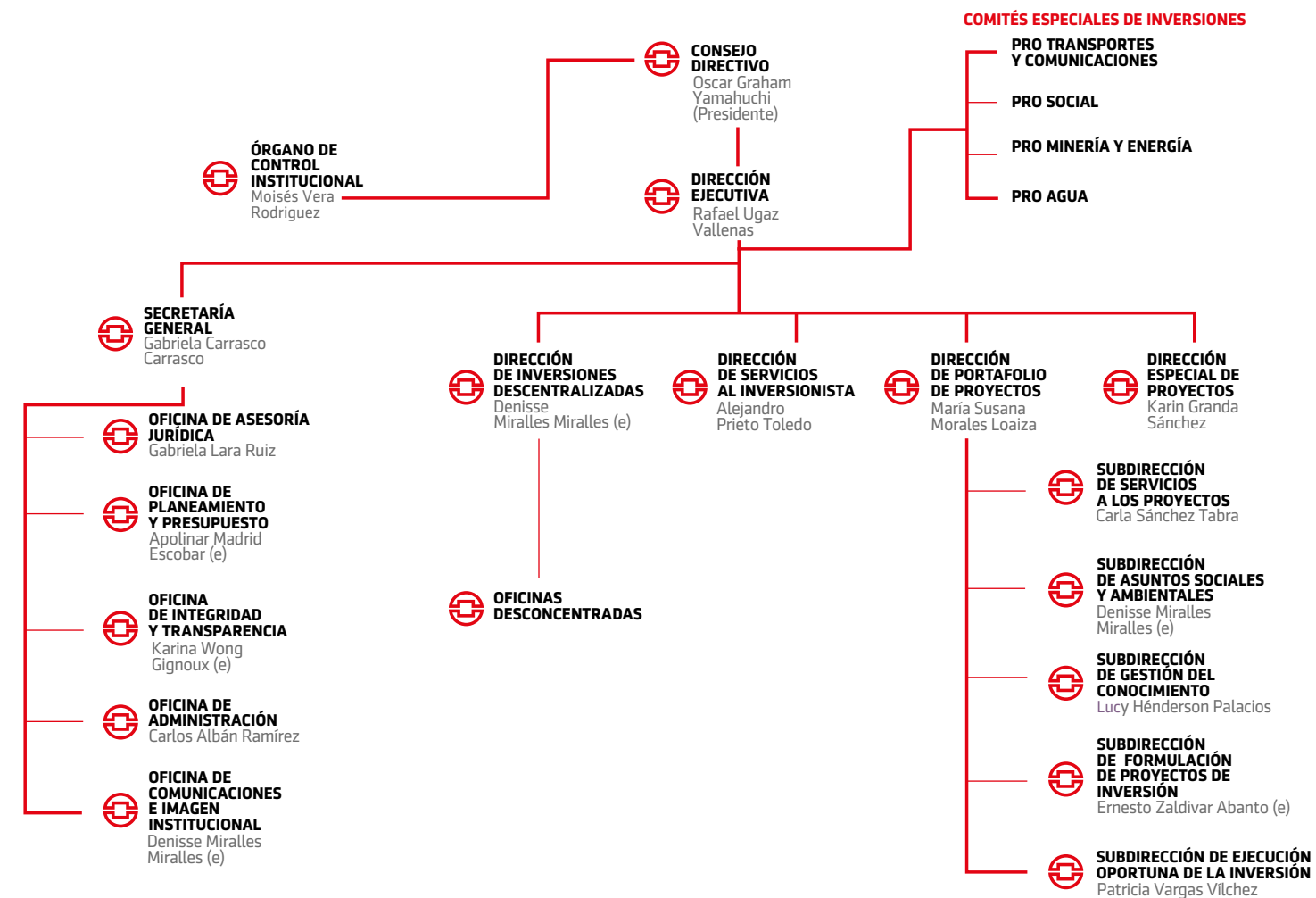
“Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad”.[Ⓔ]





IV

ESTRUCTURA ORGÁNICA

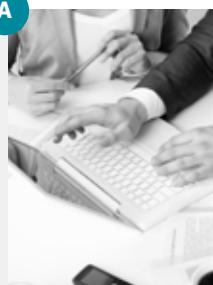




V FUNCIONES

El 24 de junio de 2017 con Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en el que se señalan las funciones generales de la entidad:

A EJECUTAR LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ESPECIALMENTE EN LA PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS;



E REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, FACILITACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN EN LA FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE DESARROLLEN BAJO LOS MECANISMOS REGULADOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1224 Y SUS MODIFICATORIAS;



D FORTALECER CAPACIDADES Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, EN LAS DISTINTAS FASES DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, PROYECTOS EN ACTIVOS Y OBRAS POR IMPUESTOS;



C APROBAR DIRECTIVAS TÉCNICO-NORMATIVAS SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y LOS PROYECTOS EN ACTIVOS EN LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y TRANSACCIÓN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS ASIGNADAS;



B DISEÑAR, CONDUCIR Y CONCLUIR LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA BAJO SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ENCARGADOS Y PARTICIPAR EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS;



I PROMOVER INVERSIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA VERDE BAJO LAS MODALIDADES DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, PROYECTOS EN ACTIVOS Y OBRAS POR IMPUESTOS;



H COADYUVAR Y COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO;



G TRAMITAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y CONTRATOS DE INVERSIÓN, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE;



F SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS EN ACTIVOS, ASUMIDOS POR LOS INVERSIONISTAS, DERIVADOS DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA CONDUCIDOS POR PROINVERSIÓN, CUANDO CORRESPONDA;



M LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS.



L GESTIONAR EL REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE; Y;



K PROMOVER EL USO EFICIENTE DEL CAPITAL NATURAL, LA GENERACIÓN Y FOMENTO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS COMPETITIVOS Y BAJOS EN CARBONO, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LIMPIA EN ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, PROYECTOS EN ACTIVOS Y OBRAS POR IMPUESTOS;



J FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL INVOLUCRAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO EN LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO VERDE A TRAVÉS DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, PROYECTOS EN ACTIVOS Y OBRAS POR IMPUESTOS;





VI

ACTIVIDADES
REALIZADAS



A.

Promover

la inversión privada
en proyectos de
infraestructura y
servicios públicos

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

1. FIRMA DE CONTRATO PROYECTOS APP

Al respecto, con fecha 10 de marzo de 2021, el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Consorcio Transmantaro S.A. suscribieron los dos contratos de Concesión de los proyectos **“Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV”** y **“Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV”**, así como el contrato de Seguridades y Garantías del Estado peruano respectivo. Cabe señalar que estas inversiones permitirán atender oportunamente el crecimiento de la demanda de energía eléctrica y las necesidades operativas del sistema eléctrico en la provincia de Chincha, especialmente en los distritos de Chincha, El Carmen, Pueblo Nuevo, Pedregal y Tambo de Mora; y mejorar la calidad del suministro de energía en los Sistemas Eléctricos Nazca-Palpa-Puquio, Palpa Rural, Puquio Rural, Cora Cora y Nazca Rural.

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) ganó la Buena Pro el 10 de diciembre de 2020 al ofertar un costo de inversión total, por las dos subestaciones, de **US\$ 18'339,108.00** y un costo total de operación y mantenimiento anual de **US\$ 678,548.00**. Posteriormente, ISA ha designado a la empresa Consorcio Transmantaro S.A., como la concesionaria para ambos proyectos.

El proceso de adjudicación fue muy competitivo, dado que seis operadores internacionales presentaron ofertas económicas. La oferta presentada por el consorcio ganador fue 53% y 63% menor a los valores máximos establecidos en el concurso (US\$ 39.0 millones y US\$ 1.8 millones), respectivamente.



2. ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS APP

El proyecto **Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia** proveerá energía eléctrica a la ciudad de Iberia y localidades aledañas, entre ellas Iñapari (Madre de Dios), a través de la conexión al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

De esta manera, se facilitará el acceso a un suministro eléctrico confiable y continuo, beneficiando a 122 mil peruanos y muchos emprendimientos locales. También, impulsará el desarrollo de las actividades productivas, comerciales y de servicios como el procesamiento de productos forestales para biocomercio y el turismo.

Por su parte, el proyecto **Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV** beneficiará con suministro eléctrico de calidad a más de 440 mil personas de las localidades de Paita, El Arenal y Sullana, región Piura; afianzando de esta manera la operación del sistema eléctrico en el norte del Perú. Además, permitirá solucionar problemas técnicos del sistema, como la congestión en las líneas de transmisión y la caída de tensión en las subestaciones.

Ambos proyectos han sido estructurados bajo el mecanismo de Asociación Público - Privada (APP), lo cual permitirá garantizar un servicio de calidad, especializado y sostenible durante el periodo de concesión.

El plazo de cada concesión será de 30 años, más el periodo de construcción estimado en 28 meses para el proyecto **“Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV”** y 43 meses para el proyecto **“Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia”**.



Propuestas económicas

“LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 KV PUERTO MALDONADO - IBERIA”

POSTOR	COSTO DE INVERSIÓN (US\$)	COSTO DE OYM ANUAL (US\$)
CELEO REDES, S.L.U.	15'276,449.17	218,881.34
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	27'358,081.48	984,000.00
ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	23'976,222.00	655,247.00
CONSORCIO EDEMSA (Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S. y Eléctricas de Medellín Perú S.A.)	20'170,000.00	999,000.00

“SUBESTACIÓN VALLE DEL CHIRA DE 220/60/22.9 KV”

POSTOR	COSTO DE INVERSIÓN (US\$)	COSTO DE OYM ANUAL (US\$)
CELEO REDES, S.L.U.	13'545,377.00	629,000.00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	9'346,310.13	434,010.00
ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	8'072,598.00	306,533.00
CONSORCIO EDEMSA (Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S. y Eléctricas de Medellín Perú S.A.)	7'188,000.00	270,000.00

A continuación, se muestra la sumatoria del Costo de Servicio Total de los dos proyectos, con el resultado siguiente:

SUMATORIA DEL COSTO DE SERVICIO TOTAL DE LOS DOS PROYECTOS

POSTOR	SUMATORIA DEL COSTO DE SERVICIO TOTAL (US\$)
CELEO REDES, S.L.U.	4'425,928.25
CONSORCIO EDEMSA (Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S. y Eléctricas de Medellín Perú S.A.)	4'655,322.18
ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	4'940,437.73
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	5'974,627.42

“Cabe indicar que los contratos de los proyectos fueron suscritos en julio de 2021”.

AVANCES EN LA CARTERA DE PROYECTOS

1. PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL HUANCAYO HUANCAVELICA

Este proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada, con una **inversión estimada de US\$ 232 millones**, que beneficiará a más de un millón de personas, quienes podrán tener acceso a transporte seguro, cómodo y con tarifas sociales.

Es importante indicar que, el 15 de abril de 2021, luego de convocar a todos los interesados calificados y habiéndose presentado un (1) Interesado Calificado, el Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Proyecto Ferrocarril Huancayo - Huancavelica, fue declarado desierto, ello toda vez que las Bases exigían la presentación, como mínimo, de dos (02) Sobres N° 2 y N° 3. De lo mencionado por los Interesados Calificados, se puede concluir que las causales por las que el concurso fue declarado desierto se deben a aspectos tales como costos de inversión, riesgos geológicos y de operación y mantenimiento que debieron ser precisados en el contrato de Concesión, presupuesto de inversión y factores de competencia; así como a la coyuntura política y efectos de la pandemia.

El ministerio de Transportes y Comunicaciones ha mantenido su interés en desarrollar el proyecto bajo APP y considera

prioritario la implementación de este, habida cuenta que el proyecto forma parte del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC). Asimismo, dadas las causales descritas que imposibilitaron la concurrencia en el concurso, se consideró conveniente realizar un sondeo de mercado y sobre la base de ello, aumentar la probabilidad de adjudicación del proyecto, a través de una consultoría externa e independiente, suscribiéndose el 21 de julio de 2021, un Convenio de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El resultado de la consultoría permitirá a PROINVERSIÓN identificar los ajustes en la documentación financiera y técnica, la VFC, sus anexos y las Bases de licitación existentes con el objetivo de ajustar los documentos del proceso en una nueva convocatoria, considerando los procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1362 y su reglamento, para las fases de estructuración y transacción.

Hasta el cierre del año 2021, PROINVERSIÓN ha venido realizando reuniones de coordinación con el ministerio de Transportes y Comunicaciones para definir cómo abordar las recomendaciones finales del BID al proyecto FHH.



2. PROYECTO MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL-DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCAMELICA, JUNÍN, CUSCO, PUNO Y UCAYALI

Este proyecto es una iniciativa estatal autofinanciada, tenía como objetivo que el Concesionario se encargue de diseñar, financiar, construir, suministrar bienes y servicios, explotar los bienes de la concesión, mantener y operar el Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali. Asimismo, se contempló que el concesionario sería el responsable del transporte virtual al área de la concesión.

El 28 de junio de 2021 se realizó el acto para la presentación de sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto. Sin embargo, al no haberse recibido sobres de los postores calificados, el Comité procedió a declarar desierto el Concurso Público.

En el marco de las reuniones sostenidas con los postores calificados que aún mantenían interés en el proyecto y una (1) empresa interesada, estas habían manifestado que dada la coyuntura que afrontaba el país no les permitía tomar una decisión de inversión.

Con fecha 30 de junio de 2021, se puso en conocimiento al ministerio de Energía y Minas (MINEM), que el Concurso Público fue declarado desierto, al no haberse recibido ninguna oferta de los tres (3) Postores; y se informó al MINEM que resulta necesario tener conocimiento del interés del Sector en la continuidad del proyecto como una Asociación Público-

Privada. El 21 de julio de 2021, el MINEM señaló que viene gestionando de manera prioritaria garantizar la prestación del servicio público de distribución de gas natural en las regiones materia del proyecto, lo que será puesto a conocimiento de PROINVERSIÓN en su oportunidad.

En ese sentido, con fecha 6 de enero de 2022, el MINEM solicitó la exclusión del proceso de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN.



3. PROYECTO BANDAS 1.750 – 1,780 MHZ Y 2,150 – 2,180 (BANDA AWS-3) Y BANDA 2,300 – 2,330 MHZ (BANDA 2.3 GHZ)

Sobre el particular, estos dos (2) proyectos son una iniciativa estatal de Proyectos en Activos, con una **inversión estimada de US\$ 289 millones**. Con la adjudicación de estas dos bandas, los operadores de telefonía móvil podrán incrementar la capacidad y calidad de los servicios móviles 4G en las zonas más densamente pobladas del país, da soporte al fuerte crecimiento esperado en el tráfico de datos. Asimismo, como contraprestación por la adjudicación de las bandas, los concesionarios deberán ejecutar Compromisos Obligatorios de Inversión destinados a ofrecer cobertura en localidades rurales desatendidas, contribuyendo así con disminuir la brecha de telecomunicaciones.

Se espera beneficiar a la población a nivel nacional, con el desarrollo de sistemas móviles (voz y datos) de banda ancha, para tecnologías como 4G, 5G, o superiores. Asimismo, se espera que 1,561 nuevas localidades rurales que a la fecha carecen de algún tipo de servicio (2G, 3G o 4G), cuenten con cobertura móvil gracias a los compromisos obligatorios de inversión.

Durante el primer semestre de 2021, se continuó con la etapa de estructuración de los proyectos, así como en coordinaciones con el ministerio de Transportes y Comunicaciones para la elaboración y revisión de las especificaciones técnicas de los compromisos obligatorios de inversión. Todo ello, con la correspondiente elaboración de los entregables de los consultores, quienes fueron contratados en el año 2020.

El 12 de mayo de 2021, el Comité Pro Transportes y Comunicaciones aprobó las Bases y la Versión Inicial del

Contrato (VIC) de los Proyectos, los cuales fueron ratificados en la misma fecha por la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN. Con ello, el 14 y 15 de mayo de 2021 se publicó en el diario oficial El Peruano la Convocatoria a Licitación Pública Especial de los Proyectos, iniciándose así la etapa de transacción.

Durante el segundo semestre de 2021, se continuó con la etapa de transacción. Esto es, la interacción con el mercado a través de la recepción de consultas a las Bases y sugerencias a la VIC; absolución de consultas (primera y segunda ronda, esta última incorporada dada la coyuntura del cambio de Gobierno) y modificaciones a las Bases en los casos que correspondían; publicación de una Segunda Versión de los Contratos incorporada dada la coyuntura del cambio de Gobierno y sugerencias a dicha versión de los Contratos; precalificación de postores; e inicio en los trámites para aprobación de la Versión Final de los Contratos (VFC), previa opinión favorable del MTC.



4. PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN

Este proyecto es una iniciativa estatal de Proyectos en Activos, con una **inversión estimada de US\$ 750 millones**. El proyecto Parque Industrial de Ancón será un espacio moderno destinado a empresas industriales de diversa escala, que operará bajo estándares internacionales y se constituirá como el nuevo polo de desarrollo industrial de la zona norte de Lima, y un referente de innovación, modernidad, tecnología, sostenibilidad, emprendimiento y desarrollo.

La adjudicación del proyecto estaba prevista para julio del 2021. De acuerdo a esta meta, al 14 de mayo se cumplió con tener elaborada y concordada con el titular del proyecto (PRODUCE), la Versión Final de Contrato para elevarlo a la consideración del Comité Pro Social, prevista su aprobación para la cuarta semana del mes de mayo, y posteriormente, luego de obtener la opinión favorable del PRODUCE, elevarlo al Consejo Directivo para su ratificación. Sin embargo, la revisión de los documentos se extendió desde dicha fecha hasta la tercera semana de junio.

El 7 de julio de 2021, PRODUCE emitió opinión favorable a las Versiones Finales del Contrato de Compraventa y del Contrato de Inversión aplicables al Concurso, por lo que los documentos finales para el Consejo Directivo estuvieron listos desde el 9 de julio de 2021; sin embargo, no fueron considerados en la agenda del Consejo Directivo.

El 5 de noviembre de 2021, fue la fecha en la que finalmente se realizó la sesión de Consejo Directivo para ratificar los acuerdos de aprobación de la VFC y de las modificaciones sustanciales a las bases. Producto de lo anterior, el hito de adjudicación se pospuso para fines de Diciembre del 2022.

Sin embargo, al 7 de diciembre de 2021 (fecha límite para presentar Sobre N° 1) no se presentaron precalificados; a pesar de que durante el proceso de convocatoria, diversas empresas mostraron interés en el proyecto.

Por ello, luego de recibir el 26 de noviembre de 2021, la solicitud de un participante de ampliar el plazo por 30 días y contar con el informe de sondeo del mercado realizado por el Consultor, que indicó que la prolongada inmovilización del concurso reactivado con la publicación de la VFC y modificaciones en los requisitos de precalificación), a la espera de las ratificaciones del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, hubo dudas sobre la continuidad del proyecto, sumadas a la incertidumbre generada por la situación post electoral.

Esta coyuntura hizo que el análisis y desarrollo de propuestas y alianzas para conformar consorcios entre los inversionistas participantes, quedase en suspenso o que avancen lentamente; por lo que los plazos de precalificación ya no eran suficientes para reanudar las negociaciones y llegar a una propuesta sólida. Así fue que se recomendó una extensión de plazo de 30 días hábiles para la precalificación.

La segunda semana de diciembre 2021, en reunión con la Dirección de Portafolio de Proyectos, se informó al equipo del proyecto, que ya se contaba con presupuesto para realizar la actualización de la tasación de terreno, por lo que se efectuaron los trámites para que la Oficina de Administración proceda con la contratación del servicio de tasación del activo, cuya fecha de entrega del producto impactaría en el cronograma de concurso al cierre del año 2021.



5.

**PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS
ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL
ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL PIURA
DE ESSALUD, EN EL DISTRITO DE VEINTISÉIS
DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA,
DEPARTAMENTO DE PIURA**

El proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada, con una **inversión estimada de US\$ 159 millones** y una duración de 20 años (3 años para el desarrollo de estudios definitivos de ingeniería, construcción e implementación del equipamiento y 17 años de operación y mantenimiento). Consiste en el diseño, financiamiento, construcción, adquisición y reposición del equipamiento necesario para la operación y mantenimiento del centro hospitalario; así como la provisión de servicios generales y servicios de apoyo en modalidad bata gris y verde.

Brindará importantes beneficios para la población asegurada de EsSalud, como la ampliación del acceso a servicios hospitalarios especializados, la prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad y la reducción del gasto de salud de las familias, contribuyendo a la disminución de enfermedades complejas y al incremento de la esperanza de vida dentro de su área de influencia. Se estima una población beneficiaria de más de 1'100,000 asegurados en los departamentos de Piura y Tumbes.

Los servicios asistenciales continuarán siendo prestados por ESSALUD, mientras que la gestión del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento será responsabilidad de un operador privado, así como los servicios de lavandería, alimentación, limpieza, seguridad, gestión de los residuos

hospitalarios, esterilización, logística, hemodiálisis, imagenología y Laboratorio Clínico.

Como principales actividades ejecutadas durante el año 2021, tenemos las siguientes:

- (i)** El 9 de abril de 2021, el Comité PRO SOCIAL aprobó la Versión Inicial del Contrato de Concesión y el Informe de Evaluación Integrado del Proyecto;
- (ii)** El 3 de mayo de 2021, ESSALUD emitió opinión favorable a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;
- (iii)** Con fecha 8 de julio de 2021, se aprobaron las modificaciones no sustanciales de la Versión Inicial del Contrato de Concesión del Proyecto;
- (iv)** El Comité PRO SOCIAL en su sesión del 16 de julio de 2021, aprobó las modificaciones sustanciales a la Versión Inicial del Contrato de Concesión y la actualización del Informe de Evaluación Integrado del Proyecto;
- (v)** Con fecha 20 de julio de 2021, EsSalud emitió opinión favorable a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;

(vi) El 4 de agosto de 2021, el MEF emitió opinión favorable a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;

(vii) La Dirección Ejecutiva con fecha 14 de octubre de 2021, ratificó los Acuerdos mediante los cuales se aprobó la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;

(viii) La Dirección Ejecutiva con fecha 18 de octubre, ratificó los Acuerdos mediante el cual se aprobó las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto y el Acuerdo mediante el cual se aprobó las modificaciones al Plan de Promoción del Proyecto;

(ix) Con fechas 20 y 21 de octubre de 2021, se publicaron en el diario oficial El Peruano, la convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para entregar en concesión del Proyecto;

(x) El 8 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el evento virtual de lanzamiento del Proyecto (webinar).

Al 31 de diciembre de 2021, diecisiete interesados pagaron derecho de participación.

● ● ●
“El Hospital contará con una moderna infraestructura de aproximadamente 342 camas hospitalarias y con equipamiento de alta tecnología”.



6. PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE CHIMBOTE EN LA RED ASISTENCIAL DE ESSALUD, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

El Proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada, con una **inversión estimada de US\$ 121 millones**, y una duración de 20 años (3 años para el desarrollo de estudios definitivos de ingeniería, construcción e implementación del equipamiento y 17 años de operación y mantenimiento). Consiste en el diseño, financiamiento, construcción, adquisición y reposición del equipamiento necesario para la operación y mantenimiento del centro hospitalario; así como la provisión de servicios generales y servicios de apoyo en modalidad bata gris y verde.

Brindará importantes beneficios para la población asegurada de EsSalud, como la ampliación del acceso a servicios hospitalarios especializados, la prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad y la reducción del gasto de salud de las familias, contribuyendo a la disminución de enfermedades complejas y al incremento de la esperanza de vida dentro de su área de influencia. Se estima una población beneficiaria de más de 530,000 asegurados del departamento de Áncash.

El Hospital contará con una moderna infraestructura con un aprox. de 161 camas hospitalarias y con equipamiento de alta tecnología. Los servicios asistenciales continuarán siendo prestados por ESSALUD, mientras que la gestión del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento será responsabilidad de un operador privado, así como los servicios

de lavandería, alimentación, limpieza, seguridad, gestión de los residuos hospitalarios, esterilización, logística, hemodiálisis, imagenología y Laboratorio Clínico.

El Policlínico de Complejidad Creciente brindará atención integral de salud de manera preventiva recuperativa, de rehabilitación y especializada de manera periódica a la población del distrito Nuevo Chimbote.

Como principales actividades ejecutadas durante el año 2021, tenemos las siguientes:

- (i) El 9 de abril de 2021, el Comité PRO SOCIAL aprobó la Versión Inicial del Contrato de Concesión y el Informe de Evaluación Integrado del Proyecto;
- (ii) El 3 de mayo de 2021, EsSalud emitió opinión favorable a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;
- (iii) Con fecha 8 de julio de 2021, se aprobaron las modificaciones no sustanciales de la Versión Inicial del Contrato de Concesión del Proyecto;
- (iv) El Comité PRO SOCIAL en su sesión del 16 de julio de 2021, aprobó las modificaciones sustanciales a la Versión

Inicial del Contrato de Concesión y la actualización del Informe de Evaluación Integrado del Proyecto;

(v) Con fecha 20 de julio de 2021, EsSalud emitió opinión favorable a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;

(vi) El 4 de agosto de 2021, el MEF emitió opinión favorable a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;

(vii) La Dirección Ejecutiva con fecha 14 de octubre de 2021, ratificó los Acuerdos mediante los cuales se aprobaron la Versión Inicial de Contrato del Proyecto;

(viii) La Dirección Ejecutiva con fecha 18 de octubre, ratificó los Acuerdos mediante el cual se aprobó las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto y el Acuerdo mediante el cual se aprobó las modificaciones al Plan de Promoción del Proyecto;

(ix) Con fechas 20 y 21 de octubre de 2021, se publicaron en el diario oficial El Peruano, la convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para entregar en concesión del Proyecto;

(x) El 8 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el evento virtual de lanzamiento del Proyecto (webinar).

Al 31 de diciembre de 2021, dieciséis interesados pagaron derecho de participación.

“El Hospital contará con una moderna infraestructura de aproximadamente 161 camas hospitalarias y con equipamiento de alta tecnología”.



7. PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 KV SUBESTACIÓN PIURA NUEVA - FRONTERA

El proyecto Integral de Interconexión Perú - Ecuador es una iniciativa estatal autofinanciada, comprende la construcción de una **Línea de Transmisión en 500 kV** que enlazará la Subestación Chorrillos en Ecuador con la Subestación La Niña en Perú; con una longitud total de 634,6 km, de los cuales 284,4 km atraviesan territorio de Ecuador y 350,2 km atraviesan territorio del Perú.

Ambos gobiernos decidieron repartir la construcción de la interconexión en dos tramos, uno para cada país. En el caso del Perú, el desarrollo del tramo correspondiente es el siguiente:

- (i) El proyecto integral del Enlace 500 kV La Niña – Piura (Nueva), cuya concesión se adjudicó en 2019 y está en construcción; comprende un tramo de línea en 500 kV de 80 km; y,
- (ii) Concurso de proyecto integral convocado en octubre del 2020, comprende una Línea de Transmisión 500 kV Piura Nueva – Frontera de 270 km; y un monto de inversión estimado de USD 177 mm.

Al cierre del año 2021, se efectuaron actividades como:

- (i) la calificación de inversionistas interesados en el proyecto;
- (ii) Coordinaciones y gestiones con el Ministerio de Energía y Minas, a fin de definir los parámetros de la Subestación Piura Nueva 500/200 kV, de donde parte la línea a la frontera; y preparación de los documentos finales, que incluye la propuesta de la Versión Final de Contrato.

En tal sentido, se calificó a cuatro operadores de nivel internacional como postores del concurso, se ha definido la ubicación final de la Subestación Piura Nueva Frontera 500/200 kV y se ha realizado avances importantes en la Versión Final de Contrato, lo que permitirá adjudicar el concurso en el año 2022.



8. PROYECTOS “ENLACE 220 KV REQUE – NUEVA CARHUAQUERO, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS” Y “SE NUEVA TUMBES 220/60 KV – 75 MVA Y LT 60 KV NUEVA TUMBES - TUMBES”

ENLACE 220 KV REQUE – NUEVA CARHUAQUERO, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS

Este proyecto es una iniciativa estatal autofinanciada, con una **inversión estimada de US\$ 29.74 millones**. El objetivo es incrementar la capacidad de transmisión entre el sistema de transmisión que confluye en la zona de Cajamarca y el sistema de transmisión de la costa, en particular en la zona de Chiclayo.

El proyecto permitirá además mejorar la confiabilidad del sistema en su zona de influencia cumpliendo con el criterio n-1 al constituir una línea de transmisión adicional entre Carhuaquero y Chiclayo.

La implementación del proyecto permitirá evitar las sobrecargas en la LT 220 kV Carhuaquero - Chiclayo Oeste (L-2240) bajo varios escenarios de operación del SEIN. Adicionalmente, este proyecto es necesario para la adecuada operación de la interconexión Perú - Ecuador, específicamente para que la transferencia máxima bidireccional guarde simetría, y sea del orden de 600 MW.

SE NUEVA TUMBES 220/60 KV – 75 MVA Y LT 60 KV NUEVA TUMBES - TUMBES

Este proyecto es una iniciativa estatal autofinanciada, con una inversión estimada de US\$ 7.88 millones. El objetivo

es incrementar la capacidad de transformación para el suministro eléctrico al sistema de 60 kV de Tumbes desde el nivel de 220 kV, con el propósito de evitar la sobrecarga de los transformadores de la SE Zorritos debido al crecimiento de la demanda eléctrica en el área de demanda 1 - zona Tumbes. El proyecto se encontrará situado en el departamento de Tumbes, provincia de Tumbes.

El área de influencia de este proyecto comprende las localidades de Zarumilla, Puerto Pizarro, Tumbes, Zorritos y Mancora que son las localidades atendidas desde el sistema de subtransmisión en 60 kV de la empresa de distribución Electronoreste S.A. (ENOSA), empresa a cargo del suministro de electricidad al Departamento de Tumbes.

Al cierre del año 2021, se efectuaron las siguientes actividades:

- (i) Se realizaron las gestiones correspondientes para la suscripción de la Cuarta Cláusula Adicional al Contrato con el Asesor de Transacción, con el objeto de sustituir los proyectos “Nueva Subestación La Planicie 500/220 kV” y “Subestación Nueva Carhuaquero 220 kV” por los Proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”;
- (ii) La Dirección Ejecutiva ratificó el Acuerdo Comité Pro

Minería y Energía, mediante el cual se aprobó el Informe de Evaluación, y el Acuerdo del Comité Pro Minería y Energía, mediante el cual se aprobó la modificación sustancial al Informe de Evaluación de los proyectos;

(iii) El 9 de julio de 2021, el Consejo Directivo aprobó la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada y la modalidad de promoción de la inversión privada mediante la cual se realizará el proyecto, siendo a través de la Asociación Público Privada.;

(iv) El 9 de julio de 2021, se aprobó el Plan de Promoción de los Proyectos;

(v) El 14 de julio de 2021 se publicó en el diario oficial El Peruano el acuerdo de incorporación de los Proyectos;

(vi) La Dirección Ejecutiva el 29 de setiembre de 2021 ratificó el Acuerdo del Comité Pro Minería y Energía, mediante el cual se aprobó el Informe de Evaluación Integrado, Bases y Versión Inicial de los Contratos de Concesión;

(vii) Los días 30 de setiembre de 2021 y 1 de octubre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el aviso de convocatoria del concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión de los proyectos;

(viii) El 20 de diciembre de 2021 se publicó la Segunda Versión de los Contratos de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2021, cinco interesados pagaron derecho de participación.



9. PROYECTOS “ENLACE 220 KV ICA – POROMA, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS” E “ITC ENLACE 220 KV CÁCLIC –JAÉN NORTE (2 CIRCUITOS), AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS”

Estos proyectos se desarrollarán bajo la modalidad de Iniciativa Estatal Autofinanciada con una **inversión estimada de US\$ 107 millones**; y consiste en:

(i) Instalación de la Línea de Transmisión 220 kV SE Ica – SE Nueva Intermedia – SE Poroma (simple terna 140 Km), Línea subterránea 220 kV (1 Km), Derivación Línea de Transmisión 2211 – Doble Terna 220 kV (4 Km), ampliación de la SE Ica 220 kV, SE Nueva Intermedia en 220 kV y ampliación de la SE Poroma de 220 kV; e

(ii) Instalación de la Línea de transmisión 220 kV Cáclic –Jaén Norte, tres líneas de transmisión 60 kV (Jaén Norte – Jaén Norte – Nueva Jaén y Jaén Norte – Bagua Chica), construcción de la SE Jaén Norte 220/60/22.9 kV y ampliación de la SE Cáclic 220 kV, SE Jaén 60 kV, SE Nueva Jaén 60 kV y SE Bagua 60 kV.

El área de influencia son los Departamentos de Ica, Amazonas y Cajamarca.

Los proyectos fueron encargados a PROINVERSIÓN el 20 de mayo de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva con fecha 19 de noviembre de 2021, ratificó la aprobación del Informe de Evaluación de los Proyectos. Cabe indicar que, no se logró la incorporación de los Proyectos al Proceso de Promoción de la inversión privada en el plazo previsto, toda vez que, se requería que los Proyectos estén incluidos en el Informe Multianual de Inversiones del Ministerio de Energía y Minas, lo cual se realizó el 31

de diciembre de 2021 a través de la Resolución Ministerial Nro. 485-2021-MINEM/DM. Por lo que se prevé realizar la incorporación de los Proyectos en el I trimestre 2022.



10. PROYECTO NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE SAN JUAN DE MARCONA

Este proyecto es una iniciativa privada autofinanciada, con una **inversión de alrededor de US\$ 459 millones** (por definir), y comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un nuevo terminal portuario de uso público con estándares internacionales, especializado en brindar servicios de atención a la carga y a la nave, tales embarque y descarga, almacenaje, uso de amarraderos, acceso de naves, entre otros.

Dicho terminal portuario atenderá principalmente la carga proveniente de los proyectos mineros del área de influencia, predominantemente en concentrados de hierro y en menor medida, de cobre; así como otros tipos de carga, tales como los insumos requeridos para la producción minera, tanto en granel líquido, carga general y en contenedores. El concesionario estará encargado de efectuar los estudios definitivos (tanto expediente técnico como EIA)

Al cierre del año 2021, se efectuaron las siguientes actividades:

- (i) Estudio de demanda y diseño técnico de proyecto;
- (ii) Gestión de predios e interferencias;
- (iii) Evaluación de la nueva propuesta presentada por el Proponente;
- (iv) Visita de campo y actividades de trabajo con el Proponente;
- (v) Avance de los documentos del proceso.

Asimismo, el 99% del área de la concesión ya se encuentra a nombre del ministerio de Transportes y Comunicaciones y se ha logrado optimizar con el Proponente, los requerimientos mínimos técnicos del proyecto, quedando pendiente ajustes en la operatividad del muelle.



11. PROYECTO TURISTICO TELEFERICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA – CERRO SAN CRISTOBAL

Este proyecto es una iniciativa privada autosostenible (IPA), con una **inversión estimada de US\$ 15 millones**. El objetivo de esta IPA es desarrollar el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un Teleférico que facilite el acceso a la cima del Cerro San Cristóbal de forma rápida y segura, potenciando de esta manera la oferta turística y recreativa en la zona histórica de Lima y del Rímac.

Se espera garantizar un acceso seguro y de la más alta calidad a los visitantes –nacionales y extranjeros- del circuito turístico del Centro Histórico de Lima y el Cerro San Cristóbal, beneficiando a nueve millones de habitantes de la ciudad de Lima. También, se busca contribuir al cierre de la brecha de servicios turísticos públicos en la zona monumental del Distrito del Rímac. Durante el año 2021, el proyecto continuó con la etapa de formulación, realizando principalmente las siguientes actividades:

Asistencia y atención de requerimientos del MINCETUR. Esto es, entre otros aspectos, los siguientes:

- Replanteo del área de la estación de salida del teleférico, respecto de lo evaluado y propuesto en el Informe N° 2 del Consultor Integral, que fuere aceptado por el MINCETUR en una primera oportunidad.
- Seguimiento al estado del trámite ante la SBN respecto a: (i) la ampliación de la vigencia de plazo para presentar el Programa o Proyecto de Desarrollo o Inversión correspondiente a la Partida

N° 14163016, y (ii) la reasignación en uso del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 14163017, siendo dichos predios esenciales para la ejecución del Proyecto, en específico para la estación de llegada del teleférico.

- Actualización del cronograma para la liberación de interferencias y/o saneamiento de los predios,
- Seguimiento al MINCETUR para culminar con su IMIAPP y la capacidad presupuestal.
- **Levantamiento de observaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas al borrador del Informe de Evaluación, que son competencia de PROINVERSIÓN.**
- **Coordinaciones con la Municipalidad Distrital del Rímac (MDR), a fin de que tomen conocimiento de los avances del Proyecto, absolver sus inquietudes, y plantear la necesidad futura de regular los parámetros urbanísticos y edificatorios en el área de sobrevuelo del teleférico, que asegure el gálibo libre del sobrevuelo de las cabinas.**
- **Coordinación con el Club Internacional Revólver, propietario del predio donde se ubicará la estación de salida del teleférico, a fin de informar los avances del proyecto y mantener la comunicación con esta institución, agente importante para el desarrollo de la IPA.**



12. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA

Este proyecto es una iniciativa privada cofinanciada (IPC), con una **inversión estimada de US\$ 24 millones**, permitirá manejar y gestionar de manera integral, segura, sanitaria y ambientalmente los residuos sólidos en los establecimientos de salud del MINSA en Lima Metropolitana, implementando una nueva Planta de tratamiento de los residuos sólidos biocontaminados y especiales, cumpliendo con el marco legal vigente del sector salud.

El servicio alcanzará a 387 establecimientos de salud (EES) de los cuales 359 corresponden al 1er nivel de atención, seis al 2do nivel de atención, 19 al 3er nivel de atención, dos laboratorios de referencia y un centro de vacunación.

Durante el año 2021, se elaboró el Informe de Evaluación y al cierre del año, se contó con la opinión previa favorable del Ministerio de Salud (MINSA) y se encuentra en proceso la obtención de la opinión previa favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para que el MEF emita su opinión favorable, se requiere que el MINSA acredite la certificación de capacidad presupuestal y la actualización del IMIAPP.

Asimismo, se efectuó las gestiones de los actos preparatorios para el desarrollo del concurso público para la contratación del consultor integral para el proceso de promoción de la inversión privada.



13. PROYECTO NUEVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Este proyecto es una iniciativa privada cofinanciada, con un monto de inversión estimada de US\$ 116 millones, que tiene como objetivo reemplazar la infraestructura de más de 55 años de antigüedad del actual Hospital Militar Central, por una moderna, que cumpla con todas las características de un hospital de última generación; así como, garantizar la sustentabilidad de la atención médica a la población beneficiaria por el tiempo de vida del proyecto; y los beneficiarios directos son los miembros del Ejército del Perú y sus derecho habientes a nivel nacional, siendo los beneficiarios indirectos el personal asistencial y administrativo del hospital.

Al cierre del año 2021, se efectuaron las siguientes actividades:

(i) En el mes de enero, se realizó coordinaciones con el Director Médico y especialistas médicos del Hospital Militar Central, a fin de contar con el sustento faltante de la implementación de recomendaciones del MINSa al PMF;

(ii) En el mes de junio y julio, se realizó reuniones de trabajo con el personal del Departamento de Apoyo a la Docencia, Capacitación e Investigación (DADCI) del Hospital Militar Central sobre la propuesta del plan de capacitación remitido por el Proponente. Al respecto, el DADCI mediante correo de fecha 14 de julio de 2021 remitieron la validación de necesidades de capacitación a fin de que el Proponente continúe con el levantamiento de observaciones al plan citado;

(iii) En los meses de julio a diciembre, se realizó coordinaciones con las diferentes áreas del Hospital Militar Central, el Ejército del Perú y el Proponente con el objetivo de la entrega

oportuna de información vinculada al Estudio de Preinversión. Asimismo, luego de realizado los actos preparatorios, en el mes de setiembre, se suscribió el contrato para el servicio de asesoría, supervisión y evaluación del Estudio de Preinversión del proyecto de la IPC NHMC, cuya ejecución está sujeto a la presentación del Estudio de Preinversión por el Proponente.



14. PROYECTO DISEÑO CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Este proyecto es una iniciativa privada cofinanciada, con un monto de **inversión estimada de US\$ 250 millones**, que tiene como objetivo mejorar la prestación de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue a través de un contrato de APP, con la construcción de una nueva infraestructura y el equipamiento integral, así como del mantenimiento y la operación de los servicios generales; y los beneficiarios son todos los pobladores del Área de influencia del proyecto del Cono Este y del distrito San Juan de Lurigancho.

Al cierre del año 2021, se han cursado Cartas al Proponente y desarrollado acciones de coordinación y exposiciones relacionados a la presentación del Estudio de Preinversión completo y respecto a directrices relacionadas a las políticas de APP, toda vez que el Proponente tiene pendiente desde el 31 de agosto de 2020 el levantamiento de las observaciones de PROINVERSIÓN respecto del Programa Médico Arquitectónico (PMA) y la Zonificación del proyecto en el marco de lo establecido en los Contenidos Mínimos Específicos (CME) del proyecto.

Asimismo, se solicitó al ministerio de Salud (MINSa) confirme su interés de continuar con el desarrollo del proyecto y se comunicó de las dificultades para la presentación del Estudio de Preinversión del proyecto manifestado por el Proponente, el cual esperan la confirmación sobre las políticas de APP de la nueva administración gubernamental del país, a lo cual el MINSa ratificó su interés con fecha 9 de diciembre de 2021, el cual fue comunicado al Proponente, solicitando la presentación del EPI completo en 90 días calendario.



15.

PROYECTOS “ENLACE 500 KV HUANUCO-TOCACHE-CELENDÍN-TRUJILLO, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS”, Y “ENLACE 500 KV CELENDÍN-PIURA, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS”

Este proyecto es una iniciativa estatal autofinanciada, **estimándose una inversión en US\$ 788 millones**, para la ejecución de ambos proyectos. El objetivo general de los Proyectos es reforzar el suministro eléctrico en las zonas norte y centro del país, brindando confiabilidad y mayor capacidad de transferencia; esto último potenciado por la interconexión eléctrica con el Ecuador. Asimismo, el desarrollo de los proyectos reducirá el riesgo de colapso de tensión frente a contingencias de gran alcance en las zonas abastecidas. Las líneas de transmisión que se construirán constituyen el segundo eje longitudinal del esquema de transmisión troncal de 500 kV del SEIN, que conectarán las zonas indicadas.

Las zonas de influencia de los proyectos abarcan los departamentos de Huánuco, San Martín, Cajamarca, La Libertad, Amazonas, Lambayeque y Piura.

Luego de recibir el encargo del ministerio de Energía y Minas en mayo 2021, se han realizado las actividades conducentes a la incorporación de los proyectos en el Plan de Promoción de la Inversión Privada. El Comité PRO-MINERÍA Y ENERGÍA aprobó el Informe de Evaluación de los proyectos el 03/12/21, para su envío al MINEM y MEF para la conformidad y opinión favorable respectivas. El ministerio de energía y Minas dio su conformidad al Informe de Evaluación de los proyectos.



16.

PROYECTOS “ITC ENLACE 220 KV BELAUNDE TERRY – TARAPOTO NORTE (2 CIRCUITOS), AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS”, “ENLACE 500 KV SAN JOSÉ-YARABAMBA, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS”, “ITC ENLACE 220 KV PIURA NUEVA – COLÁN, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS”, “ITC SE LAMBAYEQUE NORTE 220 KV CON SECCIONAMIENTO DE LA LT 220 KV CHICLAYO OESTE – LA NIÑA/ FELAM, AMPLIACIONES Y SUBESTACIONES ASOCIADAS” Y “SUBESTACIÓN PIURA ESTE 100 MVA 220/60/23 KV”

Estos proyectos son Iniciativas Estatales Autofinanciadas, **estimándose una inversión en US\$ 128 millones**.

● Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y SE asociadas:

Comprende la instalación de la línea de transmisión en 220 kV (Belaunde Terry – Tarapoto Norte) de 87 km. y la línea de transmisión en 138 kV (Tarapoto Norte – Punto de derivación) de 15 km., el seccionamiento de la LT L-1017 Tarapoto Picota y derivación a la Nueva SE Tarapoto Norte, el seccionamiento de la LT L-1018 Belaunde Terry - Tarapoto para su empalme a la Nueva SE Tarapoto Norte. Asimismo, contempla la implementación de la SE Tarapoto Norte 220/138 kV y la ampliación de la SE Belaunde Terry 220 kV.

● Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y SE asociadas:

Comprende la instalación de la “Línea de transmisión en 500 kV San José – Yarabamba” de aproximadamente 50 km., así como la ampliación de las subestaciones existentes San José 500/220 kV y Yarabamba 500 kV.

● ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y SE asociadas:

Comprende la instalación de dos líneas de transmisión de 220 kV con una longitud aproximada de 67,7 km. para conectar la SE Piura Nueva con la futura SE Nueva Colán, la cual se constituirá en el foco de convergencia de las líneas de 60 kV a fin de potenciar el sistema eléctrico de la zona de Paita.

Además, comprende la ampliación del sistema de 60 kV de la SE Paita y SE Paita Industrial y la construcción de sus correspondientes líneas de transmisión.

● **ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/ Felam, ampliaciones y SE asociadas:**

Comprende la instalación de la línea de transmisión en 220 kV que enlazará las subestaciones proyectadas Lambayeque Oeste y Lambayeque Norte, además de una variante de la línea de transmisión L-2238/L-2239 para su seccionamiento y conexión a la SE Lambayeque Oeste. En forma complementaria incluye la adecuación de las líneas 60 kV existentes para la conexión a la SE Lambayeque Norte y la implementación de un ciclo completo de transposición en el tramo de línea 220 kV Lambayeque Oeste - La Niña que se forma a consecuencia del seccionamiento mencionado.

● **SE Piura Este de 220/60/22.9 kV:**

Comprende la construcción de una nueva subestación 220/60/23 kV de 100 MVA denominada Piura Este, que se prevé alimentar desde la doble barra en 220 kV de la futura Subestación Piura Nueva 500/220 kV, representando una ampliación de dicha subestación. El proyecto se complementa con el proyecto “Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas”.

Las zonas de influencia de los proyectos abarcan los departamentos de San Martín, Arequipa, Lambayeque, Piura.

Luego de recibir el encargo del ministerio de Energía y Minas en mayo 2021, se han realizado las actividades correspondientes al Convenio de Asistencia Técnica con el MINEM.



17. PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO

Este proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada, que tiene por objetivo el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los medios de accesibilidad y servicios turísticos públicos al Monumento Arqueológico de Choquequirao, incluyendo vías turísticas, rutas de trekking, sistemas de transporte por cable, y otros activos, que permitirá incrementar el número de visitantes nacionales y extranjeros al Monumento Arqueológico de Choquequirao, consolidar a Choquequirao en eje del turístico Cusco – Apurímac conformado por los corredores turísticos de Abancay y Cusco y aumentar los empleos y el ingreso de los operadores turísticos.

La inversión calculada es de US\$ 166 millones y la concesión está prevista para un período de 26 años, siendo los seis primeros para la realización de estudios, obtención de permisos y adquisición e instalación de los equipos y maquinarias previstos en el Proyecto.

Al cierre del 2021, se logró y se efectuó las siguientes actividades:

- (i) Revisión y envió a MINCETUR del Estudio de Preinversión a nivel del Perfil del Proyecto, para que proceda a efectuar los trámites para la viabilidad del Proyecto Choquequirao;
- (ii) Obtención de la conformidad del MINCETUR al levantamiento de observaciones formulados al Estudio de Preinversión a nivel de Perfil;
- (iii) Coordinaciones y trabajos para disponer de los documentos

y opiniones previas para la declaratoria de viabilidad por la Unidad Formuladora de MINCETUR, de los gobiernos regionales de Cusco y Apurímac y de los gobiernos locales de Santa Teresa (Cusco), Huanipaca (Apurímac), Cachora (Apurímac) y La Convención (Cusco);

(iv) Recepción de opiniones favorables de todos ellos, excepto del Gobierno Regional del Cusco (Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo), que, para limitar problemas sociales y políticos, condiciona su pronunciamiento a la opinión favorable de la Municipalidad Provincial de Anta y de la Municipalidad Distrital de Mollepata, ambas en Cusco;

(v) Coordinación, participación y asistencia a las reuniones programadas y realizadas con el MINCETUR y los gobiernos locales de Anta y La Convención, Gobierno Regional de Cusco para la emisión de la viabilidad del Proyecto Choquequirao; (vii) Viaje de inspección con los equipos técnicos de la Municipalidad de Anta y de Mollepata para analizar y verificar la viabilidad de un teleférico convencional entre Mollepata y Choquequirao, alcanzando como resultado el convencimiento de los técnicos locales de su inviabilidad.

(vi) Convencimiento que la mejor alternativa, es la construcción de un camino de trekking entre ambas localidades;

(vii) Seguimiento de los acuerdos y de un convenio tripartito para que el Plan COPESCO Nacional, elabore, financie y construya el camino de trekking en coordinación con el Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad Provincial de Anta.



PRINCIPALES ACTIVIDADES/LOGROS EFECTUADAS POR LAS SUBDIRECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

1. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A LOS PROYECTOS



En el año 2021, se gestionó la tramitación de ocho (8) iniciativas privadas (en adelante, IP). Estas fueron evaluadas en atención a los requisitos mínimos establecido en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento.

Asimismo, se efectuaron reuniones de coordinación con los proponentes que presentaron iniciativas privadas a fin de absolver consultas sobre los requisitos y observaciones efectuadas durante el proceso de evaluación para la admisión a trámite correspondiente. Cabe precisar, que también se efectuaron reuniones con potenciales inversionistas, interesados en presentar iniciativas privadas a fin de absolver consultas respecto al procedimiento, requisitos y plazos para la tramitación de sus propuestas en el marco de la normativa vigente.

Respecto a la presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) a cargo del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), se debe tener en consideración lo siguiente:

El MVCS mediante Decreto Supremo N° 007-2021-VIVIENDA del 9 de marzo de 2021 estableció el plazo para la presentación de IPC sobre proyectos de inversión destinados a destinados a servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Paita, Talara, Lambayeque, Huaura, Barranca, Huancavelica y Andahuaylas.

En ese sentido, las IPC deberían ser presentadas en un periodo de 30 días hábiles, es decir, desde el 11 de junio hasta el 23 de julio de 2021 a través de la Mesa de Partes física o virtual de PROINVERSIÓN.

En consecuencia, dentro del plazo de 10 días hábiles de publicado el referido Decreto Supremo, el MVCS remitió a PROINVERSIÓN la información sobre las necesidades de intervención y la Capacidad Presupuestal máxima para financiar las IPC, las mismas que fueron publicadas en el Portal Institucional el 22 de marzo de 2021 (<http://info.proinversion.gob.pe/ipcsaneamiento/>). Posteriormente, con fecha 26 de marzo de 2021, se publicaron los criterios de evaluación de la capacidad

técnicas del proponente, en el marco de la presentación de las IPC.

- Asimismo, en coordinación con la Dirección de Servicios a los Inversionistas y la Dirección Especial de Proyectos (en adelante, DEP), el 8 de abril de 2021, se realizó un webinar dirigido a los potenciales interesados en presentar sus IPC, el cual fue denominado: "Nuevas Oportunidades de Inversión mediante la Presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas para el Sector Saneamiento". Para su realización, se contó con la participación de funcionarios del MVCS.
- Al respecto, con fecha 23 de julio de 2021, se presentaron dos IPC, por lo que, se conformó un equipo de Especialistas liderado por un Director de Proyecto, para que verificaran que las IPC cumplan con los requisitos mínimos establecido en el Decreto Legislativo N° 1362 y en su Reglamento. El resultado de la evaluación se detalla a continuación:

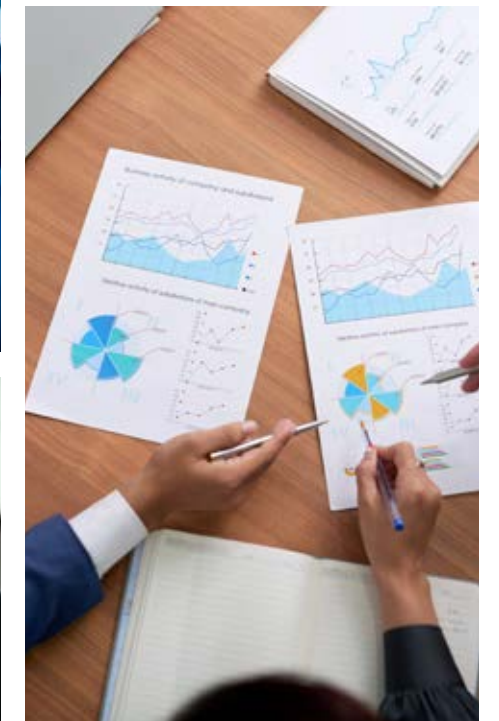
TABLA: IPC PRESENTADAS				
N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA PRIVADA	MODALIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	Desalación de agua de mar en las provincias de Paita / Talara / Lambayeque, Perú	IPC	23/07/2021	Se consideró tener por no presentada la IP, toda vez que luego del sustento presentado por el proponente, persistían observaciones técnicas, legales y financieras.
2	Servicio de agua potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Lambayeque, Lambayeque, Perú	IPC	23/07/2021	La IPC fue admitida a trámite el 01/09/2021 y se solicitó al MVCS emitir su opinión de relevancia. En atención a ello, el Sector el 21/10/2021 emitió su opinión de relevancia favorable. Por lo que, se procedió con los trámites para que la Dirección Ejecutiva en coordinación con la DEP, asignen el proyecto a un Director a cargo de la conducción de la IPC. A la fecha, la IPC se encuentra en la fase de Formulación.

- Por otro parte, con fecha 18 de noviembre de 2021, se admitió a trámite una iniciativa privada autofinanciada en temas Portuarios. Razón por la cual se solicitó al ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante, MINCETUR) y ministerio de Transportes y Comunicaciones (a través de la APN), para que en calidad de entidades competentes emitan su opinión de relevancia. Cabe indicar que la normativa vigente establece un plazo de 90 días hábiles (prorrogables por 30 días hábiles adicionales), para que las entidades competentes emitan su opinión de relevancia. Adicionalmente, señala que, durante los 15 días hábiles de recibido la notificación, las entidades deberán comunicar su intención de continuar con la evaluación de la IPA, lo cual se ha efectuado mediante comunicaciones efectuadas el 20 de diciembre de 2021.
- Atención de pedidos de información a cargo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales respecto a información diversa de los procesos adjudicados por PROINVERSIÓN bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Se promovió la coordinación y uniformidad de criterios a través del consenso entre los profesionales legales, financieros y técnicos que formen parte de los equipos técnicos, alcanzando esta Subdirección emitir los siguientes documentos:

TABLA: DOCUMENTACIÓN EMITIDA		
N°	DOCUMENTO EMITIDO	ESTADO
1	Informe Legal N° 02-2021/DPP/SSP del 25.01.2021	Aplicación del artículo 34 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF.
2	Informe Legal N° 04-2021/DPP/SSP del 10.02.2021	Incremento del porcentaje máximo de prestaciones adicionales en contratos suscritos de manera previa a la entrada en vigencia del Reglamento de Contratación de Servicios de Consultoría de PROINVERSIÓN (Acuerdo CD PROINVERSIÓN N° 49-3-2018-CD).
3	Informe Legal N° 06-2021/DPP/SSP del 19.02.2021	Normas de reactivación económica aplicables a los proyectos desarrollados bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas en el contexto del brote y expansión del COVID-19.

4	Informe Legal N° 01-2021/DPP/UL del 22.04.2021	Opinión respecto al proceso de convocatoria a nuevos concursos en proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas cuyos procesos de selección han sido declarados desiertos.
5	Informes Legales N° 09 y 11-2021/DPP/SSP del 23.04.2021	Competencias ejercidas por PROINVERSIÓN en la Fase de Ejecución Contractual de los proyectos desarrollados bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas.
6	Informe N° 11-2021/SSP del 01.07.2021	Modificaciones al Informe de Evaluación Integrado.
7	Informe Financiero N° 09-2021/DPP/SSP del 27.10.2021	Propuesta de Tipo de Cambio que debe utilizarse en el Monitor de Proyectos.
8	Informe Financiero N° 001-2021/DPP.01 del 07.10.2021 Informe Financiero N° 002-2021/DPP.01 del 27.10.2021 Informe Financiero N° 001-2021/DPP.03 del 22.12.2021	Alternativas de reemplazo de la tasa LIBOR a utilizar en los Contratos APP. Reemplazo de la tasa LIBOR vinculado a las Cartas Fianzas exigidas en los procesos de promoción de APP. Informe Financiero ampliatorio respecto a la tasa de reemplazo de la tasa LIBOR.

2. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS



Emisiones de las Versiones N° 9 (actualización en temas de control y vinculación entre postores) y 10 (actualización modelos cartas fianzas –eliminar tasa liber-) del Modelo de Bases a aplicar en Concursos de Proyectos Integrales/ Licitación Pública Especial para el otorgamiento de Concesión de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (Bases Estandarizadas).

Elaboración de propuestas para aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva o Secretaría General, según corresponda, de las siguientes herramientas de gestión:

Pagos correspondientes a Proyectos Mineros - (La Granja, Toromocho, Alto Chicama) Protocolo sobre la “Confidencialidad del Personal de ProInversión en la Gestión de Iniciativas Privadas”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 34-2021 del 18.05.2021.

Modelo Estandarizado de Acuerdo de Delegación de Competencias Compartidas, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 35-2021 del 26.05.2021.

Lineamientos para el reembolso de gastos a favor de titulares de iniciativas privadas en proyectos de Asociación Público-Privada y Proyectos en Activos, aprobado por medio de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 49-2021 del 19.07.2021.



Emisión de seis (06) boletines de conocimiento referidos al proceso de promoción de la inversión privada, a fin de brindar consistencia y unicidad de criterio en su desarrollo, siendo:

APP en Educación, incluyendo análisis de

experiencias internacionales.

Estadística referida a la modificación de Fecha de Cierre en los procesos de promoción de inversión privada.

Reciclaje de activos de infraestructura pública: mirada general y experiencia internacional.

Aspectos relevantes del Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, que aprueba el Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.

Sentencia del Tribunal Constitucional N° 1076/2020 que declara FUNDADA la demanda de amparo contra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) respecto a la aplicación de los impedimentos para contratar con el Estado.

Sentencia del Tribunal Constitucional N° 1076/2020 que declara IMPROCEDENTE la demanda de amparo respecto a que se deje sin efecto el Acuerdo ProInversión N° 675-1-2015-DE, de fecha 22 de mayo de 2015 el cual declaró como improcedente el recurso de apelación interpuesto por el Consorcio Tren de la Costa.



Elaboración de documentos generales sobre los temas vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada. (Ayudas Memoria, Opiniones, Informes, entre otros).



LECCIONES APRENDIDAS

PRIMER COMPENDIO

- a.** Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca.



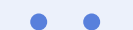
SEGUNDO COMPENDIO

- a.** Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV

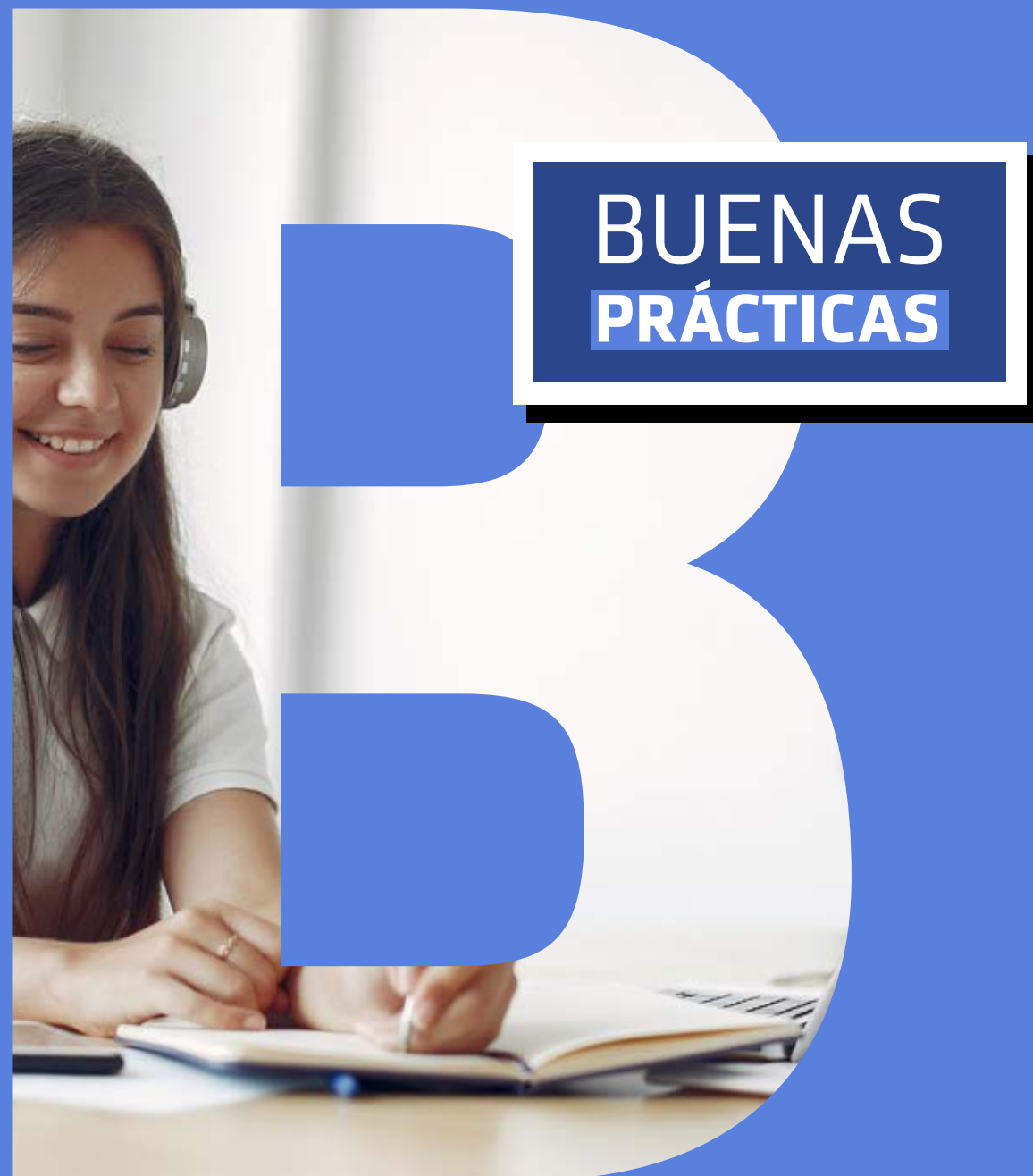


TERCER COMPENDIO

- a.** Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV.
- b.** Gestión social y ambiental en el proyecto “Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima”.



“Una adecuada identificación de Lecciones Aprendidas, coadyuva a generar mecanismos que nos permitan implementar medidas para mitigar los impactos, asegurando la rentabilidad social y la sostenibilidad ambiental de los proyectos.”



BUENAS PRÁCTICAS

Emisión de dos (2) entregables de Buenas Prácticas, correspondientes a los siguientes temas:

- a. APP en Educación, incluyendo análisis de experiencias internacionales.
- b. Curso de Extensión Universitaria en Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.



APLICATIVO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- a. Este aplicativo es un sistema elaborado *in house* que coadyuva a la difusión del conocimiento adquirido en los diversos procesos de promoción de la inversión privada entre todos los trabajadores de la Entidad.
- b. Se actualizó el Aplicativo con el registro de 879 documentos (Acuerdos de Consejo Directivo y Comités Especiales de Inversiones, resoluciones de Dirección Ejecutiva, Resoluciones de Secretaria General, informes legales institucionales, informes relacionados a los procesos de promoción de inversión privada, lecciones aprendidas, boletines, buenas prácticas, comunidades de práctica, charlas de conocimiento, entre otros).

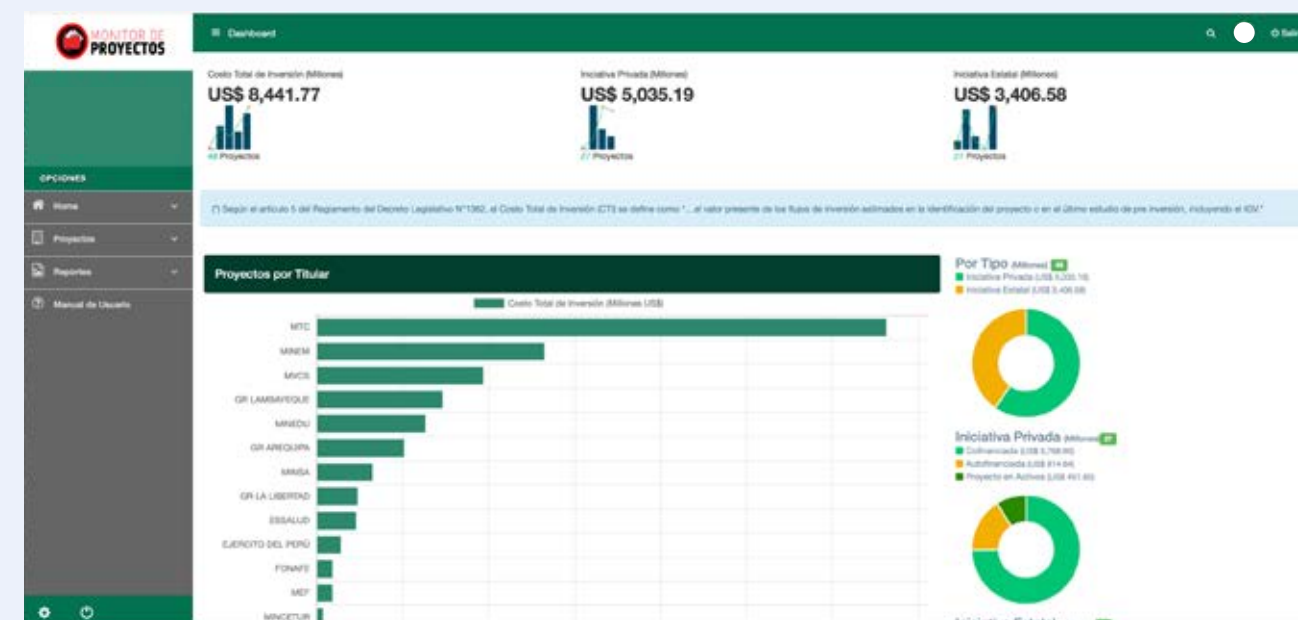




APLICATIVO MONITOR DE PROYECTOS

a. El **“Aplicativo Monitor de Proyectos”** es un sistema in house de gestión gerencial de proyectos que registra de forma estandarizada la información de los procesos en Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, genera reportes, y permite acceder a información de los proyectos en cartera, tanto a PROINVERSIÓN como a las entidades vinculadas.

b. Por otro lado, periódicamente se envía oficios de la Dirección Ejecutiva a los titulares de proyectos en cartera de PROINVERSIÓN, a efectos de reforzar su uso y promover la transmisión de información en aspectos de su competencia así como la permanente actualización de los usuarios externos del Monitor de Proyectos, lo cual permita a los Directores de Proyecto y sus respectivos equipos, complementar el seguimiento y actualización de la información contenida en el Aplicativo, de acuerdo con la rutina semanal establecida.



LIBROS BLANCOS E INFORMES TÉCNICOS



a. El **Libro Blanco o el Informe Técnico** (según se haya arribado a la adjudicación o no) son documentos de carácter informativo relacionado con un proceso impulsado por Iniciativa Estatal o por Iniciativa Privada.

b. En el período en análisis, se han aprobado nueve (9) documentos, de los cuales cuatro (4) son Libros Blancos y cinco (5) son Informes Técnicos, permitiéndose que se tenga actualizado los requerimientos de apoyo de los Directores de Proyecto para la elaboración de Libros Blancos e Informes Técnicos, siendo:

(i) Libro Blanco: “Enlace 500kV La Niña - Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas”, “Enlace 220kV Pariñas - Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas” y “Enlace 220 kV Tingo María - Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas”.

(ii) Libro Blanco: “Aprobación de Endeudamiento Garantizado Permitido de las Etapas 1 y 2; Cierre Financiero de las Etapas 1 y 2 y adelanto de las Etapas 3 y 4, correspondientes al proyecto “Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito Salaverry”.

(iii) Informe Técnico: “Mejoramiento y ampliación del servicio de abastecimiento de agua para uso poblacional en la ciudad de Cajamarca”.

(iv) Informe Técnico: “Accesos al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto del Callao”.

(v) Libro Blanco: “Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca”.

(vi) Informe Técnico: “Autopista del Sur: Ica - Desvío Quilca”.

(vii) Libro Blanco: “Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV” y “Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV”.

(viii) Informe Técnico: “Saneamiento para Lima Norte – IPA PTAR Norte”.

(ix) Informe Técnico: “Repotenciación de la Línea de Transmisión Carabayllo-Chimbote - Trujillo 500 kV” y “Compensador Reactivo Variable +400/-150 MVAR en la Subestación Trujillo 500 kV”.





COMUNIDADES DE PRÁCTICA

Se han llevado a cabo cinco (5) reuniones de **comunidades de práctica**, de acuerdo con el siguiente detalle, obteniéndose en promedio una asistencia de 80 trabajadores:

- (i) “Controversias Internacionales derivadas de APP, la experiencia de Perú”.
- (ii) “Lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de expropiaciones en proyectos de APP en el sector Transportes”.
- (iii) “Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial y Procesos de Promoción”.
- (iv) “Buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de recuperación anticipada de IGV”.
- (v) “Buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de Obras por Impuestos”.

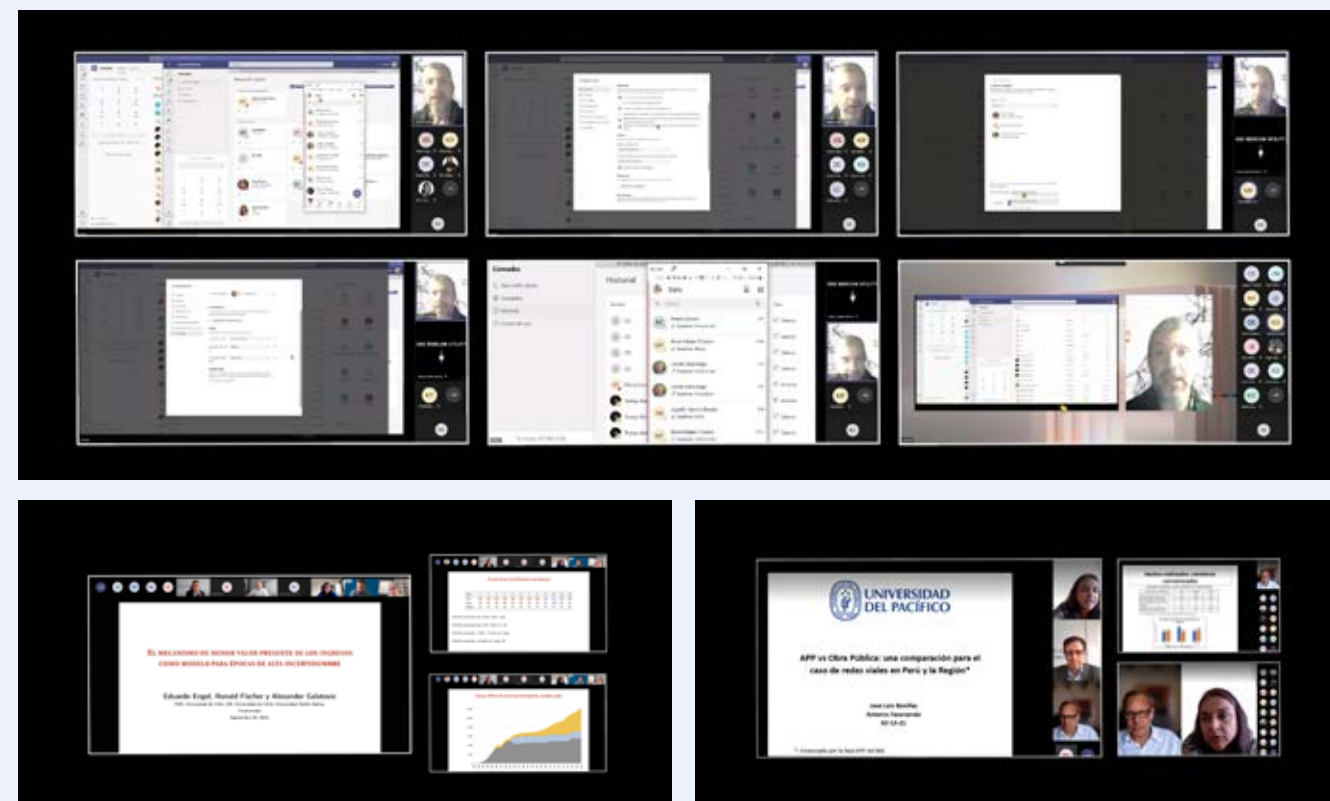




CHARLAS DE CONOCIMIENTO

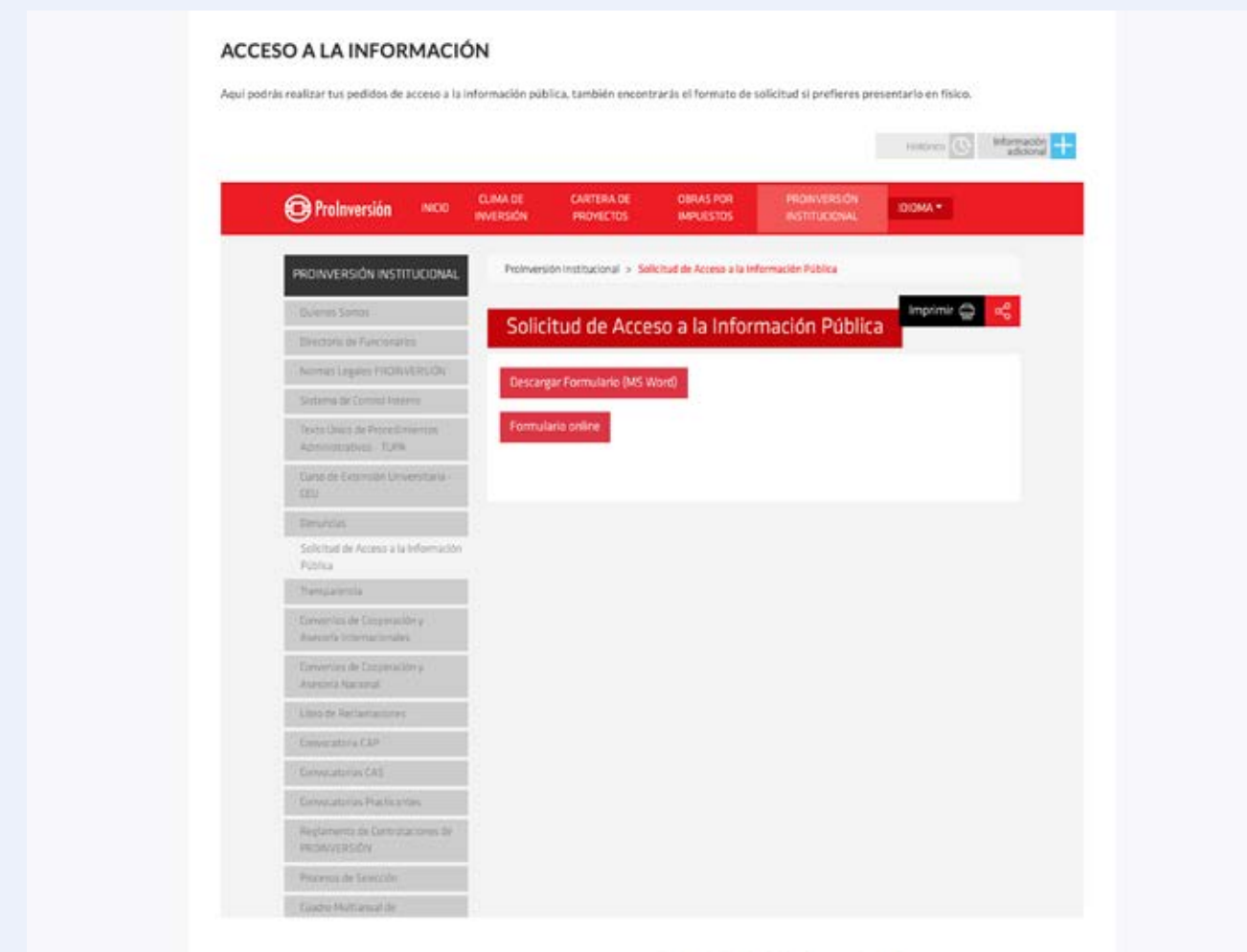
Se han llevado a cabo tres (3) reuniones de **charlas de conocimiento**, de acuerdo con el siguiente detalle, obteniéndose en promedio una asistencia de 80 trabajadores:

- (i) Introduction of New Tools for the Financial Modeling of PPP based on Value for People and Value for the Future (Expositor: Domingo Peñalver Rojo).
- (ii) Mecanismo de Menor Valor Presente de los Ingresos (Expositor: Eduardo Martín Engel Göetz).
- (iii) APP vs Obra Pública: una comparación para el caso de redes viales en Perú y la Región (Expositor: José Luis Bonifaz).



ATENCIONES DE SOLICITUDES DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO
DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN PRIVADA

Se han recibido 195 solicitudes, de los cuales 187 solicitudes han sido atendidas directamente por el personal de la SGC o por el equipo de trabajo específico y ocho (8) solicitudes se encuentran en proceso de atención por parte del citado equipo.





CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN APP Y PA

El **Curso de Extensión Universitaria en APP y PA (CEU)** busca brindar conocimientos técnicos y prácticos relacionados a la organización y conducción del proceso de promoción de inversión privada a través de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, con la finalidad de proporcionar una especialización a estudiantes y recién egresados optimizando el proceso de asimilación de profesionales a la entidad.

La Sub Dirección participó activamente en la planificación y realización del **CEU 2021**, que incluye diseño del curso, elaboración de las bases del proceso de selección, sílabos de los cursos, el diseño macro y micro curricular, la realización del curso, la evaluación del trabajo final, las charlas magistrales y contratación de docentes, atendiendo permanentemente las consultas efectuadas por diversas personas.

Asimismo, para la versión del **CEU 2022**, la Sub Dirección participa activamente en la planificación del **CEU** y en el proceso de selección de los estudiantes.



INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTOS



Conversatorio que se efectuó con los practicantes que accedieron a una plaza en el marco del **CEU 2021** y diferentes especialistas y Directores de Proyecto, con la finalidad de compartir conocimiento en torno a sus experiencias en la ejecución de proyectos, así como absolver dudas de los practicantes, originadas en el desarrollo de sus actividades diarias



3. SUBDIRECCIÓN DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



Actualización de los Niveles de Servicios y Estándares de Calidad asociados a las tipologías de Proyectos de Inversión, en el marco de las competencias de PROINVERSIÓN, como parte del proceso de Programación Multianual del Invierte.pe, del Sector Economía y Finanzas, al cual está adscrito PROINVERSIÓN.

Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios de PROINVERSIÓN, para que la OPMI¹ del Ministerio de Economía y Finanzas consolide el Programa Multianual de Inversiones del periodo 2023-2025, del Sector Economía y Finanzas.

Coordinaciones con la OPMI del Ministerio de Defensa y con la DGPMI² del Ministerio de Economía y Finanzas, para lograr el registro del código único de inversiones del proyecto asociado a la IPC “Nuevo Hospital Militar Central”.

Atención de consultas sobre la formulación de estudios de preinversión de proyectos que se desarrollan en el marco del Invierte.pe.

Con la finalidad de promover la culminación del estudio de preinversión y lograr la declaración de viabilidad del proyecto, la SFPI realizó las siguientes actividades:

- Acompañamiento al equipo a cargo del proyecto, al Proponente y a las instancias competentes del Ministerio de Educación (Dirección de Planificación - DIPLAN y Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED) en un proceso de evaluación concurrente de la formulación de los estudios de preinversión del proyecto:

“Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos

en los niveles inicial, primaria, secundaria y cebs, en las IIEE comercio 41, Alejandro Velasco Astete y Uriel García, en los distritos de San Jerónimo, Cusco y Wanchaq de la provincia de Cusco - departamento de Cusco” (código: 2496032); asociado a la IPC “Reforzamiento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Colegios de Cusco” (**IPC Cusco**).

- A solicitud de la directora del proyecto o de sus asesores técnicos, se atendieron las consultas o participado en la revisión de determinados documentos que forman parte de los estudios de preinversión de los siguientes proyectos:

“Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital Hipólito Unanue distrito de El Agustino - provincia de Lima - departamento de Lima” (código: 2509739); asociado a la IPC “Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue” (**Hospital Hipólito Unanue**). Las actividades se realizaron en coordinación con el Proponente y las instancias competentes del Ministerio de Salud (como ente Rector del Sector Salud).

“Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Militar Central distrito de Magdalena Del Mar - provincia de Lima - departamento de Lima” (código: 2536557); asociado a la IPC “Nuevo Hospital Militar Central” (**Hospital Militar Central**). Las actividades se realizaron en coordinación con el Proponente, el Ministerio de Salud (como ente Rector del Sector Salud) y las instancias competentes del Sector Titular: el Ministerio de Defensa (COSALE; DISALE; Hospital Militar Central, entre otros).

¹OPMI: Oficina de Programación Multianual de Inversiones, operador del Invierte.pe.

²DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

4. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y AMBIENTALES



CARTERA DE SANEAMIENTO

La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima; Servicio de Agua Potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la Provincia de Ilo Moquegua, Perú; Wash Rural Solutions; Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de Huancayo; Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, Ciudad de Chincha; Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado; y Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca.

OBRAS DE CABECERA

- Entrega de borradores de Actas de Entendimiento en las Comunidades Campesinas de Pomacocha y San Antonio.
- Revisión de informes y comentarios (Manzana Q, Ramal Sur y negocios linderos).
- Revisión de Apéndice 5 (5.1 al 5.5) del Contrato del Proyecto.
- Participación en reuniones de equipo e intersectoriales sobre documentos del proyecto.
- Coordinación con el gestor social de enlace para la puesta en marcha de las estrategias sociales en el territorio.
- Elaboración del Plan de Comunicación Social del Proyectos para Lima y Zona Altoandina y propuesta de materiales de comunicación (3 dípticos, 2 bocetos para vídeos).
- Documentación de reuniones, cartas, interacciones, acuerdos entre otros como parte del proceso de diálogo con las comunidades.
- Coordinación con el MVCS sobre la posible incorporación de familias de Pomacocha al programa de vivienda rural **"Sumaq Wasi"**.
- Revisión del diagnóstico predial, tasaciones bajo ley peruana y la estimación de costos para la adquisición de tierras y compensación social por los impactos permanentes y temporales, con el equipo del proyecto.
- Revisión y seguimiento de los Términos de Referencia de los EIAs asignados para el Proyecto.

AGUA POTABLE MEDIANTE DESALACIÓN DE AGUA DE MAR EN LA PROVINCIA DE ILO

- Análisis de los componentes socioambientales y escenarios de aplicación en el proyecto.
- Participación en reuniones de trabajo para verificar avance del proyecto y posibles riesgos socioambientales.
- Seguimiento de las actividades de formulación del proyecto de inversión pública.

WASH RURAL SOLUTIONS

- Participación en reuniones de seguimiento al MVCS y el Proponente en el proceso de formulación del PIP del proyecto.
- Participación en reuniones de trabajo para verificar avance del proyecto y posibles riesgos socioambientales.

PTAR HUANCAYO

- Elaboración y revisión de aspectos sociales y ambientales en el informe de evaluación y la versión inicial del contrato; en el caso ambiental, relacionados con pasivos ambientales y sitios contaminados.
- Gestión social a nivel comunal con apoyo del profesional de enlace, a fin de ir mejorando las estrategias sociales en campo, de acuerdo con el contexto social y sanitario, y generar relaciones de confianza con actores relevantes en el ámbito de influencia del Proyecto.
- Coordinaciones con el MVCS a fin de hacer la visita a la nueva ubicación de la PTAR.
- Se realizó coordinaciones con ANA y MVCS para definir el procedimiento para la modificación de la faja marginal y se analizó su impacto en el cronograma del proyecto.



PTAR CHINCHA

- Revisión y suscripción del informe de evaluación.
- En lo ambiental, se revisó y suscribió una versión del informe de evaluación, luego de incorporar los aportes del Ministerio de Economía y Finanzas.



PTAR MALDONADO

- Acompañamiento al equipo del proyecto en reuniones con el MEF y Comité.
- Adecuación de documentos finales para aprobación.
- Elaboración e incorporación de mejores cláusulas sociales y ambientales en el contrato del proyecto.



PTAR CAJAMARCA

- Revisión de PIP y de la primera versión del IE elaborada por el consultor.



CARTERA DE EDUCACIÓN

La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Reforzamiento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Colegios de Cusco; Intervención de Colegios en Riesgo Identificados por el MINEDU en Ate y San Juan de Lurigancho; Intervención de Colegios en Riesgo Identificados por el MINEDU en Comas y San Martín de Porres; Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo; Construcción de nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana (San Juan de Miraflores y Villa el Salvador); y Colegios de Alto Rendimiento en Pasco, Huancavelica y Cusco.

REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DE CUSCO

- Relacionamiento con municipios y gobierno regional.
- Reuniones virtuales con representantes de las comunidades educativas de los colegios.

INTERVENCIÓN DE COLEGIOS EN RIESGO IDENTIFICADOS POR EL MINEDU EN ATE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO; COMAS Y SAN MARTÍN DE PORRES; Y VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

- Recojo de información y análisis directivos de cada colegio.
- Revisión de los asuntos sociales en el informe de evaluación.
- Revisión de las notas técnicas de ecoeficiencia, socioambiental, comunicaciones y transversales.
- Participación en reuniones con MINEDU y con grupos de interés.
- Visitas presenciales a colegios.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA COLEGIOS EN RIESGO DE LIMA METROPOLITANA

- Reuniones con directores de colegios y representantes de comunidades educativas para la obtención de terrenos temporales, así como para la absolución de preguntas y dudas sobre el proyecto.
- Recojo de información y análisis directivos de cada colegio.
- Revisión y validación de los asuntos sociales en el informe de evaluación.
- Revisión de las notas técnicas de ecoeficiencia, socioambiental, comunicaciones y transversales.
- Elaboración de Plan de intervención social para el 2022.
- Mejora de la calidad de los entregables del asesor.
- Participación en reuniones con MINEDU y con grupos de interés.
- Visitas presenciales a colegios.

COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN PASCO, HUANCVELICA Y CUSCO (COAR CENTRO)

- Relaciones intergubernamentales e interinstitucionales para el involucramiento con el proyecto.
- Seguimiento a funcionarios con respecto al saneamiento de los terrenos.
- Gestión y aportes para la elaboración de 4 videos de promoción.
- Coordinaciones con el MVCS para que se evalúe el IGA realizado por el proyecto a pesar del reciente cambio legal.
- Seguimiento a la presentación y aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental.





CARTERA DE **SALUD**

La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Gestión Integral y manejo de Residuos Sólidos de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana; Hospital Especializado de Piura - ESSALUD; y Hospital Especializado de Nuevo Chimbote - ESSALUD.



GIRSE

- Elaboración de un Diagnóstico Social y Definición de propuesta de Plan de Gestión Social.
- Evaluación de las contingencias sociales del proyecto.



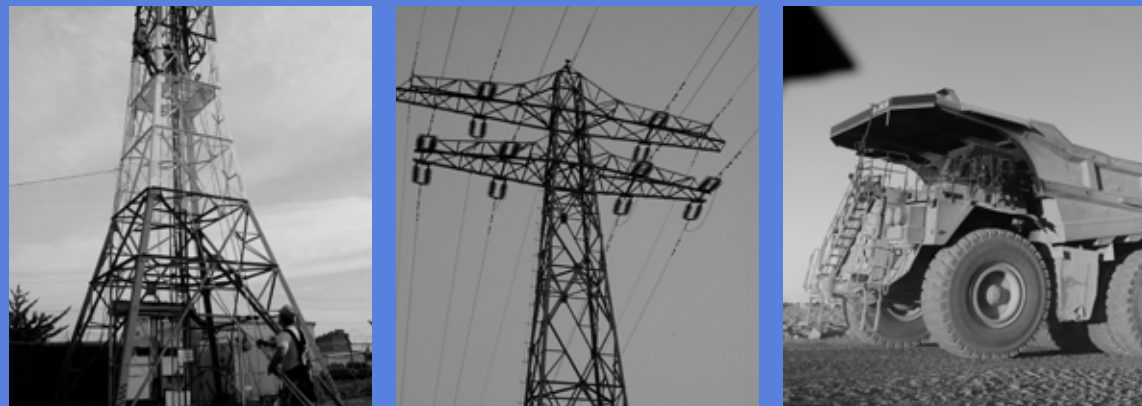
HOSPITAL
ESPECIALIZADO
DE PIURA
- ESSALUD

- Coordinación con equipo técnico para ejecución de plan de gestión social y actividades de socialización de proyecto con grupos de interés.
- Coordinación con gerencias de red asistencial de Piura y Áncash.
- Validación de plan de actividades con EsSalud, DP y Subdirectora de la SASA.
- Realización de reuniones informativas con grupo de interés (audiencias) de ámbito de proyecto y evaluación posterior con equipo técnico.
- Acompañamiento al equipo del proyecto para tener listos los documentos para la convocatoria y sustentar ante el comité.
- Participación en reuniones con inversionistas y atención de consultas a bases y contrato.



HOSPITAL
ESPECIALIZADO
DE NUEVO
CHIMBOTE
- ESSALUD

- Coordinación con equipo técnico para ejecución de plan de gestión social y actividades de socialización de proyecto con grupos de interés.
- Coordinación con gerencias de red asistencial de Piura y Áncash.
- Validación de plan de actividades con EsSalud, DP y Subdirectora de la SASA.
- Realización de reuniones informativas con grupo de interés (audiencias) de ámbito de proyecto y evaluación posterior con equipo técnico.
- Acompañamiento al equipo del proyecto para tener listos los documentos para la convocatoria y sustentar ante el comité.
- Participación en reuniones con inversionistas y atención de consultas a bases y contrato.



CARTERA DE TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA (TRANSMISIÓN E HIDROCARBUROS) Y MINERÍA

La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Sistema Integrado de Transporte de gas - Zona sur del país; Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV; Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV; Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y para asignar a nivel nacional los rangos de frecuencias 1750, 1780 mhz y 2300 y 2300 y 2330 MHZ; y Proyecto Minero El Algarrobo.



SIT GAS - ZONA SUR

- Evaluación de contingencias sociales del proyecto.



ST CHINCHA NUEVA DE 220/60 KV Y ST NAZCA NUEVA DE 220/60 KV

- Verificación de comunidades originarias en el Base de Datos de Pueblos Originarios del Ministerio de Cultura.
- Coordinación con especialista del Gobierno Regional para la facilitación de información y georreferencia regional sobre comunidades indígenas en Puerto Maldonado.
- Revisión de Informe del Ministerio de Cultura sobre la posibilidad de presencia de PPII en el área de influencia del Proyecto.
- Revisión y aportes a diseño de piezas comunicacionales para la promoción del Proyecto.



CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

- Análisis de presencia de pueblos originarios sujetos al derecho a la Consulta Previa y los escenarios de su aplicación.



PROYECTO MINERO EL ALGARROBO

- Desarrollo de reuniones en forma grupal y personalizada de manera remota para la elaboración de los documentos sociales y ambientales relacionados a la gestión de la Subdirección.
- Desarrollo de acciones para fortalecer la confianza entre el Estado y los actores sociales del ámbito del proyecto.



CARTERA DE TRANSPORTES (VIAL, FERROVIARIO, CABLE Y PUERTOS), INMUEBLES, TURISMO E IRRIGACIÓN

La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Longitudinal de la Sierra - Tramo 4; Anillo Vial Periférico; Nuevo terminal portuario San Juan de Marcona; Subasta de tierras de uso agrícola del proyecto Majes - Siguas; Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao; Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal; Parque Industrial de Ancón



LONGITUDINAL DE LA SIERRA - TRAMO 4

- Identificación de riesgos asociados a la adquisición de terrenos para el proyecto pertenecientes a comunidades campesinas.
- Identificación de posible afectación a derechos colectivos de comunidades campesinas sujetas al derecho a la Consulta Previa. Solicitud de información al MTC sobre pertinencia o no de efectuar la Consulta Previa.
- Actualización de los riesgos ambientales determinados en los entregables de consultoría y en el Informe de Evaluación Integrado.
- Actualización de las cláusulas sobre gestión de pasivos ambientales preexistentes al proyecto.



ANILLO VIAL PERIFÉRICO

- Reuniones con representantes de las urbanizaciones aledañas a la Av. Separadora Industrial.
- Gestión ante afectación de familias urb. Sicuani Tramo 3.
- Análisis de los asuntos sociales en las áreas verdes del Tramo 3.
- Aportes a Plan Comunicacional con los supuestos impactados.



NUEVO TERMINAL PORTUARIO SAN JUAN DE MARCONA

- Evaluación de las contingencias sociales del proyecto.



SUBASTA DE TIERRAS DE USO AGRÍCOLA DEL PROYECTO MAJES - SIGUAS

- Evaluación de las contingencias sociales del proyecto.
- Se precisaron aspectos ambientales en el proyecto de contrato, particularmente respecto a la gestión de la certificación ambiental y restos arqueológicos.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO CHOQUEQUIRAO

- Análisis de riesgos asociados a las afectaciones prediales.
- Incorporación de aspectos ambientales en los estudios técnicos.
- Revisión de la nota técnica sobre el sobrevuelo de la cabina, incorporando aspectos ambientales respecto a las vibraciones y área de influencia por componentes auxiliares.

TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA - CERRO SAN CRISTÓBAL

- Actualización de información sobre contingencias sociales.
- Incorporación de aspectos ambientales a la nota técnica sobre el sobrevuelo de la cabina.

PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN

- Participación de reuniones informativas virtuales organizadas por el Sector.
- Seguimiento de actores sociales.
- Acompañamiento a DP a reunión presencial con alcalde distrital de Ancón.
- Revisión de las bases y el contrato junto al equipo del proyecto.
- Revisión de las consultas a las bases y el contrato en coordinación con el equipo del proyecto.
- Apoyo en temas relacionados con restos arqueológicos.

5. SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN OPORTUNA DE LA INVERSIÓN



Elaboración de cronogramas estandarizados por tipo de iniciativa (privada o estatal) y por monto (en función a la Unidades Impositivas Tributarias – UIT) tomando en consideración la normativa aplicable a las APP y Proyectos en Activos. El objetivo de los cronogramas estandarizados es determinar la situación de los proyectos a una fecha, realizar mediciones respecto a sus avances, definición de alertas y riesgos, entre otros.

Determinación de línea base para los proyectos maduros y en maduración. Como se indica en el Anexo 1, PROINVERSIÓN contó con una cartera optimizada compuesta por 22 proyectos maduros por US\$ 6 000 millones y 18 proyectos en maduración por US\$ 2 000 millones. Se elaboraron los cronogramas para dicha cartera optimizada y se determinó la línea base de la misma, la cual permitió identificar con mayor precisión las desviaciones o razones de los retrasos (Anexo 2).

Reuniones de monitoreo semanales o quincenales con los sectores asociados a la cartera optimizada de proyectos de PROINVERSIÓN (MTC, MINEM, MVCS, PRODUCE, MINEDU, ESSALUD, MINCETUR, MINSA y MINDEF). En dichas reuniones, además de los sectores, también participó el MEF.

Monitoreo de desviaciones. En función a los principales problemas identificados de los proyectos, se desarrolló una tabla de tipologías de desviaciones clasificadas por naturaleza (interna, externa y mixta), institución origen de la desviación y tipo tal como se indica en el Anexo 3. Cabe indicar que semanalmente, luego de cada reunión de monitoreo, además de actualizar los cronogramas de cada uno de los proyectos, se identificaban las desviaciones y se tipificaban. En el Anexo 4 se presenta un resumen de las principales desviaciones identificadas para los proyectos maduros y en maduración.

Identificación del porcentaje de avance de los proyectos. Asimismo, los cronogramas estandarizados a su vez también permitieron establecer porcentajes de avance de los hitos, los cuales se van asignando al cumplimiento de los mismos. En el Anexo 5, se indica una tabla resumen del porcentaje de avance de hitos por tipo de proyecto. Cabe indicar que esta metodología ha permitido identificar una línea base de porcentaje de avance de hitos para el año 2022, así como el porcentaje de avance esperado al finalizar dicho año.

Piloto de monitoreo e identificación de riesgos. Durante el año también se desarrolló una metodología para identificar y establecer medidas de mitigación de riesgos, lo que se incluiría en cada uno de los cronogramas de los proyectos en función a una semaforización. Dichos riesgos tendrían que ser monitoreados quincenalmente. En el Anexo 6 se muestra ejemplo de la parte práctica de la mencionada metodología, la cual está pendiente de implementación.

Piloto de aplicación de la metodología de valor ganado. La metodología de valor ganado tiene como objetivo medir el avance mediante la comparación del valor ganado (EV) de las horas hombre presupuestadas del trabajo realizado y el valor presupuestado (BAC) de las horas hombre presupuestadas totales del proyecto. Durante el año 2021 se realizó un piloto de cómo podría funcionar dicha metodología lo que llevó a una propuesta de adecuación del registro de horas en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa presentado a la Oficina de Administración a través del Informe N° 02-2021/DPP/SEOI.

Diseño de dash board de los proyectos integrando información tanto de los cronogramas e indicadores, así como información administrativa. En el Anexo 7 se muestra una maqueta de la propuesta.

Anexo 1

CARTERA OPTIMIZADA PROINVERSIÓN 2021

PROYECTOS EN MADURACIÓN

18 proyectos por más de USD 2,000 millones

SALUD

1. GIRSE
2. Nuevo Hospital Militar Central
3. Hospital Hipólito Unanue

SANEAMIENTO

4. PTAR Tujillo
5. PTAR Cajamarca
6. PTAR Cañete
7. PTAR Cusco
8. PTAR Tarapoto
9. PTAR Chincha
10. Saneamiento Rural Loreto
11. Desaladora Ilo

EDUCACIÓN

12. IPC Cusco

TRANSPORTES

13. Longitudinal Tramo 4* **PNIC**

ENERGÍA

14. SITGAS* **PNIC**
15. ENOSA
16. Reque-Nueva Carhuaquero*

TURISMO

17. Cerro San Cristóbal
18. Servicios turísticos Choquequirao

*valores en proceso de actualización o de la elaboración.

PROYECTOS MADUROS

22 proyectos por más de USD 6,000 millones

METAS 2020 - 2021

Hito adjudicación
13 Proyectos
USD\$ 2,500 mills.

SALUD

1. ESSALUD Chimbote*
2. ESSALUD Piura*

SANEAMIENTO

3. PTAR Pto Maldonado
4. Obras de cabecera **PNIC**

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

5. Ferrocarril Huancayo - Huancavelica **PNIC**
6. Bandas AWS-3 y 2.3 GHz

ENERGÍA

7. Masificación de GN **PNIC**
8. SE Chincha Nueva
9. SE Nazca Nueva
10. LT Piura Nueva - Frontera **PNIC**
11. LT Pto Maldonado - Iberia
12. SE Valle del Chira **PNIC**

PRODUCCIÓN

13. Parque Industrial de Ancón

EDUCACIÓN

14. COAR Centro
15. CER VMT
16. CER Lima Metropolitana
17. CER Comas y SMP
18. CER Ate y SJL

SANEAMIENTO

19. PTAR Huancayo

TRANSPORTES

20. Anillo Vial Periférico **PNIC**
21. TP SJ Marcona

MINERÍA

22. Proyecto Minero - Hidráulico El Algarrobo

Anexo 2

LÍNEA BASE EN FUNCIÓN A PRINCIPALES METAS**METAS PROYECTOS MADUROS**

	PROYECTO	MONTO (USD mill.)	SECTOR	DIC-20	ENE-21	FEB-21	MAR-21	ABR-21	MAY-21	JUN-21	JUL-21	AGO-21	SET-21	OCT-21	NOV-21	DIC-21
Hitos "Adjudicación y Convocatorias"		2,644														
1,2	SE Chincha Nueva-Nazca Nueva	18	ELECTRICIDAD	AD.												
3	Ferrocarril Huancayo-Huancavelica	232	TRANSPORTES			AD.										
4	Masificación de Gas Natural	200	HIDROCARBUROS				AD.									
5	PTAR Puerto Maldonado	57	SANEAMIENTO						AD.							
6,7	LT P. Maldonado Iberia-SE Valle Chira	47	ELECTRICIDAD					AD.								
8	LT Piura Nueva-Frontera	177	ELECTRICIDAD							AD.						
9	Parque Industrial de Ancón	750	PRODUCCIÓN		AD.						AD.					
10	Obras de cabecera	600	SANEAMIENTO				AD.							AD.		
11	Bandas AWS-3 y 2.3 GHz	289	COMUNICACIONES					AD.					AD.			
12 y 13	Essalud Piura-Chimbote	280	SALUD						AD.							AD.
Hito "Declaratoria de interés"		3,735														
14	COAR Centro	66	EDUCACIÓN		AP. DI						AD. o CON					
15	Proyecto Minero-Hidráulico El Algarrobo	350	MINERÍA			AP. DI					AD. o CON					
16	Anillo Vial Periférico	1,965	TRANSPORTES					AP. DI					AD. o CON			
17	PTAR Huancayo	172	SANEAMIENTO		IPP						AP. DI				AD. o CON	
18	TP San Juan de Marcona	459	TRANSPORTES	IPP							AP. DI			AD. o CON		
19	CER Lima Metropolitana	227	EDUCACIÓN	IPP								AP. DI				AD. o CON
20	CER Comas y SMP	95	EDUCACIÓN				IPP							AP. DI		
21	CER Ate y SJL	148	EDUCACIÓN				IPP							AP. DI		
22	CER VMT	75	EDUCACIÓN				IPP							AP. DI		

AD: Adjudicación / AP: Aprobación / CON: Convocatoria

METAS PROYECTOS EN MADURACIÓN

PROYECTO	MONTO (USD mill.)	SECTOR	NOV-20	DIC-20	ENE-21	FEB-21	MAR-21	ABR-21	MAY-21	JUN-21	JUL-21	AGO-21	SET-21	OCT-21	NOV-21	DIC-21
Hitos "Declaratoria de Interés"																
1	Cerro San Cristóbal	15	TURISMO				IPP							AP. DI		
Hitos "Convocatoria", "IPP" y "Declaratoria de Viabilidad"																
2	Reque-Nueva Carhuaquero y SE Tumbes	29.74	ELECTRICIDAD					IPP				CON				
3	Servicio Turístico Choquequirao	260	TURISMO				DV									
4	IPC Cusco	19	EDUCACIÓN				DV									
5	Hospital Hipólito Unanue	250	MINSA					DV								
6	Saneamiento Rural Loreto	15	SANEAMIENTO							DV						
7	Desaladora Ilo	37	SANEAMIENTO							DV						
8	PTAR Chincha	34	SANEAMIENTO			DV				IPP						
9	GIRSE	24	MINSA										IPP			
10	Nuevo Hospital Militar	116	DEFENSA										IPP			
Otros																
11	PTAR Trujillo - en revisión por sector	129	SANEAMIENTO				DV*									
12	PTAR Cajamarca - en revisión por sector	55	SANEAMIENTO									DV*				
13	PTAR Cañete - en revisión por sector	34	SANEAMIENTO					DV*								
14	PTAR Cusco - en revisión por sector	42	SANEAMIENTO				DV*									
15	PTAR Tarapoto - en revisión por sector	27	SANEAMIENTO			DV*										
16	SIT Gas	-	HIDROCARBUROS													
17	Modernización de ENOSA	123	MERCADO DE CAPITALES													
18	Longitudinal Sierra T4	PD	TRANSPORTES													

AP: Aprobación / CON: Convocatoria / DV: Declaratoria de viabilidad

Anexo B

PRINCIPALES DESVIACIONES

DESVIACIONES PROYECTOS MADUROS

PRINCIPALES DESVIACIONES	NATURALEZA	ACUMULADO DE DÍAS	PROMEDIO DE DÍAS	EJEMPLOS PROYECTOS INVOLUCRADOS
1. Definición de aspectos presupuestales o IMIAPP	Externa(785)	785	130,8	CER Comas y SMP(194), CER VMT(185), CER ATE-SJL(171), PTAR Chincha(140)
2. Desarrollo de versiones de contrato y/o documentos complementarios	Externa(225), Interna(309), Mixta(12)	546	67,3	CER LM(155), OdC(152), PTAR Huancayo(106), Bandas(75)
3. Definiciones técnicas por parte de la EPTP o por instituciones del sector	Externa(284)	284	47,3	LT Piura Nueva-Frontera(146), PTAR Huancayo(80), TP Marcona(22), Bandas(22)
4. Contratación consultores/asesores	Interna(256), Mixta(113)	255	85,0	Reque-Carhuaquero(127), FHH(89), CER LM (39)
5. Acuerdos PROINVERSION, MEF y/o sector respecto a versiones de contrato y/o documentos complementarios	Mixta(208)	208	41,6	AVP(134), PTAR Maldonado(37)
6. Aprobación de estudios para viabilidad y otros estudios/documentos	Externa(170)	170	170,0	TP Marcona(170)
7. Opinión formal	Externa(147)	147	20,1	CER VMT(25), CER Comas y SMP(25), CER Ate y SJL(24), COAR Centro (24)
8. VB° a la agenda del CD	Externa(113)	113	39,0	PIA(58), COAR(39), CER LM(20)
9. Definiciones técnico-políticas por parte de instituciones externas	Externa(113)	111	37,0	COAR Centro(71), ESSALUD(40)
10. Trámites internos para elaboración de documentos	Interna(82)	82	8,3	CER Ate y SJL(24), ESSALUD (17), Reque-Carhuaquero (12), CER VMT (12)

DESVIACIONES PROYECTOS MADUROS POR FASES

FASE	NATURALEZA	ACUMULADO DE DÍAS	PROMEDIO DE DÍAS	EJEMPLOS PROYECTOS INVOLUCRADOS
FORMULACIÓN			131,1	
Definición de aspectos presupuestales o IMIAPP	Externa(728)	728	182	CER Comas y SMP (208), CER VMT (196), CER ATE - SJL (175), PTAR Chincha (149)
Opinión formal	Externa(87)	87	21,8	CER Comas y SMP (27), CER ATE - SJL (22), CER VMT (23), PTAR Chincha (15)
Acuerdos PROINVERSIÓN, MEF y/o sector respecto a versiones de contrato y/o documentos complementarios	Mixta(63)	63	21,0	CER ATE - SJL (21), CER VMT (21), CER Comas y SMP (21)
ESTRUCTURACIÓN			85,9	
Desarrollo de versiones de contrato y/o documentos complementarios	Externa(17), Interna(384), Mixta(12)	413	44,5	CER Lima Metropolitana(224), PTAR Huancayo(126), ESSALUD (32), TP Marcona(31)
Acuerdos PROINVERSIÓN, MEF y/o sector respecto a versiones de contrato y/o documentos complementarios	Mixta(219)	219	73	AVP (204), ESSALUD (32)
Aprobación de estudios para viabilidad y otros estudios/documentos	Externa(173)	173	173,0	TP Marcona(173)
TRANSACCIÓN			85,9	
Desarrollo de versiones de contrato y/o documentos complementarios	Externa(224), Interna(178)	402	67	ODC (182), Bandas de Espectro(78), LT Piura Nueva-Frontera(65), FHH(40), LST4 (34) PTAR Maldonado(3)
Definiciones técnicas por parte de la EPTP o por instituciones del sector	Externa(237)	237	59,3	LT Piura Nueva-Frontera(146), LST4 (59), Bandas de Espectro(22), FHH(10)
Contratación de consultores	Externa(74), Interna(61)	135	135	FHH (135)

DESVIACIONES PROYECTOS EN MADURACIÓN

PRINCIPALES DESVIACIONES	NATURALEZA	ACUMULADO DE DÍAS	PROMEDIO DE DÍAS	EJEMPLOS PROYECTOS INVOLUCRADOS
1. Aprobación de estudios para viabilidad y otros estudios/documentos	Externa (1751), interna (16)	1767	160,6	NHMC(236), PTAR Tarapoto(217), PTAR Cañete(207), HHU(205), PTAR Trujillo (205)
2. Definición de aspectos presupuestales o IMIAPP	Externa (389)	389	97,3	San Cristóbal(258), GIRSE(111)
3. Definiciones técnico-políticas por parte de instituciones externas	Externa (225)	225	45,0	Enlace S. José - Yarabamba(45), ITC Enlace B. Terry - Tarapoto(45), ITC SE Lamb. Norte(45), Subes. Piura Este(45), ITC Enlace Piura N. - Colán(45)
4. Definiciones técnicas por parte de la EPTP o por instituciones del sector	Externa (189)	189	94,5	IPC Cusco(183), Choquequirao(6)
5. Trámites internos para elaboración de documentos	Interna (178)	178	22,3	ITC Enlace B. Terry - Tarapoto(33), ITC SE Lamb. Norte(33), Subes. Piura Este(33), Enlace S. José - Yarabamba(33), ITC Enlace Piura N. - Colán(33)
6. Estudios técnicos y/o documentos asociados	Interna (68)	68	22,7	San Cristóbal(30), HHU(20), Choquequirao(18)
7. Ampliación de plazo para consultores/ asesores para estudios de preinversión o estudios técnicos	Interna (68)	68	68,0	Choquequirao(68)
8. Nueva actividad	Interna (39)	39	3,9	Enlace S. José - Yarabamba(5), ITC Enlace B. Terry - Tarapoto(5), ITC SE Lamb. Norte(5)
9. Contratación de consultores/asesores	Interna (76)	76	25,3	PTAR Cajamarca(48)
10. Otros	Externa (35)	35	7,0	ITC B. Terry - Tarapoto(7), Subes. Piura Este(7), ITC Piura N. - Colán(7), ITC SE Lamb. Norte(7)

DESVIACIONES POR FASE PROYECTOS EN MADURACIÓN

FASE	NATURALEZA	ACUMULADO DE DÍAS	PROMEDIO DE DÍAS	EJEMPLOS PROYECTOS INVOLUCRADOS
FORMULACIÓN			238,1	
Aprobación de estudios para viabilidad y otros estudios/ documentos	Externa(), Interna(16)	1905	173,2	NHMC(259), HHU(228), PTAR Tarapoto(217), PTAR Cañete(207), PTAR Trujillo(205), PTAR Cusco(186), Desaladora Ilo (143), Saneamiento Rural Loreto (140), PTAR Cajamarca(140), Choquequirao (128), IPC Cusco(52)
Definición de aspectos presupuestales o IMIAPP	Externa(389)	377	94,3	San Cristóbal(236), GIRSE(103), Enlace Cáclic - Jaén Norte(19); Enlace Ica - Poroma(19)
Definiciones técnico-políticas por parte de instituciones externas	Externa(225)	341	70	ITC Enlace B. Terry – Tarapoto(70), ITC SE Lamb. Norte(70), Subes. Piura Este(70), ITC Enlace Piura N.-Colán(70), Enlace S. José - Yarabamba(70)

Anexo 4

PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PROYECTOS POR TIPO DE PROYECTO

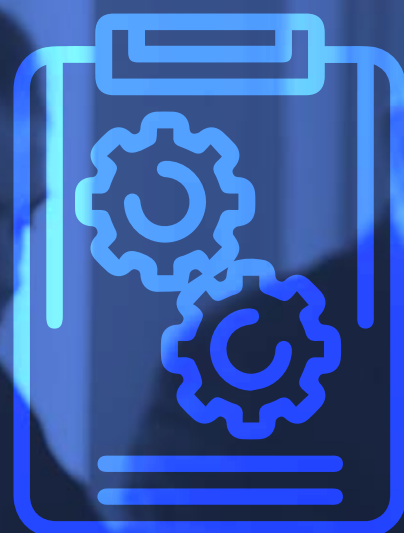
TIPO	FORMULACIÓN									ESTRUCTURACIÓN											TRANSACCIÓN											TOTAL											
	APROBACIÓN DE CONVENIO	SELECCIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE CONSULTOR	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROYECTO	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN (IE)	OPINIÓN DEL SECTOR AL IE	OPINIÓN DEL MEF AL IE	APROBACIÓN DEL IE Y PLAN DE PROMOCIÓN	INCORPORACIÓN AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (IPPP)	SUB TOTAL	SELECCIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE CONSULTOR	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE VERSIÓN INICIAL DE CONTRATO (VIC), IEI Y MOD. ECONÓMICO FINANCIERO	OPINIÓN DEL SECTOR Y REGULADOR A LA VIC	OPINIÓN DEL MEF A LA VIC	INFORME PREVIO DE CGR A LA VIC	COMITÉ APRUEBA LA VIC	DE RATIFICA LA VIC	PROINVERSIÓN SOLICITA VIS' A MEF A LA AGENDA DEL CD	MEF EVALÚA AGENDA DEL CD	CD RATIFICA LA VIC	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES	CONVOCATORIA	COMITÉ APRUEBA LA DI-VIC	DE RATIFICA DI-VIC	PUBLICACIÓN DE LA DI-VIC	SUB TOTAL	SELECCIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE CONSULTOR	SUGERENCIAS DE POSTORES A LA VERSIÓN DE INICIAL DE CONTRATO	SUGERENCIAS DE POSTORES A LAS BASES	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN INTERMEDIA DE CONTRATO	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DE CONTRATO (VFC), IEI Y MOD. ECONÓMICO FINANCIERO	OPINIÓN AL SECTOR Y OR SOBRE LA VFC		OPINIÓN AL MEF SOBRE LA VFC	INFORME PREVIO DE CGR A LA VFC	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA VFC	PRECALIFICACIÓN DE POSTORES	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	BUENA PRO	FIRMA DE CONTRATO	PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS	APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	FIRMA DE CONTRATO	SUB TOTAL
IEI MENOR A 40 MIL UIT	5.1%	7.7%	0.0%	6.4%	5.3%	3.3%	1.8%	1.8%	31.4%	0.0%	16.3%									3.0%	0.1%				19.4%	0.0%	2.6%	2.6%	5.3%	14.1%	3.3%	3.3%		1.2%	4.6%	3.9%	0.1%	8.2%				49.2%	100.0%
IPA MENOR A 40 MIL UIT	4.6%	6.9%	0.0%	5.8%	4.7%	3.0%	0.0%	1.3%	26.3%	0.0%	16.0%												1.3%	2.1%	19.4%	0.0%													7.4%	8.4%	38.5%	54.3%	100.0%
IEC MENOR A 300 MIL UIT	3.5%	5.2%	6.9%	8.2%	3.5%	2.3%	1.2%	1.1%	31.9%	0.0%	16.0%	2.2%	2.2%		0.4%	0.2%				2.1%	0.2%				23.4%	0.0%	2.6%	2.6%	5.7%	15.1%	2.2%	2.2%	2.2%	0.8%	3.1%	2.6%	0.1%	5.5%				44.7%	100.0%
IEA MENOR A 300 MIL UIT	3.5%	5.3%	7.1%	8.4%	3.6%	2.3%	1.0%	1.1%	32.3%	0.0%	16.4%	2.3%	2.3%		0.4%	0.2%				2.1%	0.2%				23.9%	0.0%	2.7%	2.7%	5.8%	15.5%	2.3%	2.3%		0.8%	3.2%	2.7%	0.1%	5.7%				43.8%	100.0%
IPA MENOR A 300 MIL UIT	3.3%	4.9%	6.6%	7.8%	3.4%	2.1%	0.2%	1.1%	29.4%	0.0%	16.3%	2.1%	2.1%									0.4%	0.2%	1.5%	22.6%	0.0%												5.3%	7.7%	35.0%	48.0%	100.0%	
IPC MENOR A 300 MIL UIT	3.2%	4.7%	6.3%	7.5%	3.2%	2.1%	0.2%	1.0%	28.2%	0.0%	15.6%	2.1%	2.1%	2.1%									0.4%	0.1%	1.3%	23.7%	0.0%												5.1%	7.7%	35.3%	48.1%	100.0%
IEC MAYOR A 300 MIL UIT	2.8%	4.3%	5.7%	10.1%	2.9%	1.8%	1.0%	1.3%	29.9%	0.0%	18.6%	1.9%	1.9%		0.4%	0.1%	0.1%	0.4%	0.1%	1.9%	0.1%				25.4%	0.0%	3.6%	3.6%	6.1%	15.3%	1.9%	1.9%	1.9%	1.4%	2.6%	2.1%	0.1%	4.6%				44.8%	100.0%
IEA MAYOR A 300 MIL UIT	2.9%	4.3%	5.8%	10.2%	3.0%	1.9%	1.0%	1.3%	30.4%	0.0%	18.9%	1.9%	1.9%		0.4%	0.1%	0.1%	0.4%	0.4%	2.2%	0.1%				26.4%	0.0%	3.6%	3.6%	6.2%	15.5%	1.9%	1.5%		1.4%	2.6%	2.2%	0.1%	4.6%				43.2%	100.0%
IPA MAYOR A 300 MIL UIT	2.7%	4.1%	5.5%	9.7%	2.8%	1.8%	0.1%	1.2%	27.9%	0.0%	18.7%	1.8%	1.8%			0.1%	0.3%	0.3%					0.3%	0.1%	1.3%	24.7%	0.0%											4.4%	7.7%	35.3%	47.4%	100.0%	
IPC MAYOR A 300 MIL UIT	2.6%	3.9%	5.3%	9.3%	2.7%	1.7%	0.1%	1.2%	26.8%	0.0%	18.0%	1.7%	1.7%	1.7%			0.1%	0.3%	0.3%					0.3%	0.1%	1.2%	25.4%	0.0%											4.2%	7.8%	35.8%	47.8%	100.0%
IEPA	4.0%	6.0%	7.9%		6.4%		0.2%	1.8%	26.3%	0.0%	22.8%	2.6%			0.5%	0.2%					0.0%				26.1%	0.0%	5.0%	5.0%	7.5%	11.8%	2.6%			2.0%	3.6%	3.0%	0.1%	6.4%				47.0%	100.0%

Anexo 5

PILOTO DE IDENTIFICACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	FIN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	SEVERIDAD	RESPONSABLE	ESTRATEGIA	ACCIONES DE MITIGACIÓN	FECHA DE IDENTIFICACIÓN
PROYECTO A	1362 días	12/09/22									
ESTRUCTURACIÓN	668 días	14/10/21									
CONVOCATORIA	2 días	14/10/21	Riesgo de mercado	Propuesto	5	5	25	PROINVERSIÓN /EPTP	Evitar		12/10/21
TRANSACCIÓN	235 días	12/09/22									
Sugerencia de postores a la Versión de Inicial de Contrato	15 días	05/11/21	Respuesta del mercado a la situación política; no se presenten comentarios al contrato	Propuesto	3	3	9	PROINVERSIÓN	Mitigar	Estrategia con postores: reuniones bilaterales de explicación detallada	12/10/21
Elaboración y aprobación de la Versión intermedia de Contrato	32 días	22/12/21	Afectación social del proyecto en el hospital 1	Propuesto	3	3	9	PROINVERSIÓN	Mitigar	Estrategia de comunicación social	12/10/21



MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS CUALITATIVO

			IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		ANÁLISIS CUALITATIVO		
PROYECTO	Nº	ESTADO	ÁMBITO / ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS (INCLUYENDO CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	PROBABILIDAD (A-E)	PROBABILIDAD (A-E)	CRITICIDAD DEL EVENTO AMENAZA
PROYECTO A	1	Propuesto	10.1	Conformidad de la EPTP, puede afectar al hito de Convocatoria	Muy alta	Muy alta	ES
PROYECTO A	2	Propuesto	10.1	Respuesta del mercado a la situación política: no se presenten comentarios al contrato	Media	Media	ES
PROYECTO A	3	Propuesto	10.3	Afectación social del proyecto puede afectar el desarrollo de la Versión Intermedia de Contrato	Media	Media	ES

Anexo 6

DISEÑO DE DASH BOARD

Nombre de Proyecto

PROYECTO A

Meta Cercana

Comité aprueba la VIC

Fecha línea base **Fecha actual**

29/04/21 02/06/21

Desviación

Número de días de desviación respecto a la línea base para cumplir la meta más cercana

Evaluación del Riesgo

Evaluación del riesgo para cumplir la meta cercana: <5 Bajo, 5-15 Medio, >15 Alto

Sub cartera	Sector	Tipo de Proyecto	Fase actual
Proyectos Maduros	Salud	Iniciativa Estatal Cofinanciada	Estructuración

CAPEX (USD MILL.)	OPEX (USD MILL.)	CTI (USD MILL.)
300,00	37,21	263,34

Objetivo

Dotación de nueva infraestructura y equipamiento de un hospital de alta complejidad y la transferencia de la operación de los servicios complementarios (no clínicos) a un operador privado, que permitan brindar servicios de alta complejidad a la población asegurada de Piura, Tumbes y Áncash.

Regiones de influencia

Piura, Tumbes, Áncash

Meta2021	Riesgo / Problemática	Próximos pasos
Convocatoria (May. 21)	*Demora en llega a consensos técnicos entre PROINVERSIÓN, EPTP y MEF respecto a la VIC e IEI.	*BID levanta comentarios a la VIC e IEI: hasta 03 mar. *PROINVERSIÓN prepara documentos para el Comité Pro Social (VIC/IEI): Semana 08 mar.

Direc.	Función	nombre	% Alin.	Consultor	Estado de contratación
DPP	3. Especialista Técnico	Berrospi Polo Víctor Hugo	100%	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	En curso
DPP	4. Especialista Técnico	Varas Vásquez César	100%	Consorcio Salud Perú	Vencido
DPP	6. Especialista Técnico	Cayo Calderón Rosario Dayana	100%	Estudio Rosello S.C.R.L.	Vencido
DPP	7. Asistente Administrativa	Aguilar Flores Sonia Rosa de Guadalupe	100%		
DPP	8. Gestor Social	Alva Alva, Carlos Humberto	100%		
DPP	9. Gestor Social Suplente	Pretell Paredes, Luis Alberto	100%		
DPP	8. Gestor Ambiental	Gómez Agurto, Cynthia Fiorella	100%		
DPP	9. Gestor Ambiental	Soto Torres, Yang Kathia	100%		

Avance

Valor meta actual 55% Estructuración

22% Formulación 22% Valor real 100% Transacción

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

1.

FASE: TRANSACCION

A.

IPC PROYECTO APORTE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA NUEVOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS REGIONES DE PASCO, HUANCAMELICA Y CUSCO" (COAR CENTRO)



DESCRIPCIÓN/OBJETIVO

El proyecto comprende la construcción de los COAR con infraestructura educativa moderna, segura y de calidad cumpliendo con todos los estándares que exige el MINEDU, que brinde las condiciones óptimas para el desarrollo del aprendizaje. Incluye la provisión de los servicios de alimentación, seguridad, limpieza integral, manejo de residuos y control de plagas, lavandería y gestión de los servicios básicos; así como la provisión y reposición del mobiliario y equipamiento (tecnológico y deportivo) y el mantenimiento de toda la infraestructura educativa. Se mantiene la gratuidad de la enseñanza.



HITO CUMPLIDO

Abril 2021: Publicación de la Declaratoria de Interés.



ACCIONES REALIZADAS

Concluido el plazo para recibir expresiones de interés y no presentándose ningún tercero interesado en el proyecto, se dio el resultado del escenario de adjudicación directa.

En ese sentido el Comité Pro Social acordó el 14 de julio de 2021, proponer al Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, la aprobación de la adjudicación directa a favor del Proponente.

Se debe señalar que se logró obtener de las dos gestiones del MINEDU la ratificación de la continuidad de los proyectos en cartera gracias a un trabajo de socialización cuyo objetivo era obtener se incluya en agenda la aprobación de la adjudicación en el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.

Finalmente, se avanzó con las acciones conducentes a la firma del contrato de concesión hito previsto para el año 2022), como son: el contrato de concesión a ser suscrito; apoyar en las gestiones para obtener la Certificación Ambiental del proyecto; colaborar con el MINEDU en la revisión de los términos de referencia para la contratación del supervisor y los contenidos mínimos del plan BIM; y mantener permanente seguimiento al avance de obra del proyecto de agua potable y alcantarillado en el sector de Chicara Alta de Oropesa.

B.
PTAR MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO
Y TRATAMIENTO DE
AGUAS SERVIDAS DE
LA CIUDAD DE PUERTO
MALDONADO, DISTRITO
DE TAMBOPATA,
PROVINCIA TAMBOPATA,
DEPARTAMENTO DE
MADRE DE DIOS (PTAR
PUERTO MALDONADO)



DESCRIPCIÓN/OBJETIVO

Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, y la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales (Caudal Promedio 400 litros por segundo) y su disposición final de la ciudad de Puerto Maldonado para brindar un servicio eficiente y sostenible para el tratamiento de las aguas residuales de manera que disminuya la incidencia de enfermedades diarreicas agudas y parasitosis, preservando la salud y mejorando la calidad de vida de la población.



HITO CUMPLIDO

Enero 2021: La Versión Final del Contrato (VFC) obtuvo la opinión favorable del MVCS, la opinión no vinculante de SUNASS.

Marzo 2021: Se anunció los postores precalificados para el Concurso. La VFC obtuvo la opinión previa favorable del MEF y se solicitó el Informe Previo de la CGR.

Abril 2021: Se recibió el Informe Previo de Contraloría.

Agosto 2021: La VFC obtuvo la opinión adicional del MVCS y SUNASS.

Setiembre 2021: Se solicitó al MEF la opinión adicional a la VFC.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el proceso para obtener el Informe Previo no vinculante de la Contraloría General de la República (CGR), se realizó una inspección técnica conjunta, identificándose que la Municipalidad Provincial de Tambopata estaba ejecutando obras en duplicidad con el proyecto.

Lo expuesto motivó la realización de gestiones ante el MVCS para la

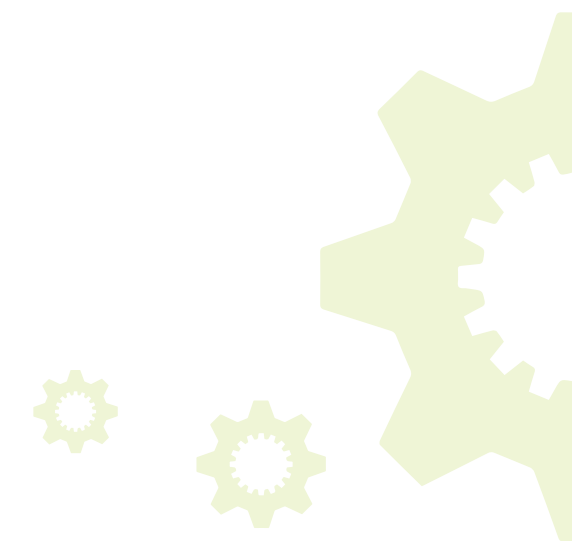


modificación del alcance del proyecto, así como con la asesoría del BID realizar los ajustes de la ingeniería, costos, modelo económico financiero, Informe de Evaluación Integrado IEI y VFC, acciones que concluyeron en Julio 2021.

En base a los cambios, la VFC obtuvo la opinión adicional del MVCS y de la SUNASS.

Sin embargo, quedó pendiente el sustento del MVCS sobre su capacidad presupuestal.

Finalmente, se debe señalar que se logró superar los riesgos identificados por la CGR, incluyendo el referido a potenciales controversias de competencias entre SUNASS y MVCS respecto a temas como Seguros, Manual de O&M, Pruebas de Funcionalidad y Puesta en Marcha.



C.
IEA PROYECTO OBRAS
DE CABECERA Y
CONDUCCIÓN PARA EL
ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE PARA
LIMA



DESCRIPCIÓN/OBJETIVO

Incrementar la disponibilidad de agua potable para atender la creciente demanda de las zonas altas de varios distritos del norte, este y sur de Lima, aprovechando los excedentes del río Rímac y del río Yauli.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el ejercicio 2021, se ha logrado lo siguiente:

- Se han concluido el 100% de los estudios técnicos (incluyendo las modificaciones de alcance solicitados por Sedapal y el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- Se ha concluido el 100% del estudio predial y remitido la información al MVCS y Sedapal para que inicien el proceso de adjudicación de predios.
- Se ha tenido un avance sustancial al 80% de los estudios socioambientales, quedando pendiente la inclusión de los resultados finales de los estudios técnicos.
- Se compartió con las entidades la 2da y 3ra versión del contrato de Concesión, teniéndose una 4ta versión en proceso.
- Se ha culminado la 1ra versión del Informe de Evaluación Integrado, y se tiene una 2da versión en proceso.
- Se continuó con la gestión social con las comunidades campesinas, de manera que ya se tiene la aceptación del texto final del acta de entendimiento en la comunidad de San Antonio, y se está a la espera de los últimos aportes al acta de la comunidad de Pomacocha.

D.
IEC PROYECTO
LONGITUDINAL DE
LA SIERRA TRAMO 4:
HUANCAYO-IZCUCACA
- MAYOCC-AYACUCHO
/ AYACUCHO -
ANDAHUAYLAS-PUENTE
SAHUINTO / DV. PISCO -
HUAYTARÁ - AYACUCHO



DESCRIPCIÓN/OBJETIVO

Brindar una adecuada infraestructura vial en 970 km, cumpliendo niveles de servicio y facilitando el acceso de vehículos y usuarios del área de influencia directa y población en general a los mercados locales y extra regionales, generando ahorros en tiempos de viaje, costos de operación y mantenimiento vehicular, incrementando la comodidad y reduciendo la siniestralidad. Interconecta 5 regiones del centro y sur del país (Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac e Ica) atendiendo a 1,600,000 habitantes.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se inició el año 2021 con la formalización de la modificación de alcance del proyecto, por parte del MTC, incorporando la Rehabilitación y Mejoramiento del subtramo Huancayo – Izcuchaca y la construcción del Evitamiento San Clemente, adjuntando los respectivos PIP declarados viables.

Con el nuevo alcance definido y los Estudios Técnicos para cada una de las intervenciones Rehabilitación y Mejoramiento (RyM), Construcción (C) y Mantenimiento Periódico Inicial (MPI) se inició la estructuración del proyecto, logrando que lo siguiente:

- Que el MTC cambie su posición de esperar el trazo del concesionario para iniciar la gestión de la adquisición de predios, pudiendo iniciarla con el trazo del PIP declarado viable.
- El avance en la elaboración de proyectos de VFC, IEl y modelo económico financiero que fueron objeto de 2 rondas de opinión de las entidades, así como un proyecto de Bases para el relanzamiento del concurso.

2. FASE: ESTRUCTURACIÓN

A. IPC PROYECTO CER LIMA METROPOLITANA



DESCRIPCIÓN/OBJETIVO

Ejecutar la sustitución de la infraestructura educativa, el equipamiento, así como el mantenimiento de 13 colegios públicos en los distritos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores. Los componentes del proyecto son:
a) Infraestructura educativa que cumpla con los estándares normativos, de seguridad y dimensionamiento físico; y b) Suficiente y actualizado mobiliario y equipo educativo.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2021 el Consejo Directivo aprobó la contratación directa de la Corporación Financiera Internacional (CFI) para la asesoría integral y financiera de los proyectos CER LM, CER VMT, CER ATE-SJL y CER SMP - COMAS). El contrato se suscribió el 26.03.2021.

Mediante un trabajo coordinado se ha establecido una sinergia entre PROINVERSION y MINEDU, en las revisiones de las Notas Técnicas de los anteproyectos, actualizados al marco normativo existente, logrando la opinión técnica favorable del MINEDU.

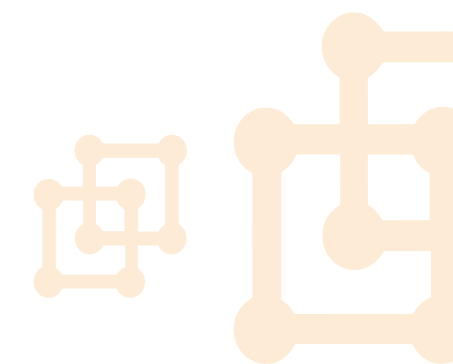
Asimismo, se han sostenido evaluaciones concurrentes en la revisión de las Notas Técnicas por Ítems de acuerdo con el cronograma de seguimiento que se realiza semanalmente al IFC, a fin de optimizar los resultados recogiendo los aportes del sector a la VIC e IEI.

Adicionalmente se realizaron actividades relevantes para el proyecto como el levantamiento topográfico de cinco (5) de los terrenos destinados al Plan de Reubicación Temporal y se han realizado



inspecciones técnicas (visitas de campo) a las 13 II. EE., donde se ha constatado in situ el estado situacional de los mismos tanto su infraestructura, mobiliario, equipamiento, entre otros.

En diciembre 2021, se aprobó el Entregable referido a la Revisión del Contrato Base de Colegios y la Versión inicial del Primer Modelo Financiero (con información preexistente)".



B.
**IPC PROYECTO
 MEJORAMIENTO
 Y AMPLIACIÓN
 DEL SISTEMA DE
 ALCANTARILLADO
 Y TRATAMIENTO DE
 AGUAS SERVIDAS DE
 LAS LOCALIDADES
 DE HUANCAYO, EL
 TAMBO, CHILCA,
 HUAYUCACHI, VIQUES
 Y HUACRAPUQUIO EN
 EL DEPARTAMENTO DE
 JUNÍN - PTAR HUANCAYO**



DESCRIPCIÓN/OBJETIVO

El proyecto IPC PTAR Huancayo comprende la construcción, operación y mantenimiento de colectores para interceptar los actuales vertimientos (interceptores), estaciones de bombeo, líneas de impulsión, planta de tratamiento e instalaciones para la disposición final de las aguas residuales, incluyendo, de ser el caso, el cierre de la infraestructura existente en las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huancán, Huayucachi, Huacrapuquio, y Viques. Específicamente, comprende colectores con una longitud total de 28.3 Km, 3.28 Km de líneas de impulsión con origen en 8 estaciones de bombeo, situadas en diferentes puntos del trazado del colector principal. Las aguas recogidas por la red de colectores son conducidas a una planta de tratamiento de aguas residuales para un caudal promedio de 1 036 litros por segundo.



HITO CUMPLIDO

Marzo 2021: Incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada del proyecto fue aprobado por el Consejo Directivo el 24 de marzo de 2021.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

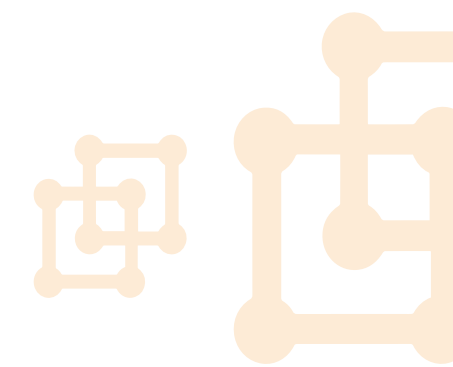
Entre los logros obtenidos se puede enumerar:

- Se ha puesto a disposición del MEF y del MVCS tres versiones borrador de la VIC, del IEI y del modelo económico financiero, obteniendo comentarios que han sido implementados y otros comentarios más relevantes que han sido objeto de discusión con las entidades en reuniones de trabajo.
- Se ha recibido la información del MVCS respecto al compromiso del Gerente General de SEDAM Huancayo sobre las futuras gestiones ante la SUNASS para la aprobación de la tarifa incremental que



requiere el proyecto.

Se ha recibido la información del MVCS sobre el compromiso de asumir de manera parcial y temporal la diferencia del cofinanciamiento que no pueda ser cubierta con los ingresos de SEDAM Huancayo.



C. IPC PROYECTO ANILLO VIAL PERIFÉRICO



DESCRIPCIÓN/OBJETIVO

El proyecto Anillo Vial Periférico consiste en el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de una autopista de 34.8 km de longitud, desde el Óvalo de las 200 millas en la Provincia Constitucional del Callao hasta la Av. Circunvalación, en el distrito de San Luis - Lima, incluyendo en su área de influencia un distrito en la Provincia Constitucional del Callao y once en Lima Metropolitana. El Proyecto permitirá el acceso a las carreteras nacionales cuyo origen o destino es Lima y se integrará con la red vial local, para de forma que se mejore la circulación vehicular en Lima.



HITO CUMPLIDO

Marzo 2021: El MTC remite su opinión previa favorable a la VIC.

Julio 2021: Obtención de la opinión del Regulador respecto de la VIC.

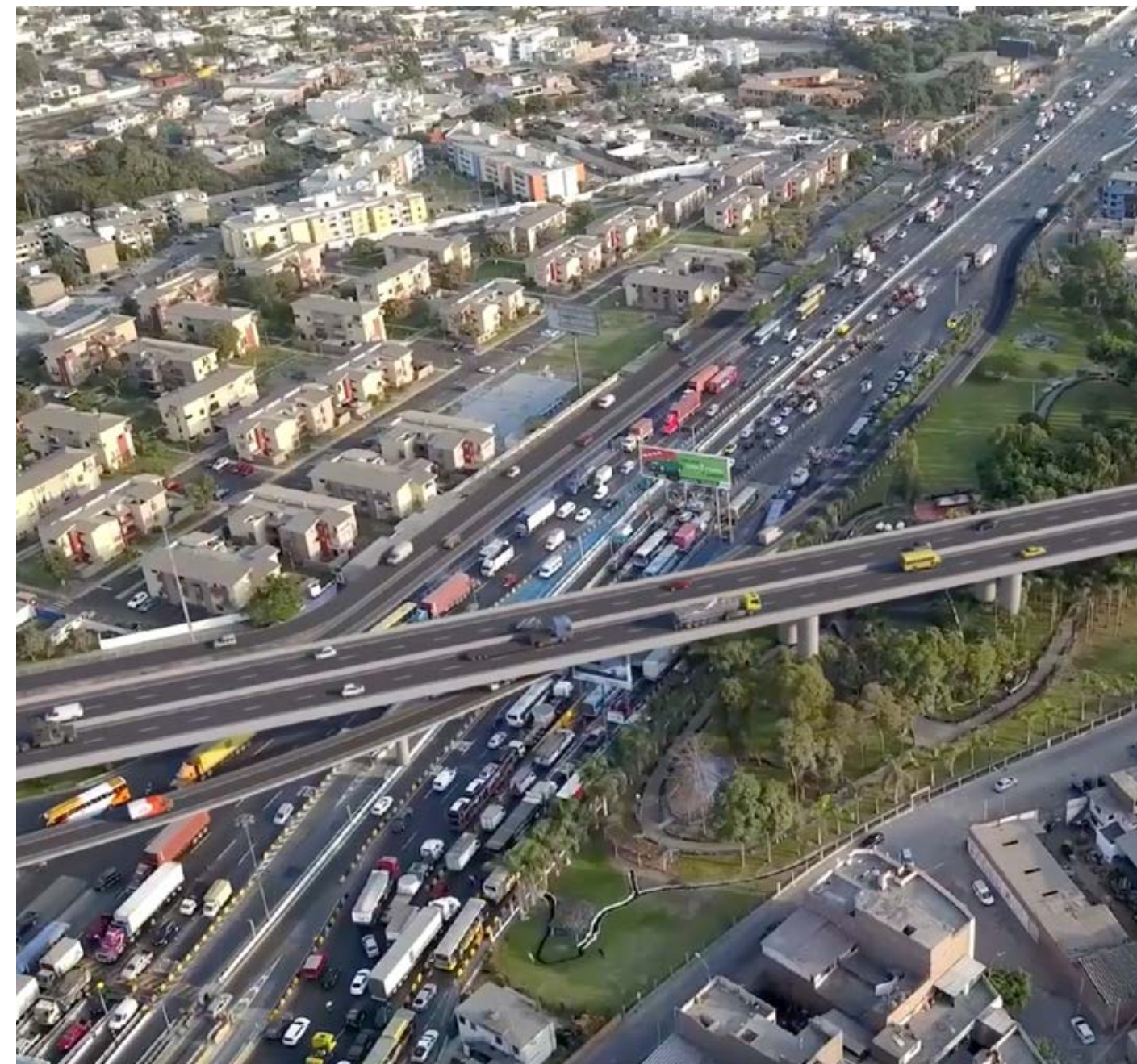


ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Ante la obtención de la opinión desfavorable del MEF a la VIC, PROINVERSION remitió al MEF, una nueva versión borrador de VIC e IEI, que incluyeron los ajustes como resultado de las observaciones y comentarios contenidos en su opinión. También se remitió la matriz respectiva para facilitar su revisión y atender los comentarios que surjan como paso previo a requerir una segunda opinión formal.

En octubre 2021, el MEF remitió comentarios a la VIC e IEI

Al cierre del 2021 Proinversión se encuentra revisando y analizando los últimos comentarios remitidos por el MEF, a fin de incorporarlos a una nueva versión de la VIC.



B.

Incentivar

los compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos





Obras por Impuestos es un mecanismo que impulsa la ejecución de proyectos de inversión pública de calidad, mediante la implementación de un régimen que permite a la empresa privada financiar dichos proyectos, con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría.

Con este mecanismo, se promueve el trabajo conjunto del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, las universidades públicas y las mancomunidades con las empresas privadas para agilizar la ejecución de proyectos de inversión pública.

Por un lado, las entidades públicas desean ejecutar con eficiencia y rapidez obras que beneficien a la población, mientras que, por su parte, las empresas privadas desean contribuir con su comunidad

en la ejecución de proyectos de impacto. En este contexto PROINVERSIÓN capacita, articula, facilita y brinda asesoría técnica a estos dos protagonistas del crecimiento del Perú.

Las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, así como las universidades públicas, pagan el financiamiento de los proyectos sin intereses, con cargo a sus recursos de canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas, participaciones y otros recursos de fuente de financiamiento habilitados, luego de recepcionado el proyecto o sus avances.

De otro lado, las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando la ejecución de los proyectos priorizados por el gobierno nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las universidades públicas.

BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Con la implementación del mecanismo de **Obras por Impuestos**, los tres actores estratégicos de la competitividad obtienen beneficios:

GRÁFICO N° 1 BENEFICIOS DEL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS

PARA LA ENTIDAD PÚBLICA

- Acelera la ejecución de proyectos.
- Garantiza calidad del proyecto.
- Adelanto de uso de recursos.



PARA LA EMPRESA PRIVADA

- Mejora su reputación y relacionamiento con la población potenciado responsabilidad social
- Identifica el destino de sus impuestos.



PARA LA SOCIEDAD

- Contribuye al cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos.
- Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.

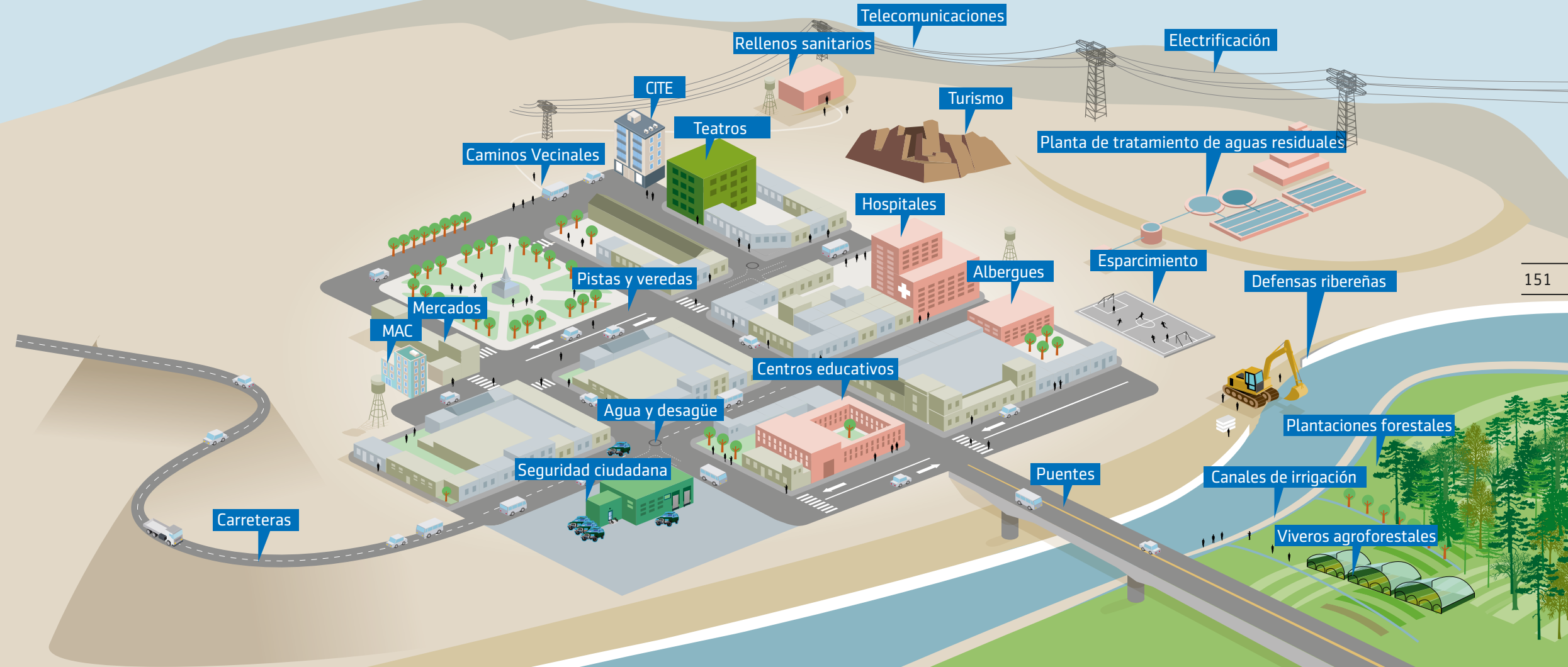


Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

PROYECTOS QUE PUEDEN FINANCIARSE A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

A través del mecanismo de Obras por Impuestos, se dinamiza la inversión pública, por tanto, se pueden financiar los siguientes proyectos:

GRÁFICO N° 2 PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN CON EL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS



TODO PROYECTO CON VIABILIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - INVIERTE.PE

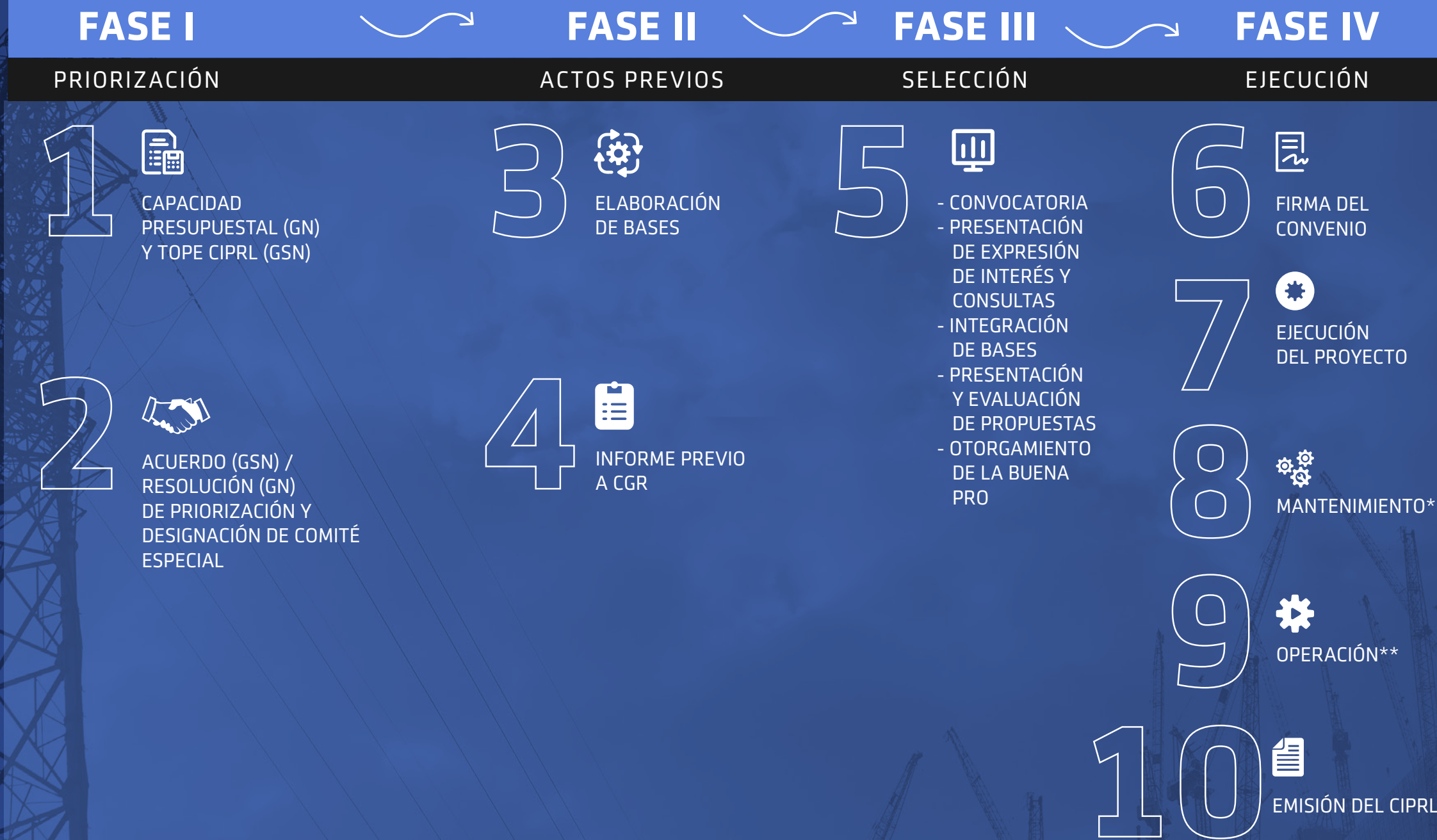
CITE: Centro de Innovación Tecnológica
MAC: Módulo de Atención al Ciudadano

Fuente: MEF / Elaboración: DID

FASES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

La implementación del mecanismo de Obras por Impuestos comprende las siguientes fases:

GRÁFICO N° 3 FASES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS



*El mantenimiento debe ser parte de las obligaciones iniciales del Convenio.

**Sólo para proyectos en materia de Saneamiento de entidades de Gobiernos Nacionales que contemplen operación por un año debe ser parte de las condiciones iniciales del Convenio.

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

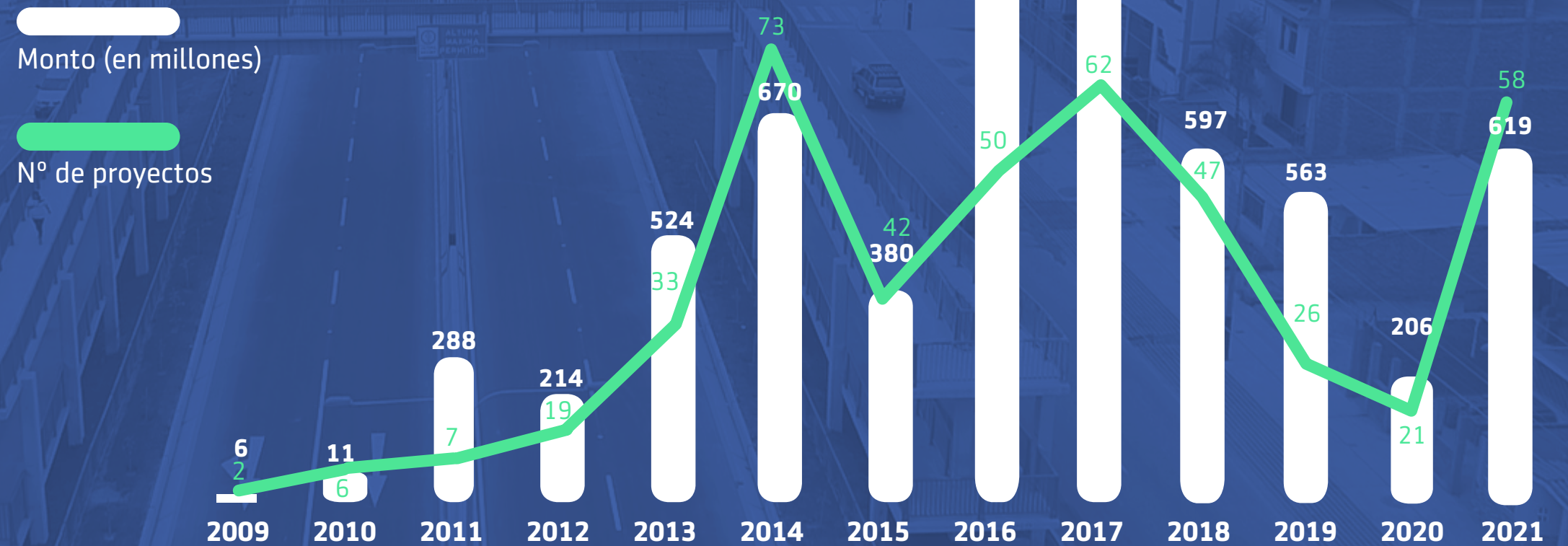
EVOLUCIÓN DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Durante el periodo 2009 - 2021, se ha logrado la adjudicación de 446 proyectos de inversión pública bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, con un monto de inversión total de S/ 6 081 millones, como muestra el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 4 EVOLUCIÓN DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (2009 – 2021)

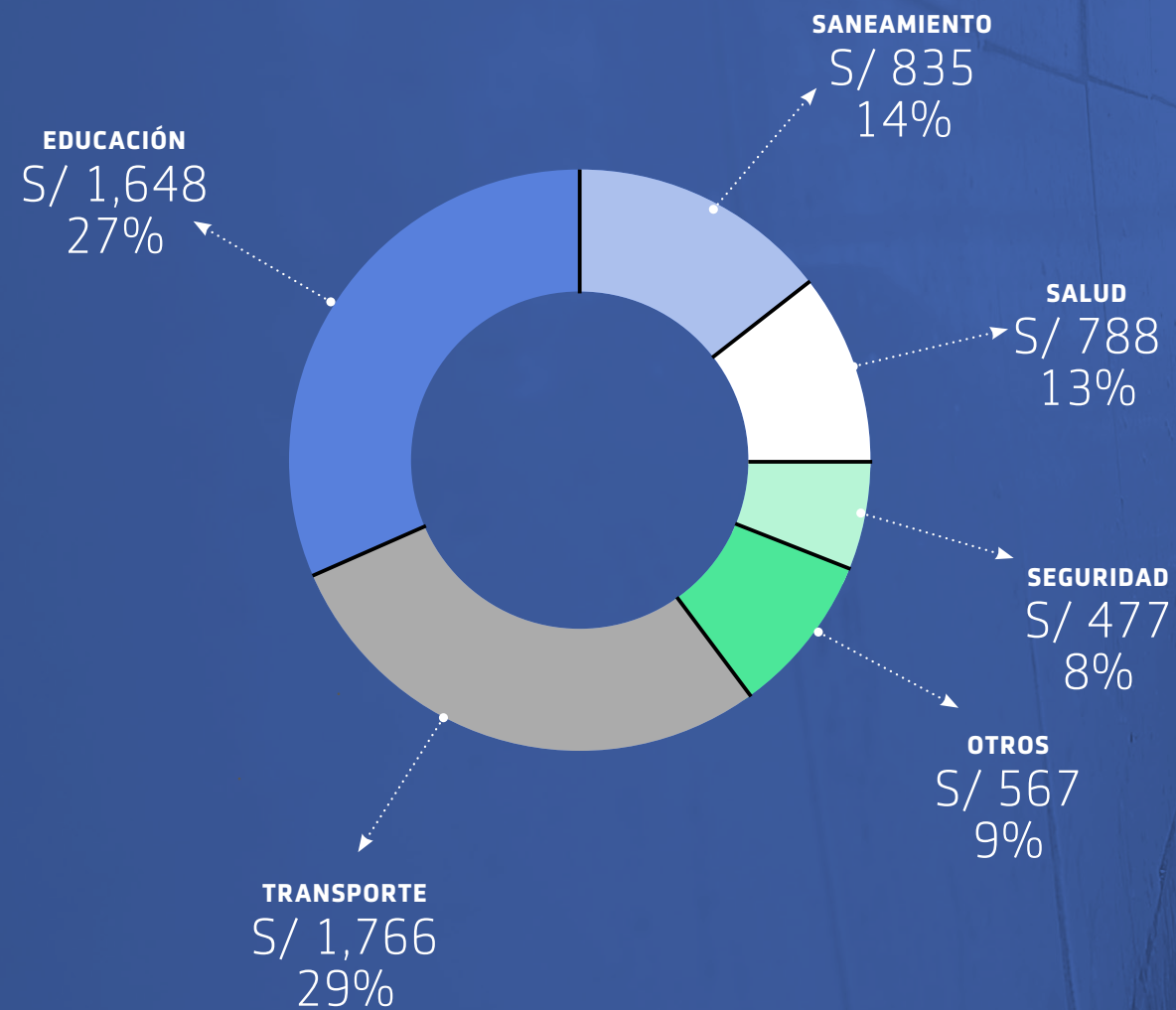
ALREDEDOR DE 19 MILLONES DE PERUANOS HAN SIDO BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DE 446 PROYECTOS POR UN MONTO DE S/ 6 081 MILLONES.

PARTICIPAN: 18 gobiernos regionales, 173 municipalidades, 8 entidades del gobierno nacional, 2 universidades y 122 empresas.



Fuente: MEF / Elaboración: DID

GRÁFICO N° 5 INVERSIÓN POR SECTOR (2009 - 2021)
(EN MILLONES DE SOLES/EN PORCENTAJE)

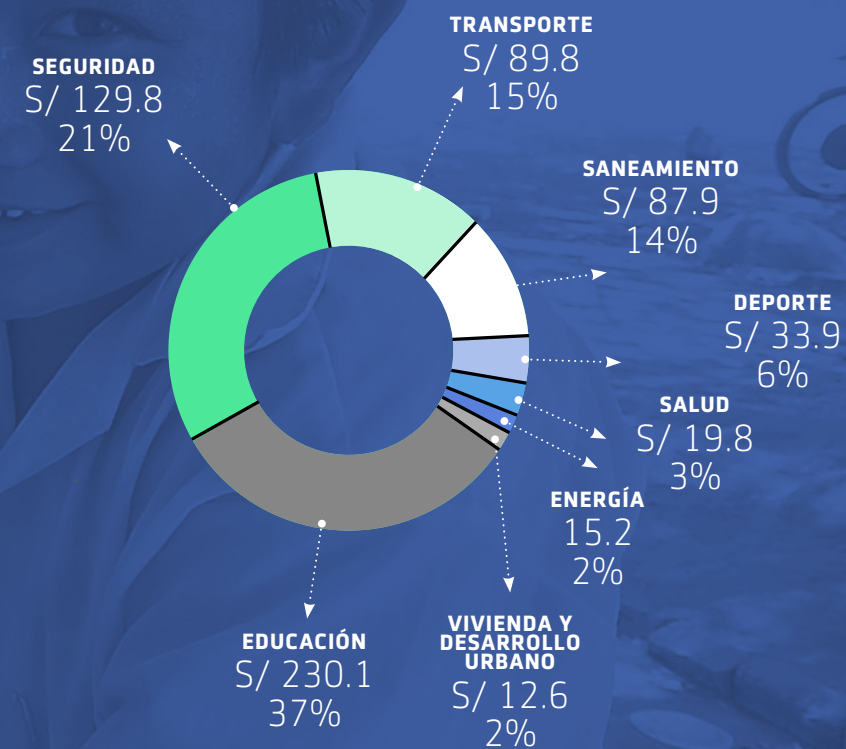


Fuente: MEF / Elaboración: DID

SECTORES QUE DESTACAN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Considerando el monto invertido en el año 2021 en los proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, destacaron los sectores de: Educación (37%), Seguridad (21%), Transporte (15%), Saneamiento (14%), Deporte (6%), Salud (3%), Energía (2%) y Vivienda y desarrollo urbano (2%).

GRÁFICO N° 6 INVERSIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS SEGÚN SECTORES
ENERO - DICIEMBRE 2021 (EN MILLONES DE SOLES/EN PORCENTAJE)



Inversión por sector 2021

Fuente: MEF / Elaboración: DID

PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2021, SEGÚN EL MONTO DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Fuente: MEF / Elaboración: DID

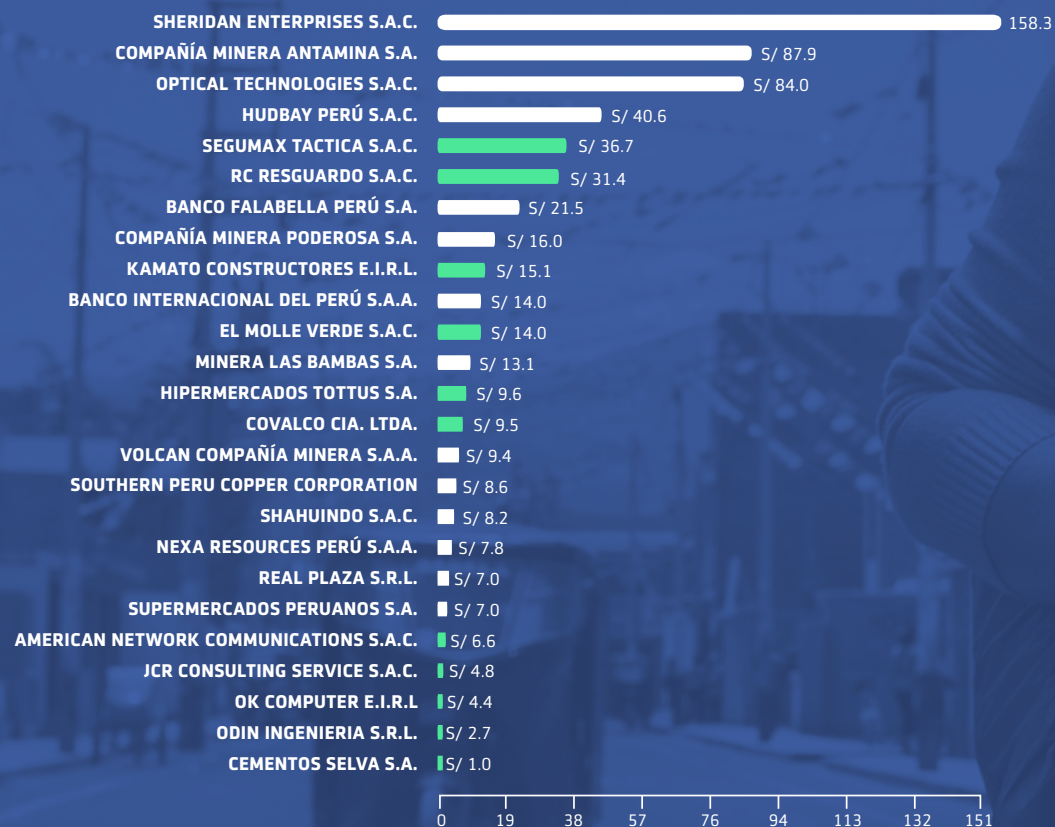
N°	REGIÓN	ENTIDAD PÚBLICA	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA(S)	MONTO DE INVERSIÓN
1	Áncash	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ÁNCASH	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	38,826,579.22
2	Cusco	Municipalidad Distrital de San Sebastián	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	29,852,769.70
3	Callao	Municipalidad Distrital de Ventanilla	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	SEGUMAX TACTICA S.A.C. Y RC RESGUARDO S.A.C.	27,209,709.85
4	Áncash	Municipalidad Distrital de San Marcos	MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS, HABILITADOS A TRAVÉS DE LAS TICS EN LAS HIEE DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	27,190,537.37

5	Cusco	Gobierno Regional de Cusco	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DE LA I.E. N 50499 JUSTO BARRIONUEVO ÁLVAREZ, DISTRITO DE OROPESA - QUISPICANCHI - CUSCO	SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C.	25,191,267.21
6	Arequipa	Municipalidad Distrital de Paucarpata	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PAUCARPATA - AREQUIPA - AREQUIPA	BANCO FALABELLA PERÚ S.A.	21,390,721.46
7	Cusco	Municipalidad Distrital de Velille	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS BUENOS AIRES-PATACSILLO, PORVENIR HATUN CCOLLANA, TUPAC AMARU, JUAN VELASCO ALVARADO Y VALLECITO DEL DISTRITO DE VELILLE - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	HUBBAY PERÚ S.A.C.	20,783,747.30
8	Cusco	Gobierno Regional de Cusco	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E INTEGRADA DE SAN MARTIN, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCION - CUSCO	SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C.	19,932,041.93
9	Cusco	Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. VIVA EL PERÚ DEL PUEBLO JOVEN VIVA EL PERU DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	19,201,005.30
10	Cusco	Gobierno Regional de Cusco	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE COLQUEPATA - PAUCARTAMBO - CUSCO	SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C.	18,963,473.27

EMPRESAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS EN EL 2021

El ranking anual de adjudicaciones por empresa privada, en el año 2021, lo lideró Sheridan Enterprises S.A.C. con una inversión de S/ 158.3 millones, seguido de La Compañía Minera Antamina S.A., Optical Technologies S.A.C. y Hubbay Perú S.A.C. con inversiones de S/ 87,9 millones, S/ 84,0 millones y S/ 40,6 millones, respectivamente; representando estas (04) cuatro empresas el 60% de la inversión de ese año.

GRÁFICO N° 7 RANKING DE EMPRESAS PRIVADAS SEGÚN MONTO DE INVERSIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS (ENERO - DICIEMBRE 2021)

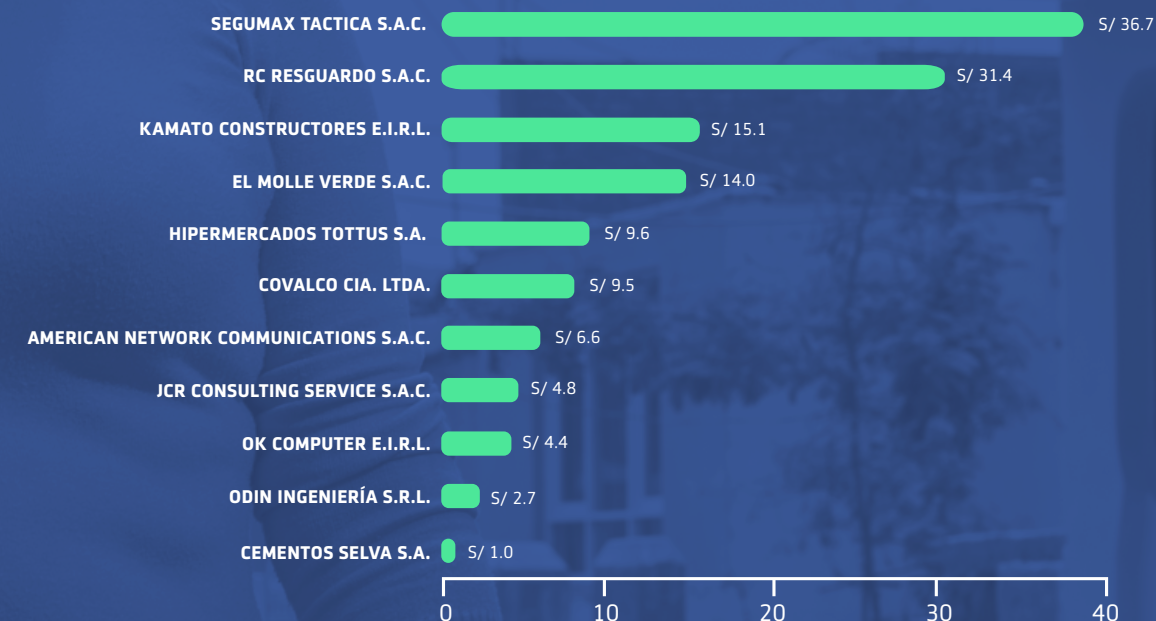


Fuente: MEF / Elaboración: DID

NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS AL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

En el año 2021, once (11) nuevas empresas privadas se incorporaron al mecanismo de Obras por Impuestos para financiar proyectos de inversión, las cuales representan en conjunto una inversión de S/ 135,7 millones.

GRÁFICO N° 8 NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS AL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS ENERO - DICIEMBRE 2021/ (EN MILLONES DE SOLES)



Fuente: MEF / Elaboración: DID

REGIONES QUE MÁS EMPLEARON EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Entre las regiones cuyos gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas que más emplearon el mecanismo de Obras por Impuestos en el año 2021 destacan Cusco (S/ 264,6 millones), Áncash (S/ 79,5 millones) y Arequipa (S/ 74,6 millones).

GRÁFICO N° 9 INVERSIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS SEGÚN REGIONES / ENERO - DICIEMBRE 2021 (EN MILLONES)



Fuente: MEF / Elaboración: DID

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

PROINVERSIÓN brinda servicios de capacitación, promoción y asistencia técnica a todas las entidades que así lo requieran.

En el año 2021, la Dirección de Inversiones Descentralizadas realizó 113 talleres de capacitación en Obras por Impuestos, de las cuales dos fueron talleres de capacitación en OXI-APP-PA (Anexo N° 1); 679 actividades de promoción en Obras por impuestos, de las cuales 2 fueron talleres o eventos de promoción en OXI- APP-PA (Anexo N° 2) (Anexo N° 3); y 876 asistencias técnicas en el mecanismo de Obras por Impuestos (Anexo N° 4). Es importante resaltar que los 23 proyectos adjudicados en el año 2020 contaron con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN, en la modalidad de asesoría, servicio que es brindado a las entidades públicas que cuenten o no con un convenio suscrito.

Cabe mencionar que, si bien la suscripción de un convenio no es requisito previo para que las entidades públicas puedan contar con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN, este documento permite destinar mayores recursos humanos a las entidades con las cuales lo suscribimos. En el año 2021 se logró suscribir un total de 52 Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría con entidades principalmente de gobierno subnacional.

Del total de convenios, 36 se suscribieron con municipalidades distritales, nueve con municipalidades provinciales, cuatro con gobiernos regionales, dos con gobiernos nacionales y uno con una universidad, los cuales vienen recibiendo asistencia técnica para la ejecución de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. De una cartera priorizada de 143 proyectos de inversión, destacan las regiones de Tacna, Cusco, Arequipa y Loreto con un mayor número de priorizaciones, como se detalla a continuación:

Fuente: MEF / Elaboración: DID

TABLA N° 1

CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍAS

DEPARTAMENTO	CONVENIOS SUSCRITOS	N° PROYECTOS PRIORIZADOS
Áncash	3	5
Apurímac	4	5
Arequipa	7	18
Cusco	8	20
Huancavelica	1	1
Ica	2	4
Junín	6	6
La Libertad	4	5
Lima	4	13
Loreto	3	15
Moquegua	2	2
Pasco	4	11
Puno	1	1
Tacna	2	36
Ucayali	1	1
TOTAL	52	143

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS



Forma parte del **marco legal** vigente el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 240-2018-EF, ambos dispositivos regulan la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP) EN EL PERÚ

Constituyen una modalidad de inversión para desarrollar proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura y servicios públicos, investigación aplicada y/o innovación tecnológica mediante contratos de largo plazo, en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados. **Las APP se caracterizan por la búsqueda de una adecuada distribución de los riesgos del proyecto** entre ambas partes, procurando que los recursos sean preferentemente del sector privado, y en los que se garanticen niveles de servicio óptimos para los usuarios.

Las APP se originan por iniciativa estatal o por iniciativa privada. Las iniciativas estatales son originadas por iniciativa del sector público (ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa), a partir de su incorporación en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas (IMIAPP).

Las iniciativas privadas son originadas por el sector privado y tienen carácter de petición de gracia.

Las APP pueden clasificarse en autofinanciadas o cofinanciadas. Será autofinanciada si el proyecto cuenta con capacidad propia de generación de ingresos, y no requiere cofinanciamiento.

Puede requerir garantías financieras mínimas (no superan el 5% del costo total de inversión) y/o garantías no financieras con probabilidad mínima o nula (la probabilidad de demandar cofinanciamiento no sea mayor al 10% para cada uno de los 5 años de vigencia de la cobertura de la garantía prevista en el contrato).

Será cofinanciado si el proyecto requiere cofinanciamiento, y/o de garantías financieras y/o no financieras, superando los porcentajes y límites establecidos en el párrafo precedente.

Los proyectos ejecutados bajo esta modalidad, independientemente de su clasificación, se desarrollan en las siguientes fases:



FASES APP



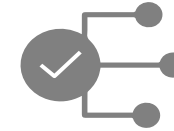
Planeamiento y Programación

Para Iniciativas Estatales: Elaboración y aprobación del informe multianual de inversiones en APP y PA. (IMIAPP). Para iniciativas privadas: admisión a trámite y opinión de relevancia.



Formulación

Tanto para iniciativas estatales como privadas: Diseño del proyecto, cronograma de desarrollo del informe de evaluación, elaboración y aprobación del informe de evaluación e incorporación del proyecto al proceso de promoción. En las Iniciativas Estatales se agrega el Plan de Promoción.



Estructuración

Tanto en Iniciativas Estatales como Privadas: Diseño del proyecto como Asociación Público-Privada, incluida su estructuración económico – financiera, el informe de Evaluación Integrado (IEI) y la elaboración de la Versión Inicial del Contrato (VIC). En las Iniciativas Estatales se agrega la elaboración de las Bases. En las Iniciativas Privadas, se agrega la Declaratoria de Intereses.



Transacción

Tanto en iniciativas estatales como privadas: Apertura al mercado, elaboración y aprobación de la Versión Final del Contrato (VFC) y suscripción del Contrato.



Ejecución Contractual

Seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales.

“Se ha establecido 5 fases para desarrollar un proceso eficiente y transparente, tanto para Asociaciones Público-Privadas como para Proyectos en Activos”.

PROYECTOS EN ACTIVOS (PA)

Es la modalidad en la que el Estado dispone de activos de su titularidad bajo los esquemas permitidos por ley, los cuales son:

A.

Disposición de activos, lo cual incluye la transferencia total o parcial de estos, incluida la permuta de bienes inmuebles.



B.

Contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por ley.





Bajo la modalidad de PA, el Estado puede establecer la finalidad de uso del activo, siendo el inversionista privado quien asume el riesgo completo de inversión, operación y mantenimiento de la actividad que se realice sobre el activo.

Es decir, la ejecución del proyecto no compromete recursos públicos y el Estado no asume ninguno de los riesgos del proyecto. Pueden originarse por Iniciativa Estatal o Privada.



ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO EL MECANISMO DE APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

Un aspecto importante para la dinamización del uso del mecanismo en entidades subnacionales ha sido el fortalecer las capacidades de los funcionarios, en consecuencia:

-  Se realizaron 37 talleres de capacitación en APP y PA, dirigidos a funcionarios del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, de las cuales 1 fue taller de capacitación OXI APP-PA (Anexo N° 1).
-  Se realizaron 591 actividades de promoción (Anexo N° 2).



ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO EL MECANISMO DE APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

A la fecha, se ha brindado asistencia técnica en la gestión de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCION REFERENCIAL	MODALIDAD	MONTO DE INVERSION TOTAL REFERENCIAL	BENEFICIARIOS	ESTADO ACTUAL
Conjunto Habitacional "Las Torres de Pacasmayo"	Construcción de 220 Viviendas de interés social mediante los programas Techo Propio y MiVivienda	Proyecto en Activos	S/ 24 millones	Población de estratos C y D del distrito de Pacasmayo.	Ejecución Contractual
Conjunto Habitacional "Las Lomas de Santo Domingo"	Construcción de 13 464 casas y 1 806 lotes de interés social mediante el programa Techo Propio	Proyecto en Activos	S/ 433 millones	Población de estratos C y D del distrito de Laredo.	Ejecución Contractual
Conjunto Habitacional "Padre Fernando Rojas Morey"	Construcción de 804 Viviendas de interés social mediante el programa Techo Propio	Proyecto en Activos	S/ 25 millones	Población de estratos C y D de la Provincia de Chepén.	Ejecución Contractual
Conjunto Habitacional de interés social "Villa Primavera"	Construcción de 5 660 casas y 2100 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 527 millones	Gobierno Regional de Moquegua	Declaratoria de Interés

Conjunto Habitacional de interés social "Venecia 920"	Construcción de 920 departamentos de interés social.	Proyecto en Activos	S/ 82 millones	Municipalidad Provincial de Cajamarca.	Declaratoria de Interés
Terminal Terrestre*	Construcción de estación turística de pasajeros en Cajamarca	Proyecto en Activos	S/ 13,9 millones	Municipalidad Provincial de Cajamarca.	Informe de Evaluación con conformidad
Viviendas Sociales*	Construcción de 1 880 departamentos y 1 608 casas de interés social	Proyecto en Activos	S/ 256 millones	Gobierno Regional de Tacna	Informe de Evaluación con conformidad
Sistema Integrado de Transporte*	Implementar un nuevo sistema de transporte urbano en la ciudad de Pucallpa	Asociación Público-Privada	US\$ 26,7 millones	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	Opinión de Relevancia aprobada
Viviendas Sociales*	Construcción de 480 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 86 millones	Municipalidad Distrital de Pacocha	Opinión de Relevancia aprobada
Grifo*	Rehabilitación, operación y mantenimiento de Grifo	Proyecto en Activos	S/ 7.9 Millones	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	Opinión de Relevancia aprobada

* Iniciativas Privadas, que mantienen su reserva y confidencialidad hasta la Declaratoria de Interés.

LOGROS EN OTRAS ACTIVIDADES

Se precisa que se ejecutaron las siguientes actividades durante el año 2021:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Curso de Gestión de Asociaciones Público-Privadas	Se participó en el diseño del citado curso, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.	Se capacitó a cuatro grupos de profesionales en representación de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno.
Curso Fase de Planeamiento y Programación de Asociaciones Público-Privadas	Se participó en el diseño del citado curso, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.	Se capacitó a cuatro grupos de profesionales en representación de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno.
Curso de Extensión Universitaria de PROINVERSIÓN	Se participó en el Grupo de Trabajo del curso, específicamente en el diseño y entrevistas a los postulantes.	El curso se diseñó a partir del mes de agosto concluyendo en diciembre.
Propuesta de mejora en la página web de PROINVERSIÓN, a fin de incorporar asistencia técnica descentralizada en Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos	<p>Durante el año 2021, se ha trabajado lo siguiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelos de documentos de gestión en cuatro de las cinco fases. Estructura del contenido de la Asistencia técnica como mejora en la página web. 	Se capacitó a cuatro grupos de profesionales en representación de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno.

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES, SEGÚN MONTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

PROINVERSIÓN colaboró en los esfuerzos de los gobiernos regionales (incluyendo algunos gobiernos locales) para la identificación de proyectos bajo las modalidades de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, lográndose identificar 95 oportunidades de inversión, por un monto superior a S/ 29 978 millones de soles, entre los cuales destacan proyectos de irrigación, carreteras, puertos, hospitales, saneamiento, entre otros. Los correspondientes al nivel de Gobierno Nacional, cuya OPIP es ProInversión, se tratan en la sección VI Actividades Realizadas.

Es importante destacar que esta información está basada en los siguientes documentos:

1.

Carta de Proyectos de Inversión Regionales, 2018, PROINVERSIÓN.



2.

Amazonía Invierte 2019, Carta de Proyectos de Inversión, PROINVERSIÓN.



TABLA N° 2

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES: MONTOS DE INVERSIÓN POR SECTOR DEL PROYECTO

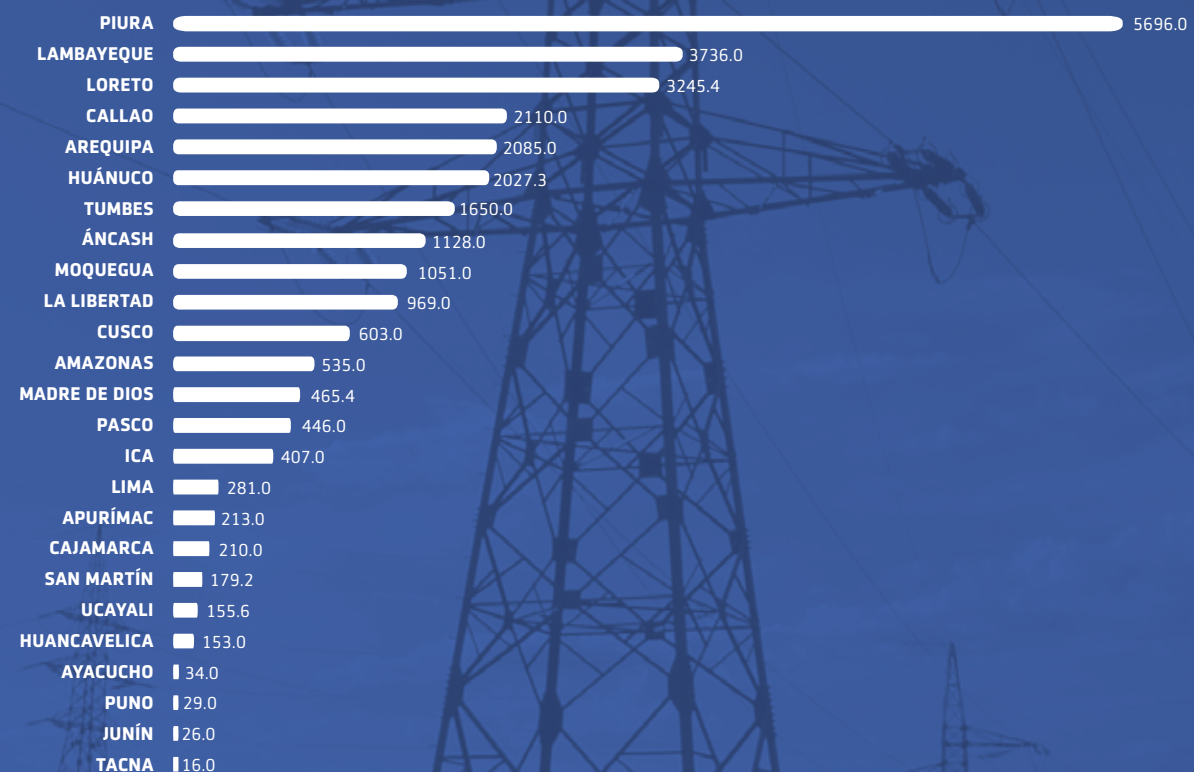
SECTORES	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN (EN MILLONES DE S/)	N° DE PROYECTOS
AGRICULTURA Y RIEGO	13.656,0	15
AMBIENTE	210,2	24
AMBIENTE	210,2	24
COMERCIO EXTERIOR	63,0	29
ENERGÍA	1.445,0	1
PRODUCCION	222,6	3
TRANSPORTES Y COM.	9.248,7	17
TURISMO	1.153,4	5
VIVIENDA	1.980,0	1
TOTAL	27.978,9	95

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS POTENCIALES EN APP Y PA REGIONALES, SEGÚN MONTOS DE INVERSIÓN POR REGIÓN

La región que lidera los proyectos identificados es Piura con cuatro (04) proyectos y un monto estimado de inversión es S/ 5 696 millones de soles, seguido por Lambayeque con tres (03) proyectos y una inversión de S/ 3 736 millones de soles. Ver el gráfico siguiente:

GRÁFICO N° 10 IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS E INVERSIÓN REGIONALES (EN MILLONES S/)



Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Anexo 1

CAPACITACIONES EN OXI Y APP - PA (POR DEPARTAMENTO)

REGIÓN	N° DE CAPACITACIONES OXI	N° DE CAPACITACIONES APP	N° DE CAPACITACIONES APP-PA	N° DE CAPACITACIONES OXI APP-PA	N° DE CAPACITACIONES PA	TOTAL
AMAZONAS	0	0	1	0	0	1
ÁNCASH	52	0	3	0	0	55
APURÍMAC	4	0	0	0	0	4
AREQUIPA	13	0	1	0	0	14
AYACUCHO	5	0	2	0	0	7
CAJAMARCA	3	0	1	0	0	4
CALLAO	2	0	0	0	0	2
CUSCO	19	0	2	1	0	22
HUANCAVELICA	4	0	0	0	0	4
ICA	2	0	5	0	0	7
JUNÍN	3	0	0	0	0	3
LA LIBERTAD	12	0	1	0	0	13
LAMBAYEQUE	0	0	1	0	0	1
LIMA	10	1	10	0	1	21
LORETO	9	0	1	0	0	8
MOQUEGUA	4	0	1	0	0	5
PASCO	6	0	1	0	0	7
PIURA	2	0	0	0	0	2
PUNO	1	0	0	0	0	1
SAN MARTÍN	1	0	2	0	1	4
TACNA	3	0	0	0	2	5
TUMBES	1	0	0	0	0	1
UCAYALI	1	0	0	0	0	1
TOTAL	157	1	32	1	4	195

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Anexo 2

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN OXI Y APP - PA

REGIÓN	Nº DE PROMOCIONES OXI	Nº DE PROMOCIONES APP-PA	Nº DE PROMOCIONES OXI APP-PA	Nº DE PROMOCIONES PA	Nº DE PROMOCIONES APP	TOTAL
AMAZONAS	0	3	0	0	0	3
ÁNCASH	47	3	0	2	0	52
APURÍMAC	26	1	0	0	0	27
AREQUIPA	100	1	0	1	0	102
AYACUCHO	2	2	0	0	0	4
CAJAMARCA	13	2	1	0	0	16
CALLAO	10	1	0	0	0	11
CUSCO	81	9	5	0	1	96
HUANCAVELICA	3	1	0	0	0	4
HUÁNUCO	1	2	0	0	0	3
ICA	6	1	0	0	0	7
JUNÍN	8	1	0	0	0	9
LA LIBERTAD	49	4	0	1	0	54
LAMBAYEQUE	6	1	0	1	0	8
LIMA	211	6	0	1	1	220
LORETO	1	1	0	0	0	2
MADRE DE DIOS	0	1	0	0	0	1
MOQUEGUA	31	2	0	1	0	34
PASCO	2	1	0	0	0	3
PIURA	77	4	0	0	0	81
PUNO	13	1	0	0	0	14
SAN MARTÍN	3	1	0	0	0	4
TACNA	27	3	0	0	0	30
TUMBES	10	3	0	0	0	13
UCAYALI	0	1	0	0	0	1
TOTAL	728	56	6	7	2	799

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Anexo 3

TALLERES INFORMATIVOS Y EVENTOS EN OXI, OXI-APP-PA Y APP-PA (POR REGIÓN)

DEPARTAMENTO	Nº DE TALLERES O EVENTOS OXI	Nº DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS OXI- APP - PA	Nº DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS APP-PA	TOTAL
ÁNCASH	9	0	0	9
AREQUIPA	1	0	0	1
CUSCO	2	0	0	2
LA LIBERTAD	1	0	0	1
LIMA	7	0	0	7
PIURA	3	0	0	3
PUNO	1	0	0	1
SAN MARTÍN	1	0	0	1
TOTAL	25	0	0	25

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Anexo 4

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN OXI, APP - PA, PA Y APP (POR REGIÓN)

REGIÓN	Nº DE ASISTENCIAS TÉCNICAS OXI	Nº DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP-PA	Nº DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PA	Nº DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP	TOTAL
AMAZONAS	0	1	0	0	1
ÁNCASH	51	4	3	0	58
APURÍMAC	40	0	0	0	40
AREQUIPA	130	0	0	0	130
AYACUCHO	7	0	0	0	7
CAJAMARCA	8	0	86	0	94
CALLAO	44	0	0	0	44
CUSCO	199	8	1	0	208
HUANCAVELICA	11	0	0	0	11
HUÁNUCO	2	1	0	0	3
ICA	47	4	3	0	54
JUNÍN	61	1	0	0	62
LA LIBERTAD	134	3	1	0	138
LIMA	178	9	8	4	199
LORETO	14	1	0	0	15
MOQUEGUA	43	0	109	0	152
PASCO	40	1	0	0	41
PIURA	9	0	0	0	9
PUNO	21	0	0	0	21
SAN MARTÍN	3	1	4	0	8
TACNA	68	0	73	0	141
TUMBES	12	0	0	0	12
UCAYALI	5	0	0	8	13
TOTAL	1127	34	288	12	1,461

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Anexo 5

RELACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN OBRAS POR IMPUESTOS Y APP-PA MÁS REPRESENTATIVOS (MAYOR PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS)

Nº	MECANISMO	TEMA	REGIÓN	PARTICIPANTES
1	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - TIPO I (AVANZADO): IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE APPS Y PA Y MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	LIMA	71
2	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO II: FASES I MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (PRIORIZACIÓN)	LIMA	47
3	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS	ÁNCASH	43
4	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	42
5	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS	AYACUCHO	38
6	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS	LORETO	37
7	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	35
8	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS	AREQUIPA	34
9	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	AREQUIPA	31
10	APP	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP - TIPO I (AVANZADO): IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE APPS Y PA Y MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	LIMA	30
11	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	30
12	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	30

⁴ Los talleres de capacitación, señalados en este cuadro, son los más representativos del año 2021.

13	PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE PA	LIMA	29
14	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO III: FASES II MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (ACTOS PREVIOS)	CUSCO	27
15	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	26
16	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	25
17	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO	25
18	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	24
19	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS	LAMBAYEQUE	23
20	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	23
21	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO IV: FASE III DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (PROCESOS DE SELECCIÓN)	LA LIBERTAD	23
22	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	ICA	22
23	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	22
24	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	ICA	20
25	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	PASCO	19
26	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN)	CAJAMARCA	19
27	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO III: FASES II MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (ACTOS PREVIOS)	AREQUIPA	19
28	OXI	CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE OXI, COMO MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CON FUNCIONARIOS DEL GR DE AYACUCHO	AYACUCHO	17
29	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO III: FASES II MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (ACTOS PREVIOS)	LA LIBERTAD	16
30	OXI	CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE OXI, COMO MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CON FUNCIONARIOS DE LA MD DE MORONA	AYACUCHO	16

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Anexo 6

RELACIÓN DE TALLERES Y EVENTOS INFORMATIVOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

Nº	TEMA	REGIÓN	PARTICIPANTES
1	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	317
2	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	205
3	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	153
4	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO	132
5	PROMOCIÓN DE CARTERA MP CUSCO	CUSCO	108
6	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	83
7	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	80
7	TALLER INFORMATIVO DE OBRAS POR IMPUESTOS A FUNCIONARIOS DE LA MP DE SULLANA	PIURA	12
8	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PUNO	11
9	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	SAN MARTÍN	7
10	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	7
11	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	AREQUIPA	4
12	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	3
13	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LA LIBERTAD	3
15	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	2
16	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	2
17	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	1
18	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	1
19	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	1
20	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	1
21	EXPOSICIÓN SOBRE EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, MARCO GENERAL	ÁNCASH	1

22	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	1
23	EXPOSICIÓN SOBRE EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, MARCO GENERAL	ÁNCASH	1
24	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	1
25	EMPRESA CDTEL: SE BRINDÓ TALLER A LA EMPRESA	LIMA	1

C.

Posicionar

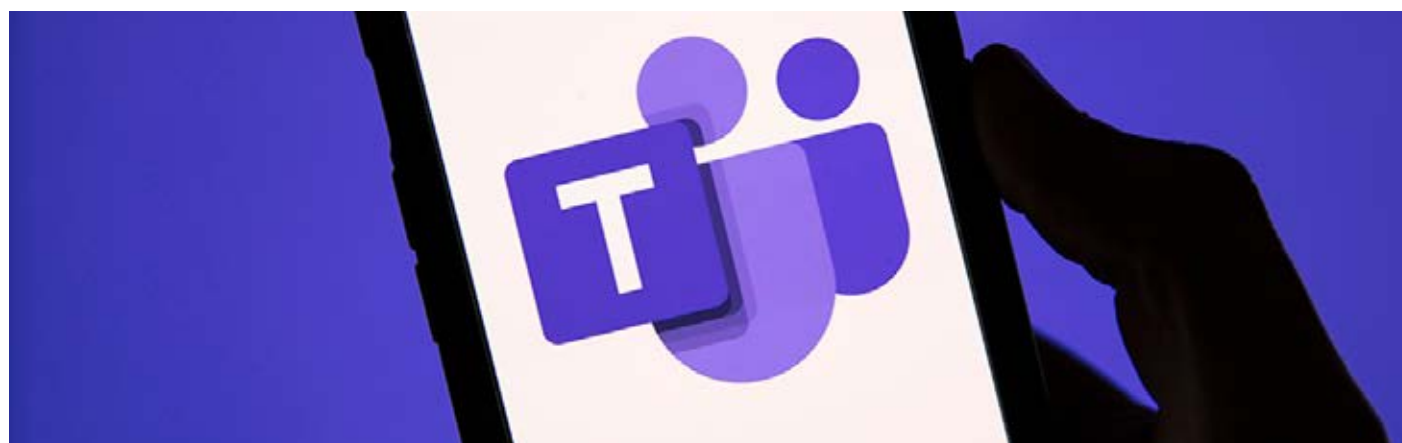
al Perú en el exterior
como plaza atractiva
de inversiones
y Promover
oportunidades y
mecanismos de
inversión

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Con la finalidad de generar el máximo interés en los proyectos de la cartera de PROINVERSIÓN, así como posicionar al Perú como destino de inversión, la Dirección de Servicios al Inversionista planifica y desarrolla diversas actividades de difusión, tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el año 2021.

1. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DSI

En el 2021 se organizaron 14 actividades para la promoción de los proyectos que forman parte del portafolio de PROINVERSIÓN. Debido al contexto generado por la COVID-19 y las restricciones que conlleva, los eventos se desarrollaron en formato virtual. Las actividades organizadas fueron las siguientes:



EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE PORTAFOLIO

Nº	NOMBRE	FECHA	ORGANIZADO POR
1	Evento Institucional: Oportunidades de inversión, financiamiento de infraestructura y mecanismos de promoción de inversiones	21/01/2021	PROINVERSIÓN
2	Roadshow Norteamérica y Europa	26/01/2021	PROINVERSIÓN, CANCELLERÍA Y EY
3	Bloque Perú: presentación de oportunidades de inversión en infraestructura	28/01/2021	PROINVERSIÓN Y IJGLOBAL
4	Webinar Colombia: Presentación de portafolio de proyectos APP y herramientas de promoción	24/02/2021 23/02/2021	PROINVERSIÓN, CANCELLERÍA Y EMBAJADA DE COLOMBIA EN PERÚ
5	Webinar España: Presentación de portafolio de proyectos APP y herramientas de promoción	03/03/2021 01/03/2021	PROINVERSIÓN, CANCELLERÍA Y EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ
6	Webinar Canadá: Presentación de portafolio de proyectos APP	10/12/2021	PROINVERSIÓN, CÁMARA PERUANO - CANADIENSE Y EMBAJADA DE CANADÁ EN PERÚ

EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS

Nº	NOMBRE	FECHA	ORGANIZADO POR
1	Evento de lanzamiento del proyecto: Parque Industrial de Ancón	16/02/2021	PROINVERSIÓN
2	Evento de difusión del proyecto: Parque Industrial de Ancón	05/03/2021	PROINVERSIÓN Y IIGLOBAL
3	Evento de difusión de la convocatoria para la presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	8/04/2021	PROINVERSIÓN
4	Evento de presentación del proyecto: Aporte de Infraestructura y Servicios complementarios a la Gestión Educativa para Nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las Regiones Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro)	28/04/2021	PROINVERSIÓN
5	Evento de presentación del proyecto: Bandas AWS-3 y 2.3 GHz	1/06/2021	PROINVERSIÓN
6	Evento de presentación de los proyectos de Líneas de Transmisión	4/11/2021	PROINVERSIÓN
7	Evento de presentación de los proyectos: Hospitales ESSALUD Piura y Chimbote	9/11/2021	PROINVERSIÓN
8	Evento de difusión de los proyectos: Hospitales ESSALUD Piura y Chimbote	15/12/2021	PROINVERSIÓN Y EMBAJADA BRITÁNICA EN PERÚ



2. DIFUSIÓN DEL PORTAFOLIO EN EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS INSTITUCIONES Y REUNIONES BILATERALES

Durante el año 2021, PROINVERSIÓN participó en 29 eventos organizados por otras instituciones, de los cuales 12 de estos fueron organizados por embajadas acreditadas en el Perú y/o entidades de gobiernos extranjeros, y tuvieron como objetivo difundir el portafolio de proyectos APP ante inversionistas de países como Chile, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Inglaterra y Suiza; 3 eventos fueron organizados en el marco de las acciones de promoción de inversiones de la Alianza del Pacífico, teniendo como mercado objetivo Asia y Oceanía (Singapur, Australia y Corea del Sur); 3 eventos organizados por multilaterales (BID y CAF) con el propósito de mostrar la experiencia en APP y las oportunidades de inversión en América Latina; 2 eventos organizados por la Cancillería para la difusión del Perú como destino de inversión y 9 eventos organizados por gremios, cámaras de comercio e instituciones especializadas en el desarrollo de conferencias del sector infraestructura a nivel global quienes convocaron a PROINVERSIÓN para presentar su portafolio de proyectos.

En lo que respecta a reuniones bilaterales, durante 2021 la Dirección de Servicios al Inversionista organizó y participó en **144 reuniones** con potenciales participantes en los procesos de promoción de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.



3. SERVICIOS DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FACILITACIÓN A INVERSIONISTAS

ATENCIÓN MEDIANTE REUNIONES BILATERALES

Estas actividades se realizaron, durante el 2021, a fin de brindar atención a los requerimientos de información de las empresas interesadas en los proyectos que se encuentran en fase de transacción y en general sobre las oportunidades de inversión que presenta el Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN. En total se realizaron 144 reuniones con potenciales inversionistas. A continuación, se aprecia una lista de las empresas más relevantes.



LISTA DE EMPRESAS DE MAYOR RELEVANCIA, ATENDIDAS DURANTE EL 2021

Nº	EMPRESA
1	ACCIONA S.A.
2	CaixaBank S.A.
3	Mitsubishi Corporation
4	International Finance Corporation, IFC
5	Dohwa Engineering Co. Ltd.
6	ENEL Perú
7	IBT Group
8	Obrascón Huarte Lain S.A. OHLA
9	SACYR S.A.
10	Grupo Bancario BBVA
11	Fomento de Construcciones y Contratas, FCC
12	CHINA RAILWAY Group Limited,
13	FINSO S.P.A.
14	INGENIERIA, ASESORIA Y GESTION SAC, IAGESA
15	Grupo Monte Azul
16	D&C Inmobiliaria - Grupo Dyer
17	Dohwa Engineering Co.
18	Grupo Ortiz
19	MACE GROUP
20	Groupe Crédit Agricole
21	Grupo Santander

22	General Electric Healthcare
23	GRUPO SIEC
24	Sumitomo Corporation Andes
25	KFW IPEX-Bank
26	Rolopom Perú S.A.C.
27	Grupo AUNA
28	Mota Engil Perú
29	IBT Group
30	China Railway N° 10, Engineering
31	Marhnos Construcciones S.A. de C.V.
32	Grupo Vamed
33	China CAMC Engineering
34	Banco Santander
35	Groupe Societé Generale
36	ENTEL Perú S.A.
37	CENTENARIO DESARROLLO URBANO S.A.C
38	Viettel Perú S.A.C. (Bitel)
39	América Móvil Perú S.A.C.
40	Credicorp Capital Perú
41	Corporación Andina de Fomento, CAF
42	Salini Impregilo S.P.A.
43	Grupo COPASA
44	Sumitomo Corporation Group

NEWSLETTER

El **boletín Newsletter** es una de las herramientas de promoción elaborada por la DSI que tiene como objetivo principal la difusión de los proyectos que conforman el portafolio de proyectos de PROINVERSIÓN. El Newsletter es una publicación digital de periodicidad mensual (español e inglés), y se publicaron 12 ediciones durante el año 2021.

Con la finalidad de ampliar la lectoría de esta herramienta de promoción, en el tercer trimestre se inició la implementación -de manera interna- de algunos cambios en el boletín que nos han permitido disponer de indicadores que recogieron incrementos en el nivel de lectoría.



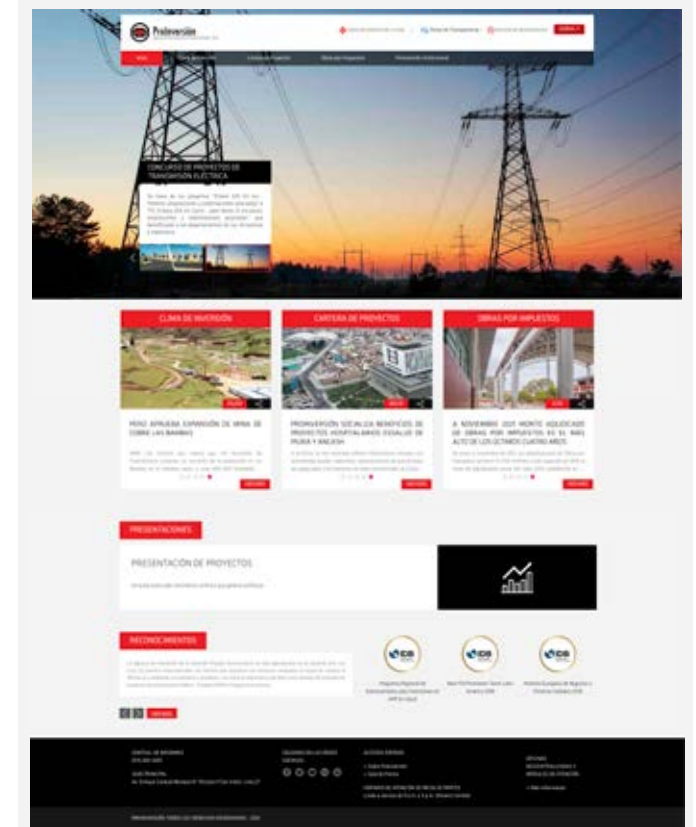
1. PORTAL WEB

El **portal web** es una herramienta de promoción de la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN y un soporte importante para la toma de decisiones del público que participa en el desarrollo de proyectos de infraestructura de gran envergadura.

A fines del primer trimestre del 2021 se puso en marcha la nueva página web de PROINVERSIÓN, la cual busca mejorar la experiencia del usuario.

Enfocados en un trabajo de mejora continua se implementó en coordinación con el Área de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la herramienta digital de seguimiento *Google Analytics* en el sub portal de Clima de Inversión a fin de monitorear la navegación de los usuarios y mejorar su experiencia en el sitio web.

Seguidamente, se aplicó una encuesta en línea de identificación de esfuerzo de los usuarios – CES (por sus siglas en inglés) por el periodo de un mes, que buscaba conocer el nivel de dificultad o facilidad que tienen los usuarios al momento de buscar alguna información en el portal web, además de monitorear el atributo de utilidad de la información. El resultado promedio obtenido, entre un rango de valoración del 1 al 5 donde 1 es muy fácil y 5 muy difícil, fue de 2.87 puntos calificándose la experiencia del usuario en el rango de fácil y poco fácil. La encuesta fue respondida por 342 usuarios.



2. NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO

En el año 2021, la PCM institución responsable de implementar en las entidades del sector público, la **aplicación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad del Servicio**, previo análisis de los principales servicios que brinda PROINVERSIÓN, seleccionó como “servicio piloto” el producto: “Servicio de Promoción de Oportunidades de Inversión, brindando información y asesoramiento especializado sobre la Cartera de Proyectos de PROINVERSIÓN a los Inversionistas”, a cargo de la DSI.

Con el asesoramiento de la PCM a través de la Oficina de Presupuesto y Planificación de PROINVERSIÓN, a finales del mes de agosto se culminaron las cuatro etapas establecidas: **Diagnostico, Planificación, Planteamiento para la Ejecución y Seguimiento y Control**. En base a la información analizada se establecieron indicadores para la mejora de las herramientas utilizadas en el desarrollo del servicio planteado.



3. MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

🏠 RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IGV

En el año 2021 fueron calificados como nuevos beneficiarios al Régimen un total de 14 proyectos. Asimismo, 12 proyectos accedieron a la modificación de la Resolución Ministerial por la cual accedieron a dicho Régimen, conforme a la última modificatoria al Decreto Legislativo N° 973. Del mismo modo, se suscribieron 26 Adendas de Modificación de Contrato de Inversión, con inversionistas de distintos sectores económicos del país.

Respecto a los sectores económicos que accedieron al Régimen, podemos señalar que 4 empresas corresponden al sector agricultura, 3 al sector construcción, 3 en el sector electricidad, 1 al sector producción, 1 al sector saneamiento, 1 al sector transporte y 1 al sector turismo. Los sectores Agricultura, Construcción y Electricidad obtuvieron el mayor porcentaje de representación, con un 29% y 21% respectivamente.

A continuación, se muestra en gráficos el porcentaje por sectores y los montos de Compromiso de Inversión:

GRÁFICO N° 11 2021: ACCESO AL RÉGIMEN (SEGÚN SECTOR %)

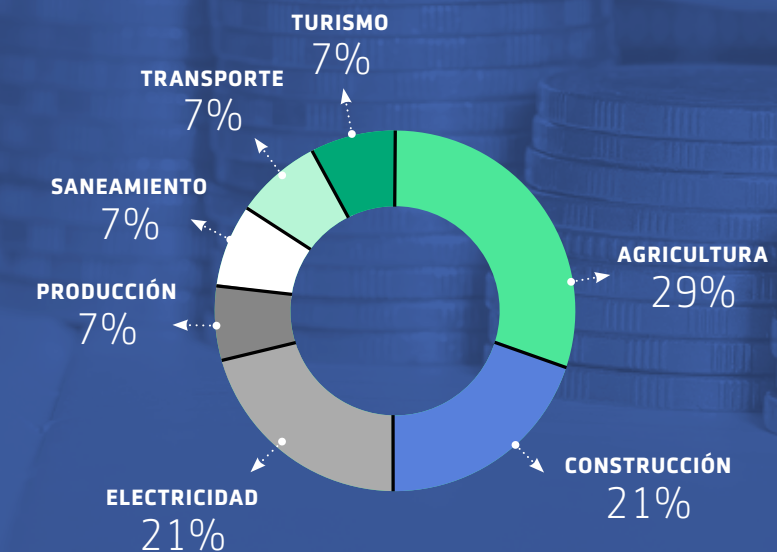
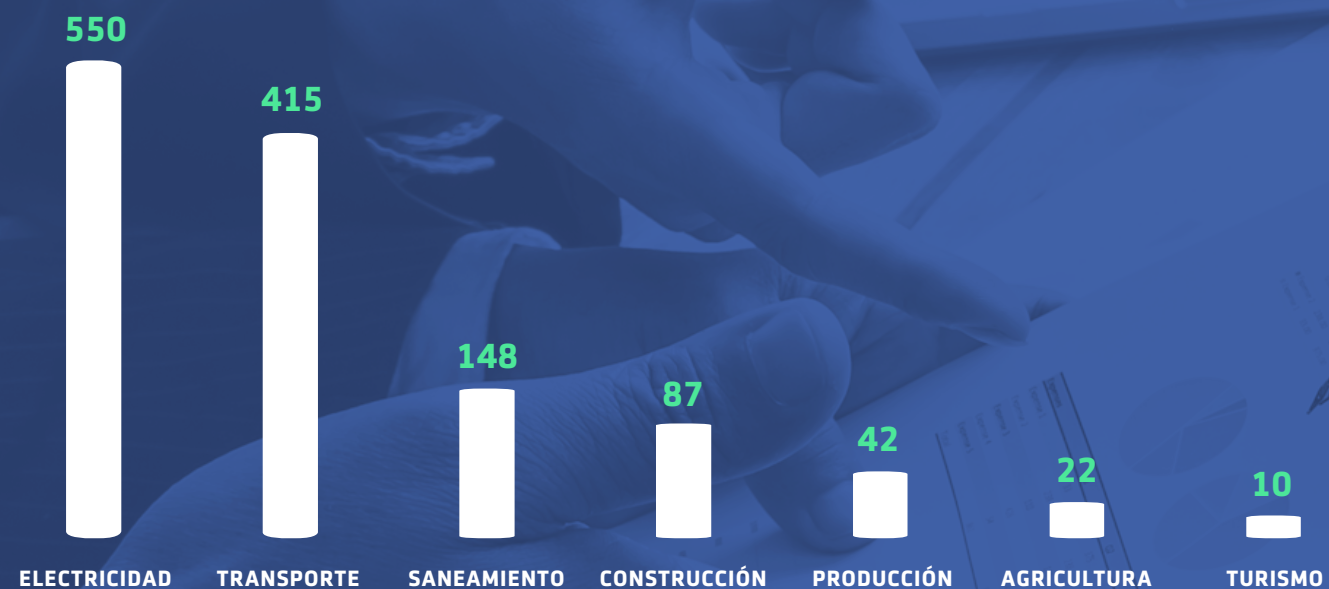


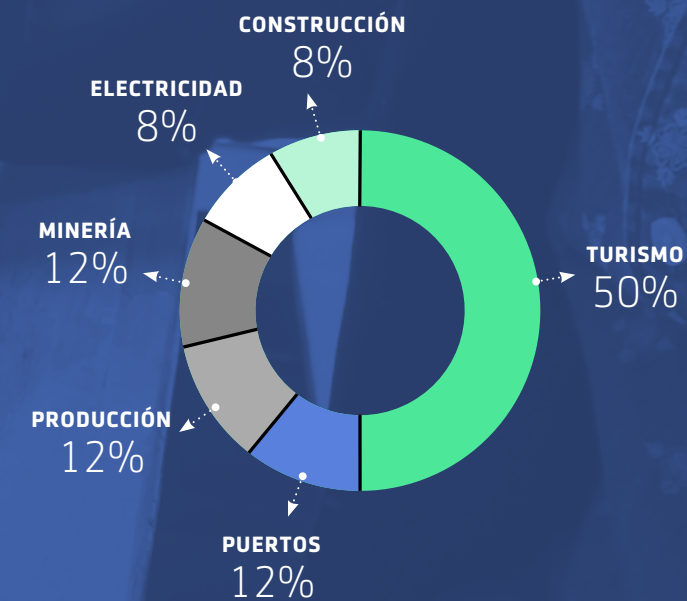
GRÁFICO N° 12 COMPROMISO DE INVERSIÓN
(USD MILLONES)

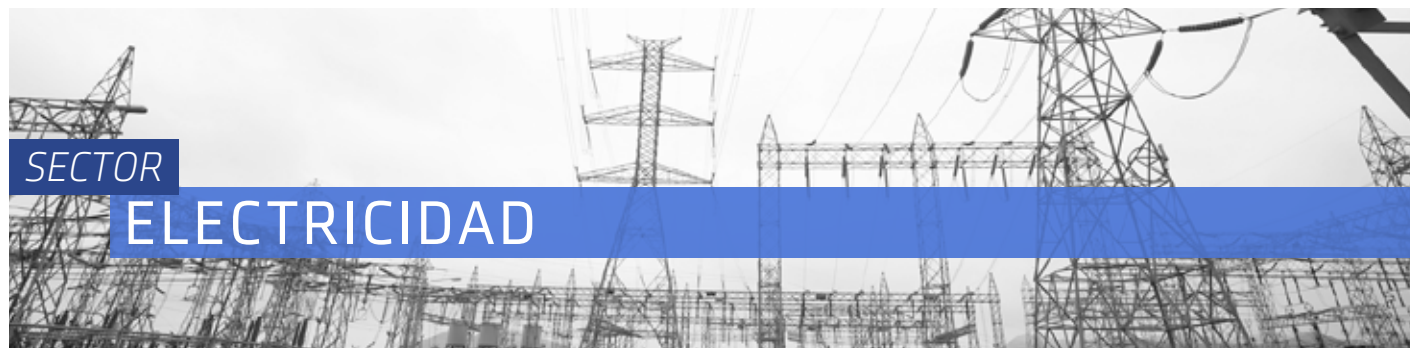


En el caso de empresas que obtuvieron la modificación de la Resolución Ministerial por la cual accedieron a dicho Régimen, durante el año 2021 se registraron 12 en total, de los cuales más del 50% se dieron con empresas del sector construcción, que sumaron un total de 7, asimismo, 4 en el sector producción y 1 en el sector agricultura.

En el año 2021, se suscribieron en total 26 Adendas de Contrato de Inversión, de los cuales 13 fueron con el sector turismo, 3 con el sector minero, 3 con puertos, 3 con el sector producción, 2 con el sector electricidad y 2 con el sector construcción. A continuación, se muestra un gráfico con los porcentajes de adendas suscritas por sectores:

GRÁFICO N° 13 2021: ADENDA DE CONTRATO DE INVERSIÓN
(SEGÚN SECTOR %)





SECTOR

ELECTRICIDAD

En este periodo 3 empresas fueron calificadas como beneficiarias del Régimen. Asimismo, se suscribieron 2 Adendas de Contratos de Inversión.

De acuerdo con el análisis y evaluación de las empresas que han accedido al Régimen en el año 2021, teniendo en cuenta las características y dimensión del Proyecto, se concluye que la empresa más representativa del sector es CONCESIONARIA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA NIÑA S.A.C. por el proyecto denominado **“Enlace 500 kV La Niña-Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas”**.



PROYECTO

La empresa CONCESIONARIA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA NIÑA S.A.C. está obligada a diseñar, financiar, construir, operar y mantener el Enlace 500 kV La Niña-Piura.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

US\$ 104 577 883.00



IMPACTO ECONÓMICO

Construcción de líneas de transmisión en 500kV, subestaciones e instalaciones complementarias y permitirá el reforzamiento del sistema de transmisión en la zona centro y norte del país, prevista de los nuevos proyectos de generación que ingresarán a operar en dicha zona.



ÁREA DE INFLUENCIA

Distritos de Sechura, Cristo Nos Valga, El Tallan, Cura Mori, Catacaos y Castilla, provincia de Sechura, departamento de Piura.



SECTOR

MINERÍA

Se suscribieron 3 Adendas de Contratos de Inversión. De acuerdo con el análisis y evaluación de las empresas que han suscrito dichas Adendas en el año 2021, teniendo en cuenta las características y dimensión del Proyecto, se concluye que la empresa más representativa es ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A.C. por el proyecto denominado **“Proyecto Quellaveco”**; cuya Adenda de Contrato de Inversión se suscribió el 28 de diciembre de 2021.



DESCRIPCIÓN

El proyecto denominado “Proyecto Quellaveco”, cuyo objetivo es realizar la explotación de cobre y molibdeno existente en el yacimiento minero Quellaveco.



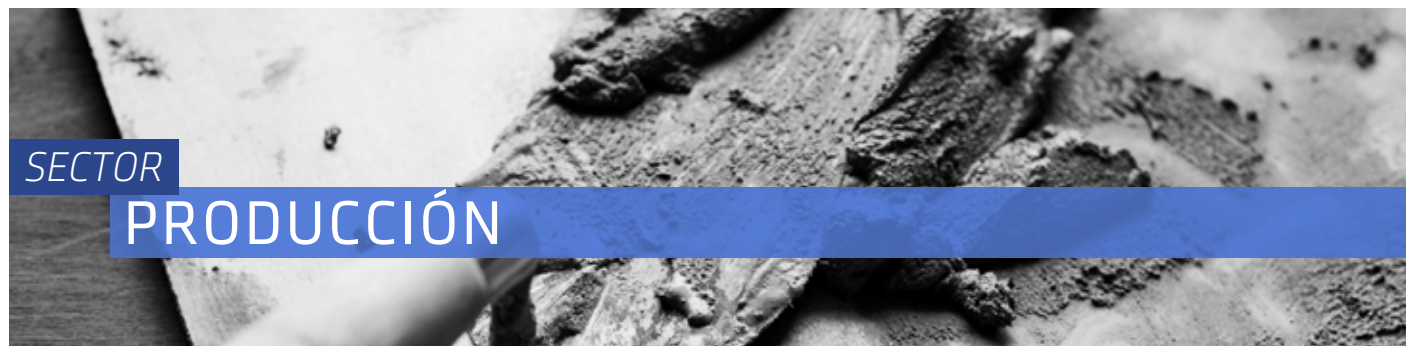
MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

US\$ 4 774 394 100.00



UBICACIÓN

El proyecto se ubicará en el valle del río Asana en el Sur del Perú, a una altura aproximada de 3500 metros, a 34 kilómetros de la capital de Moquegua y 165 kilómetros por carretera del centro de exportación planificado cerca de Ilo, en el Distrito de Torata, Provincia de Mariscal Nieto.



SECTOR PRODUCCIÓN

Se emitió una aprobación de Resolución Ministerial de empresa calificada para el acceso al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, 4 modificaciones a Resoluciones Ministeriales y se suscribieron 2 Adendas de Contrato de Inversión.

El inversionista que recibió la aprobación mediante la Resolución Ministerial mencionada fue CBB PERÚ S.A., la cual fue emitida el 21 de enero de 2021 y modificada por Resoluciones Ministeriales emitidas el 5 de junio, 28 de setiembre y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.



DESCRIPCIÓN

El proyecto denominado "Planta Cementera Sector Sur" consiste en la construcción y operación de una planta de producción y distribución de cemento, en base a molienda de clínker. La planta producirá cemento portland, puro y puzolánico, a partir de la molienda de clínker con la adición de puzolana y yeso crudo. No se incluye la producción de clínker, dado que este insumo será importado.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

US\$ 13 279 976.00



UBICACIÓN

El proyecto se ubicará dentro del Área de Concesión del Terminal Portuario de Matarani (operado por TISUR S.A.), en el centro poblado de Islay (Matarani), en la provincia de Islay, región Arequipa, aproximadamente a 111 km de la ciudad de Arequipa.



SECTOR TURISMO

Se emitió una Resolución Ministerial mediante la cual se calificó como beneficiario del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV a la empresa IAC PROYECTOS S.A.C. Del mismo modo, se emitió una modificatoria a la Resolución Ministerial, así como se suscribieron 13 Adendas de Contrato de Inversión.

A continuación, descripción de la empresa que accedió al Régimen en este periodo.

IAC PROYECTOS S.A.C. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyo monto total de inversión asciende a la suma de US\$ 9 621 080.00.



PROYECTO

Tiene como denominación "Hotel IAC Miraflores", y consiste en desarrollar un proyecto hotelero bajo la marca Moxy Hotels perteneciente a la cadena hotelera norteamericana Marriott que consta de las siguientes características:

- **Sótano 1:** áreas de servicios, cocina, lavandería y oficina administrativa.
- **Sótano 2:** 16 estacionamientos para autos, 09 estacionamientos de bicicletas y almacenaje.
- **Piso 1:** Lobby, recepción, cafetería, bar, tienda, oficina de administración y SSHH.
- **Piso 2:** Lounge, zona de juegos, 3 salas de directorio y SSHH.
- **Pisos del 3 al 10:** 17 habitaciones y 1 cuarto de planchado en cada uno.
- **Azotea:** Terraza, gimnasio, instalaciones mecánicas y SSHH.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

US\$ 9 621 080.00



UBICACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se ubica en la calle Coronel Inclán N° 297, esquina con calle Enrique Palacios, Distrito de Miraflores, Provincia de Lima.



IMPACTO ECONÓMICO

El desarrollo del proyecto genera puestos de trabajo, durante la etapa de ejecución se requerirán 190 puestos permanentes y 360 temporales y para los tres primeros años de operación productiva se requerirán 45 puestos permanentes y 12 temporales.

SECTOR

AGRICULTURA

Se emitieron cuatro Resoluciones Ministeriales aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V. y se emitió una Resolución Ministerial de modificación para el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V. Tomando como base la relación de inversionistas que suscribieron dichos documentos se concluyó que en este sector la empresa FAMILY FARMS PERÚ S.R.L. es la más representativa. A continuación, los detalles:

FAMILY FARMS PERÚ S.R.L. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyo monto total de inversión asciende a US\$ 14 223 445.00.



PROYECTO

Tiene como denominación "Proyecto Agrícola de Arandanos Family Farms Perú", y se trata de un proyecto que consiste en el desarrollo del cultivo de arándanos (*Vaccinium corymbosum*) en un área de 400 hectáreas ubicadas en el Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Departamento de Ica. Los inversionistas han considerado ejecutar este Proyecto por Etapas.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

US\$ 14 223 445.00



ÁREA DE INFLUENCIA

Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.



UBICACIÓN

El proyecto está ubicado en Pampa California, al sur del río Pisco, colindante con las pampas de Villacurí por el Este y con las Pampas de Lanchas por el Oeste y Sur, cuya jurisdicción es del Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.



IMPACTO ECONÓMICO

El desarrollo del proyecto genera puestos de trabajo, siendo que durante la etapa de ejecución se requerirán 28 puestos permanentes y 700 temporales (en época pico) y para los tres primeros años de operación productiva se requerirán 28 puestos permanentes y 4 000 temporales (en época pico).

SECTOR

CONSTRUCCIÓN



Se emitieron cuatro Resoluciones Ministeriales aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V., se emitieron seis Resoluciones Ministeriales de modificación para el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V. y se suscribieron tres Adendas de Contrato de Inversión. Tomando como base la relación de inversionistas que solicitaron dichos documentos se concluyó que en este sector la empresa NUEVAS INVERSIONES CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL S.A.C. es la más representativa. A continuación, los detalles:

NUEVAS INVERSIONES CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL S.A.C. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyo monto total de inversión asciende a US\$ 95 681 490.00.



PROYECTO

Tiene como denominación "Centro Comercial Camino Real" consiste en la remodelación del Centro Comercial Camino Real con un área de terreno de 12,538.82 m² y un nuevo edificio en el lote ubicado en la calle Choquehuanca N° 714 con un área de terreno de 2,858.67 m². El Proyecto también toma parte del Área Común 1 del Centro Empresarial Real con un área de 638.26 m². Así, el total del terreno tiene un área de 16,031.65 m².



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

US\$ 95 681 490.00



ÁREA DE INFLUENCIA

Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.



UBICACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Mz. 94 Lotes S/N urbanización San Isidro, limitando por el frente con la Av. Camino Real, por la derecha con la Av. Víctor A. Belaunde y por la izquierda con la calle Choquehuanca.



SECTOR

SANEAMIENTO

Se emitió una Resolución Ministerial aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V. La empresa OPERADORA ECOLÓGICA DEL TITICACA S.A.C. con su proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca" fue la empresa beneficiaria. A continuación, los detalles:

OPERADORA ECOLÓGICA DEL TITICACA S.A.C. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyo monto total de inversión asciende a US\$ 148 630 161.00.



PROYECTO

Tiene como denominación "Sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca", el proyecto establece que la empresa OPERADORA ECOLÓGICA DEL TITICACA S.A.C. será responsable de diseñar, financiar y construir los colectores primarios de alcantarillado, las estaciones de bombeo y las plantas de tratamiento de aguas residuales en Puno, Juliaca, Ilave, Ayaviri, Juli y Moho; también está contemplada la obligación del Concesionario de operar y mantener la infraestructura colectores primarios, estaciones de bombeo y tratamiento de las aguas residuales de Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

US\$ 148 392 692.00



UBICACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se desarrollará en diversas localidades del Departamento de Puno, como Puno, Juliaca, Ilave, Ayaviri, Juli y Moho y también en Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo.



IMPACTO ECONÓMICO

El desarrollo del proyecto genera puestos de trabajo, siendo que durante la etapa de ejecución se requerirán 74 puestos permanentes y 450 temporales y para los tres primeros años de operación productiva se requerirán 35 puestos permanentes y 20 temporales.

SECTOR

TRANSPORTES

Se emitió una Resolución Ministerial aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V. y se suscribieron tres Adendas de Contrato de Inversión. Tomando como base la relación de inversionistas que solicitaron dichos documentos se concluyó que en este sector la empresa LIMA AIRPORT PARTNERS SRL. es la más representativa. A continuación, los detalles:

LIMA AIRPORT PARTNERS SRL. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyo monto total de inversión asciende a US\$ 659 682 609.00.



PROYECTO

Tiene como denominación "Proyecto de Expansión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Periodo Remanente Lado Aire", y consiste en desarrollar las siguientes obras:

- Construcción de la nueva pista y Calles de rodaje.
- Nueva plataforma media.
- Torre de Control de Tráfico Aéreo (ATCT) y Edificio Auxiliar.
- Centro de Regulación y Transformación AGL (Airfield Ground Lightings).
- Edificios de Extinción de Incendios, control de fauna y para el Control de Acceso Norte Lado Aire.
- Pozos de agua.
- Movimiento de tierras.
- Cercos y Redes exteriores.



UBICACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se desarrollará en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, sito en Av. Elmer Faucett No. SN, Provincia Constitucional del Callao – Callao.



IMPACTO ECONÓMICO

El desarrollo del proyecto genera puestos de trabajo, siendo que durante la etapa de ejecución se requerirán 492 puestos permanentes y 121 temporales y para los tres primeros años de operación productiva se requerirán 551 puestos permanentes y 138 temporales.

CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y ADENDAS

En el 2021 se suscribieron un total de 20 Convenios de Estabilidad Jurídica y Adendas; con inversionistas extranjeros, inversionistas nacionales y empresas receptoras de la inversión. Del total, 12 fueron Convenios de Estabilidad Jurídica; seis (6) suscritos con inversionistas extranjeros, uno (1) con inversionista nacional y cinco (5) con empresas receptoras de la inversión.

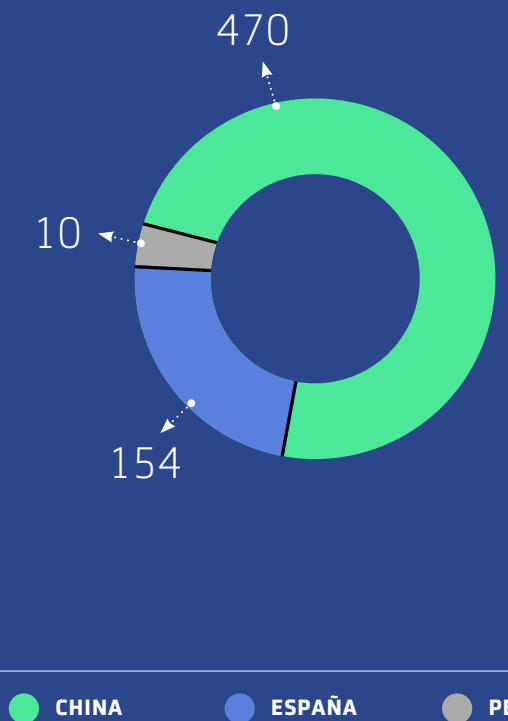
Por otro lado, se suscribieron ocho (8) Adendas a Convenios de Estabilidad Jurídica, seis (6) por modificaciones en la razón social y en el compromiso de inversión y dos (2) por cesiones de posición contractual.

Destacan las inversiones en el sector financiero y eléctrico y las provenientes de España y China.

Teniendo como base todos los Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos el 2021, se concluyó que las empresas **YANGTZE ANDES HOLDING CO. LIMITED**, de China, y **BANCO SANTANDER S.A.**, de España, son las más representativas, ya que tienen compromisos de inversión por 470 millones de dólares y 124 millones de dólares, respectivamente.

Por otro lado, las empresas **CAJAMARCA LT INVEST S.L. y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.**, realizaron una inversión ascendente a 17 millones de dólares, destinada a la empresa receptora, **CONCESIONARIA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA NIÑA S.A.C.**, para el proyecto “Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas”, el cual se encuentra ubicado en los distritos de Sechura, Cristo Nos Valga, El Tallan, Cura Mori, Catacaos y Castilla, provincia de Sechura, departamento de Piura. Dicho proyecto considera la construcción de líneas de transmisión en 500kV, subestaciones e instalaciones complementarias y permitirá el reforzamiento del sistema de transmisión en la zona centro y norte del país. De acuerdo con el Contrato de Concesión SGT, la empresa se encuentra obligada a diseñar, financiar, suministrar los bienes y servicios requeridos, construir, operar y mantener la Línea Eléctrica, así como prestar el Servicio.

GRÁFICO N° 14 MONTOS POR PAÍS DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA SUSCRITOS CON INVERSIONISTAS EN EL 2021 (EN MILLONES DE US\$)

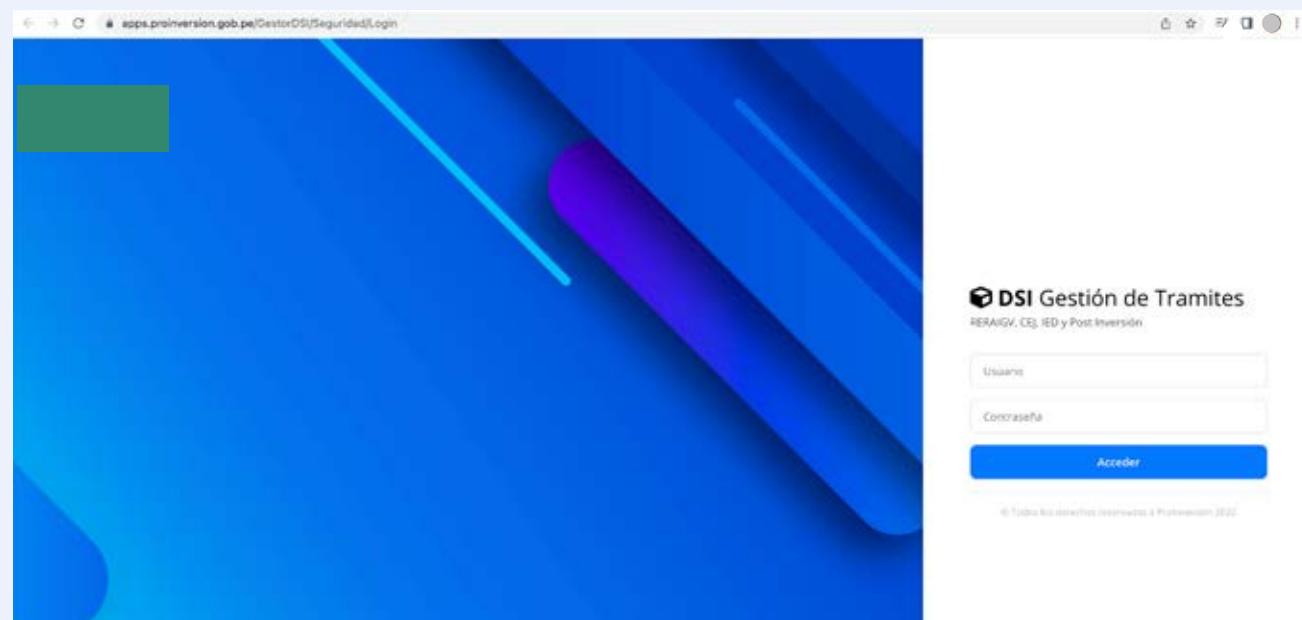


MONITOR DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA

Con el fin de sistematizar los procesos administrativos para la suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y de las Adendas de Modificación, Cesión, Fusión y Escisión de dichos Convenios, durante el primer semestre 2020 la Dirección de Servicios al Inversionista trabajó con un especialista en el mejoramiento de dicha plataforma virtual, con el fin de optimizar los procesos ya avanzados en el 2019.

La plataforma virtual creada, la cual continuará su proceso de ajuste en el 2021 y 2022, permitirá a PROINVERSIÓN poder tener acceso en todo momento a las diferentes fases de las solicitudes de suscripción de los Convenios y Adendas. Así también, esta plataforma brinda diferentes herramientas de trabajo como, por ejemplo, los Semáforos de Ejecución, Cuadros Estadísticos y Reportes.

Finalmente, el sistema incluirá una lista detallada de los Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos y sus respectivas Adendas, de modo tal que el administrado pueda tener a su disposición reportes precisos de la situación de cada uno de los Convenios y así brindar información oportuna a las diversas instituciones públicas y privadas.



4. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

La Dirección de Servicios al Inversionista representa a PROINVERSIÓN como parte del equipo negociador de los capítulos de inversiones de los Acuerdos Comerciales y de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que suscribe el Estado Peruano.

En el año 2021, PROINVERSIÓN en calidad de miembro de la Comisión de Negociaciones, ha participado de las reuniones virtuales correspondientes al proceso negociador del capítulo de inversiones para los siguientes acuerdos internacionales:



En el marco de las negociaciones de la Alianza del Pacífico con los Estados Asociados, se participó en la negociación del capítulo de inversiones con Singapur.



Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-Nicaragua, se participó en las rondas de negociaciones.



Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-Tailandia, se participó en la reunión informativa sobre la reanudación de conversaciones con Thailandia

Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones**PERÚ - QATAR**

Se participó en una primera reunión.

Acuerdo Multilateral de Facilitación de Inversiones en el marco de la OMC

Asimismo, en el año 2021, Perú tomó la decisión de participar en las discusiones en calidad de negociador en las negociaciones que se vienen llevando a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de lograr cerrar un acuerdo multilateral para la facilitación de las inversiones.



“Se podría colocar una pequeña sumilla se podría colocar una pequeña sumilla se podría colocar una pequeña sumilla se podría colocar una pequeña sumilla”.

5. COMISIÓN ESPECIAL QUE REPRESENTA AL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN



PROINVERSIÓN participa, en calidad de Miembro Permanente, en las sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, cuya presidencia se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en la **Ley N° 28933**, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.

Durante el año 2021, PROINVERSIÓN ha participado en más de **250 sesiones** referidas a las Controversias en materia de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, y que actualmente están a cargo de la Comisión Especial.



6. PUNTO NACIONAL DE CONTACTO OCDE Y COMITÉ DE INVERSIONES OCDE



PUNTO NACIONAL DE CONTACTO OCDE EN EL PERU

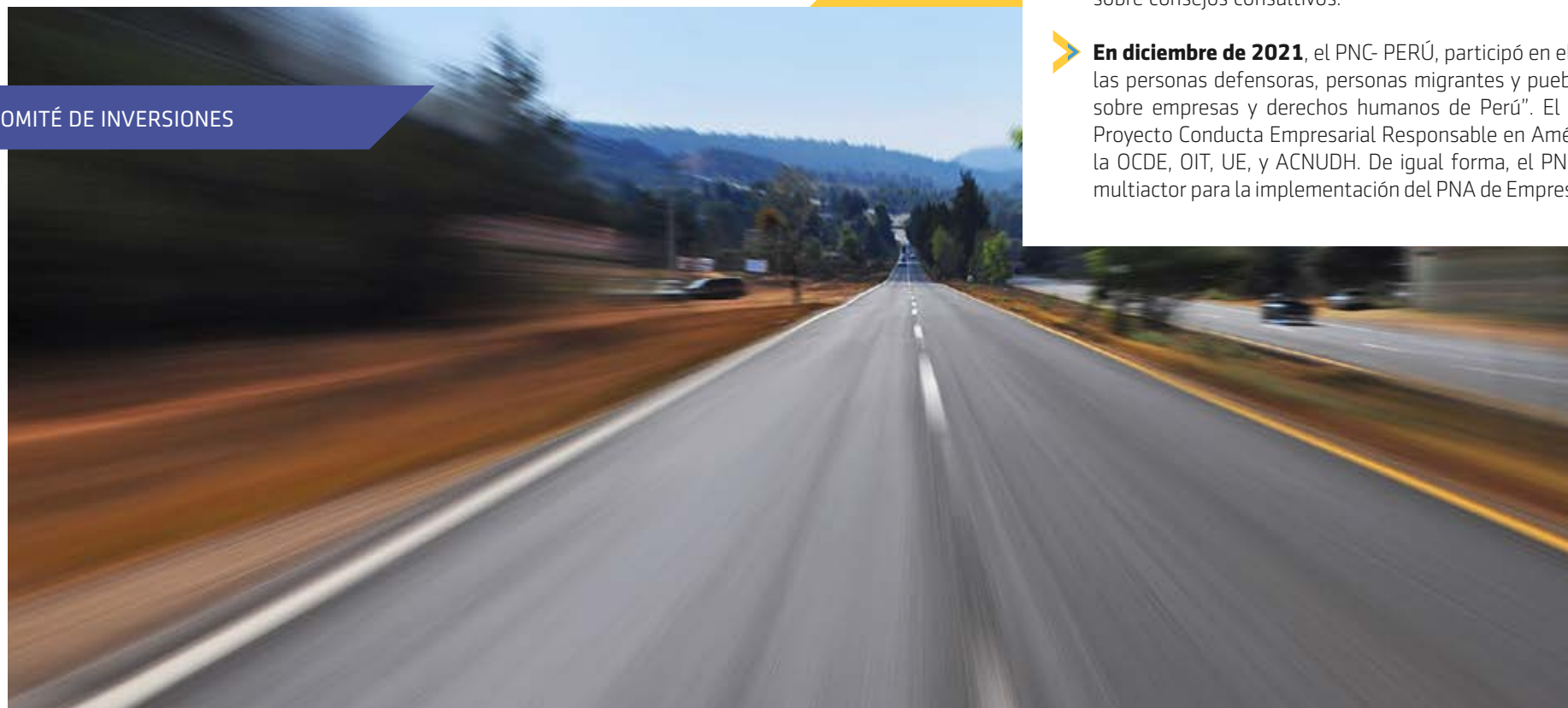
En el marco de los compromisos asumidos por el Perú mediante la adhesión al Acuerdo Internacional de Inversiones de la OCDE, PROINVERSIÓN participa, desde el año 2008, como organismo asociado al Comité de Inversiones de la OCDE y ha sido designado, desde el año 2009, como Punto Nacional de Contacto (PNC) en el Perú para las Directrices OCDE de empresas multinacionales.

Las principales funciones del PNC son promover las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y manejar los casos relacionados al incumplimiento de las Directrices OCDE por parte de empresas multinacionales. En el período bajo revisión, como PNC OCDE y enlace con el comité de inversiones OCDE se desarrollaron las siguientes actividades:

REUNIONES VIRTUALES DE LA RED INTERNACIONAL PNC OCDE Y CON EL COMITÉ DE INVERSIONES

- **En enero de 2021**, el PNC-PERU cumplió con el envío a la OCDE, el Reporte de actividades 2020, el cual se encuentra publicado en el portal web institucional.
- **En marzo de 2021** se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable y la Reunión de la Red de Puntos Nacionales de Contacto.
- **En mayo de 2021** se participó en el Primer taller para PNCs de América Latina y el Caribe sobre planes promocionales.
- **En junio de 2021** se participó en el Foro Global sobre la Conducta Empresarial Responsable (CER), en el marco de los 10 años de la última versión de las Líneas Directrices de la OCDE y se participó en la Reunión de la Red de Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Así como, en el Seminario Regional organizado por la OIT: “La Conducta Empresarial Responsable, la Resiliencia Empresarial y el Trabajo Decente: Avances y Mejores Prácticas en las Américas”.

- **En julio de 2021** se participó en el Segundo Taller para Puntos Nacionales de Contacto (PNC) de América Latina y el Caribe sobre guías de procedimiento y en el lanzamiento virtual del Estudio de la OCDE sobre políticas públicas de conducta empresarial responsable de México.
- **En octubre de 2021** se participó de la reunión del Comité de Inversiones OCDE, en la reunión de Agencias de Promoción de Inversiones de países OCDE y países emergentes y en la Reunión virtual de la iniciativa OCDE de inversiones para países de Latinoamérica y El Caribe - LAC.
- **En noviembre de 2021**, se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable, la Reunión de la Red de Puntos Nacionales de Contacto y en el Tercer Taller para Puntos Nacionales de Contacto (PNCs) de América Latina y el Caribe sobre consejos consultivos.
- **En diciembre de 2021**, el PNC- PERÚ, participó en el Foro Internacional “La protección de las personas defensoras, personas migrantes y pueblo afroperuano en la política pública sobre empresas y derechos humanos de Perú”. El foro se desarrolló con el apoyo del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe auspiciado por la OCDE, OIT, UE, y ACNUDH. De igual forma, el PNC participó en la reunión de la mesa multiactor para la implementación del PNA de Empresas y Derechos Humanos 2021-2025.



“Se podría colocar una pequeña se podría colocar una pequeña sumilla se podría colocar una pequeña sumilla.”

INSTANCIA ESPECÍFICA

➤ Con fecha 19 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en la **Directiva N° 003-2015-PROINVERSIÓN**, el PNC OCDE ubicado en PROINVERSIÓN, emitió el Informe de Evaluación Inicial respecto a la Instancia Específica presentada el 27 de julio de 2020 por el Estudio Arbizu & Gamarra, en representación de 197 ex-trabajadores de la empresa AVIANCA con relación a supuestos incumplimientos a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales por parte de Avianca Holdings S.A. y Avianca Perú S.A., en liquidación **Asimismo, con fecha 9 de noviembre de 2021, se emitió el Informe de Evaluación Final.**

7. APEC

La participación de PROINVERSIÓN en las actividades del **Investment Experts Group de APEC**, está relacionada a temas de facilitación y promoción de inversiones y la política de integración internacional del país. Entre las actividades llevadas a cabo en el contexto de la participación de PROINVERSIÓN en APEC, destacan las siguientes:

La DSI remitió a MINCETUR, la opinión en la revisión de la Segunda versión de términos de referencia para las actividades a desarrollar a partir del 2021 en el contexto de temas en inversiones a cargo del grupo de trabajo de Expertos en inversiones de APEC-IEG en el que participa PROINVERSIÓN conjuntamente con el MEF.

La DSI participó en la revisión del documento enviado por APEC: "Concept Note submitted by Chinese Taipei for Sustainable Investment". Se recibió por parte de la Secretaría APEC el Concept Note para el año 2021 para la Revisión de documentos de APEC sobre presentación de propuestas de proyectos de cooperación en temas de inversión y para opinión de los puntos focales el texto del proyecto APEC, "Toward Building Resilient Supply Chains - A Possible"

En agosto de 2021, en base a la revisión del documento enviado por la Secretaría APEC: "Draft changes on investment facilitation principles", se remitieron a MINCETUR los comentarios de PROINVERSIÓN al 1° draft. Asimismo, se envió la revisión del documento "Next generation trade and investment issues (NGTI)".



La segunda reunión virtual 2021 del IEG de APEC se realizó en agosto de 2021. La reunión fue presidida por el director senior de la división de políticas de inversión y facilitación del comercio del Ministerio de Industria y Comercio Internacional (MITI) de Malasia.



En octubre de 2021, de acuerdo con el requerimiento de APEC y la solicitud MINCETUR, PROINVERSIÓN remitió el Marco de revisión anual para APEC Connectivity Blueprint, reportando el avance de los proyectos con impacto en la conectividad física: infraestructura, logística, de transportes, energética y de telecomunicaciones.



En noviembre de 2021, se realizaron las reuniones virtuales de la Cumbre APEC 2021, en las que participaron Jefes de Estado y Ministros de las 21 economías miembros del foro APEC. De igual forma, en noviembre 2021, la Coordinación APEC de MINCETUR, transmitió a los puntos focales de los grupos de trabajo de APEC entre varios a PROINVERSIÓN, los documentos relacionados a acuerdos derivados de la reunión de líderes APEC de noviembre, que servirán de base para la agenda de actividades del Foro APEC a partir del año 2022, que tendrán como economía sede a Tailandia (Declaración 2021 de Líderes de APEC, Plan de Acción APEC 2022, Declaración Conjunta de Ministros APEC 2021). Finalmente, también la Secretaría APEC remitió para conocimiento de los puntos focales, el Reporte final del evento APEC desarrollado por el MEF y MINCETUR del Perú: "Capacity Building Workshop on New Trends in Investment Elements Negotiations in FTAs/RTAs"

8. POST INVERSIÓN - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el 2021 se realizó el seguimiento de la ejecución de los compromisos de inversión, saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y transferencias realizadas al Tesoro Público, obteniéndose los siguientes resultados:

RESULTADOS 2021

CONCEPTO	IMPORTE EN US\$
INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS AÑO 2021:	31'974,966,46
— Pagos correspondientes a Proyectos Mineros - (La Granja, Toromocho, Alto Chicama).	31'552,544.49
— Resto de Procesos (GR Cusco).	422,421.97
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE INVERSIÓN AÑO 2021:	2,067'791,726.00

Durante el año 2021, la DSI - Post Inversión ha emitido 30 Resoluciones referentes a los siguientes Proyectos Mineros: (PM Las Bambas - Regalías, PM Toromocho - Fondo Social, PM Tocomocho - Regalías, PM Alto Chicama- Regalías, PM Bayóvar - Regalías, PM Bayóvar - Fondo Social), asimismo ha emitido 2 Resoluciones referentes al Proyecto Eléctrico Central Hidroeléctrico Yuncán, todas correspondientes a las Distribuciones de Fondos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

RESULTADOS 2021

CONCEPTO	IMPORTE EN US\$
----------	-----------------

MONTO TOTAL - AÑO 2021:	156'162,298.14
--------------------------------	-----------------------

— Pagos correspondientes a Proyectos Mineros varios - (La Granja, Toromocho, Alto Chicama y Bayóvar) derivados a sus respectivos Fondos Sociales.	16'622,776.45
— Pagos correspondientes al Proyecto Minero Las Bambas derivados a Organismos y Entidades Públicas de la Zona de Influencia.	97'436,520.63
— Pagos correspondientes al Proyecto Minero Toromocho y al Proyecto Minero La Granja derivados al Fideicomiso Ambiental administrado por Activos Mineros S.A.C.	5'987,541.42
— Pagos correspondientes a Proyectos Mineros derivados al Tesoro Público (Ley de Bases).	31'552,544.49
— Pagos correspondientes a Proyectos Mineros derivados a Otros conceptos.	3'797,915.15
— Pagos correspondientes al Proyecto Eléctrico Central Hidroeléctrica de Yuncán derivados a su respectivo Fondo Social.	765,000.00



VII

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



JARA Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
Auditores
Matrícula 187
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)

1. Hemos auditado los Estados Financieros de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA), que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y los Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, y un resumen de políticas contables significativas, y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Oficina de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú respecto a esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Así mismo, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en el Perú y de acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contengan errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicación de las políticas contables utilizadas por la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



gerencia@jarayasociados.com.pe

jau660@hotmail.com

jarawilde@hotmail.com



JARA Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
Auditores
Matrícula 187
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

Opinión

4. En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA), al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Lima – Perú

16 de mayo del 2022

Refrendado por:

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil


CPC MARIBEL JARÁ VASQUEZ (SOCIO)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38374



gerencia@jarayasociados.com.pe

jau660@hotmail.com

jarawilde@hotmail.com

JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresado en Soles)

EF - 1

		2021	2020			2021	2020
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	6,467,602	50,522,999	Sobregiros Bancarios	Nota 16		
Inversiones Financieras	Nota 4			Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	6,090,138	7,526,334
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	13,578,519	12,439,540	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	2,713	18,224
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	22,023,197	18,338,568	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	3,552,014	3,374,489
Inventarios (Neto)	Nota 7	281,483	320,153	Obligaciones Previsionales	Nota 20		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	55,107	407,942	Operaciones de Crédito	Nota 21		
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,295,794	35,905,609	Parte Cel. Deudas a Largo Plazo	Nota 22		
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	83,440,033	33,735,410
				Ingresos Diferidos	Nota 24		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		43,701,693	117,934,821	TOTAL PASIVO CORRIENTE		92,087,898	44,654,457
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10			Deudas a Largo Plazo	Nota 25		
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11			Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 26		
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12			Beneficios Sociales y Obligaciones Prev.	Nota 27	2,112,757	2,225,200
Propiedades de Inversión	Nota 13			Obligaciones Previsionales	Nota 28		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	1,867,100	1,538,952	Provisiones	Nota 29	2,591,185	3,614,799
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	87,991,929	801,936	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30		
				Ingresos Diferidos	Nota 31		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		89,859,029	2,338,898	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5,103,942	5,839,999
				TOTAL PASIVO		97,191,840	50,494,456
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 32	520,259,812	520,259,812
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33		
				Resultados No Realizados	Nota 34		
				Reservas	Nota 35		
				Resultados Acumulados	Nota 36	(484,090,930)	(450,480,549)
				TOTAL PATRIMONIO		36,168,882	68,779,263
TOTAL ACTIVO		133,560,722	120,273,719	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		133,560,722	120,273,719
Cuentas de Orden	Nota 37	765,870,093	727,675,554	Cuentas de Orden	Nota 37	765,870,093	727,675,554

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros



5

JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)
ESTADO DE GESTIÓN
 Al 31 de diciembre del 2021 y 2020
 (Expresado en Soles)

EF - 2

		2021	2020
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	(Nota 38)		
Ingresos no Tributarios	(Nota 39)	5,553,258	7,543,696
Aportes por Regulación	(Nota 40)		
Traspasos y Remesas Recibidas	(Nota 41)	13,930,305	494,740
Donaciones y Transferencias Recibidas	(Nota 42)		
Ingresos Financieros	(Nota 43)	3,178,700	3,009,759
Otros Ingresos	(Nota 44)	11,394,342	57,359,262
TOTAL INGRESOS		35,156,695	68,937,427
COSTOS Y GASTOS			
Costos de Ventas	(Nota 45)		
Gastos en Bienes y Servicios	(Nota 46)	(26,563,935)	(26,256,612)
Gastos de Personal	(Nota 47)	(35,755,912)	(34,288,913)
Gastos por pensionistas prestaciones y asistencia social	(Nota 48)		
Transferencias, subvenciones y subvenciones Sociales Otorgadas	(Nota 49)		
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(Nota 50)	(177,200)	(570,320)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(Nota 51)	(2,520)	(11,658,163)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(Nota 52)	(1,214,855)	(1,764,613)
Gastos Financieros	(Nota 53)	(2,476,459)	(1,574,447)
Otros gastos	(Nota 54)	(45,863)	(33,226)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(66,236,544)	(76,146,303)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(31,079,849)	(7,748,876)

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



6

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en Soles)

EF - 3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2020	520,259,812			(441,914,238)	78,345,574
Ajustes Ejercicios Anteriores				(817,435)	(817,435)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de otras entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras operaciones Patrimoniales (Nota)					
Superávit (Déficit) del Ejercicio				(7,748,876)	(7,748,876)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	520,259,812			(450,480,549)	69,779,263
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2021	520,259,812			(450,480,549)	69,779,263
Ajustes Ejercicios Anteriores				(2,530,532)	(2,530,532)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de otras entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras operaciones Patrimoniales (Nota)					
Superávit (Déficit) del Ejercicio				(31,079,849)	(31,079,849)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	520,259,812			(484,090,530)	36,169,282

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.



7

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
Expresado en Soles

EF - 4

CONCEPTOS	2021	2020
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y derechos administrativos (Nota)	29,600	81,880
Cobranza de Aportes por regulación		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	17,194,228	62,144,110
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	72,713,721	
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	12,634,601	484,740
Otros (Nota)	212,606,717	66,979,399
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(46,863,636)	(37,343,321)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(25,850,634)	(23,936,649)
Pago de Otras Retenciones y Complementarias	(1,847,402)	(1,669,150)
Pago de Pensiones y otros Beneficios		
Pago por Prestaciones y Asistencia Social		
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(72,860,921)	(570,329)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(2,220)	(11,658,163)
Otros (Nota)	(212,024,062)	(85,029,706)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(43,309,908)	(11,517,189)
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza de Venta de Vehículos, Maquinaria y Otros		
Cobranza de Venta de Edificios y Activos no Producidos (Nota)		
Cobranza de Venta de otras Cuentas del Activo (Nota)		
Otros (Nota)		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículo, Maquinarias y Otros	(829,924)	(574,565)
Pago por Compra de Edificios y Activos no Producidos (Nota)		
Pago por Construcciones en Curso (Nota)		
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)		(213,549)
Otros (Nota)		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(829,924)	(788,114)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y otros Documentos (Nota)		
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)		
Otros (Nota)		54,763,728
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)		
Otros (Nota)		(54,763,728)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	(44,139,832)	(12,305,383)
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	84,435	607,489
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	50,522,999	62,220,813
G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	6,467,602	50,522,999



8

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2021

NOTA 01: IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado.

Es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

PROINVERSIÓN en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno.

PROINVERSIÓN ejerce sus competencias a nivel nacional. Tiene su sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo contar con oficinas desconcentradas en otras ciudades del país.

Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad.

Visión Sectorial

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

Funciones Generales:

Corresponde a PROINVERSIÓN:

- Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público Privadas;
- Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo a sus competencias;

9



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

- Aprobar directivas técnico normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas;
- Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, gobiernos Locales y otras entidades del Sector Público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos de inversión que se desarrollen bajo los mecanismos regulados en el Decreto Legislativo 1224 y sus modificatorias;
- Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los proyectos en activos, asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
- Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
- Coadyuvar y coordinar con las autoridades competentes, la articulación de las acciones de promoción de inversiones extranjeras que desarrollen las diversas entidades del sector público de los tres niveles de gobierno;
- Promover inversión privada en infraestructura verde bajo las modalidades de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- Fomentar la participación y el involucramiento del sector privado en la inversión y el crecimiento verde a través de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- Gestionar el Registro de Inversiones extranjeras, según la normatividad vigente.
- Promover el uso eficiente del capital natural, la generación y fomento la innovación tecnológica limpia en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la promoción de la inversión privada (COPRI) encargada de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo.

A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo, de manera descentralizada.

10



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, la misma que de conformidad con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifica la denominación por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28650, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, estableciéndola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal, la misma que fue modificada de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, en el que se precisa que PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

En la nonagésima sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular Proyectos de Inversión Pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público Privadas, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública.

El 30 de noviembre de 2016, con Decreto Legislativo N° 1251, se modificó el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Y con Decreto Supremo N° 068-2017-EF, se modificó el Decreto Supremo N° 410-2015-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224.

En julio del año 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1362 que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Y las declara de interés nacional, para contribuir al crecimiento de la economía nacional, al cierre de brechas en infraestructura o en servicios públicos, a la generación de empleo productivo y a la competitividad del país y establece las actuales competencias y funciones al interior de PROINVERSIÓN.

Hechos de importancia

- i) A partir del ejercicio 2019, de acuerdo con lo instruido en el Oficio N° 136-2019-EF/51.03, el registro contable de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinados a la ejecución de programas de carácter social, en el marco del Decreto Legislativo N° 996 y su reglamento, se efectúa con abono a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social y con relación a la entrega de dichos recursos al Fondo Social, su registro es con cargo a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social, los cuales ya no se presentan en el Estado de Gestión.

Los recursos recibidos y que fueron transferidos a los Fondos Sociales, en el marco del Decreto Legislativo N° 996 y su reglamento, ascendieron en el presente ejercicio a S/ 72,713,720.92 y en el ejercicio 2020 a S/ 54,783,728.04.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

- ii) Como consecuencia del Covid-19 no se pudieron concretar en adjudicación los proyectos encargados a PROINVERSIÓN, generándose la disminución de ingresos, considerando que la fuente de financiamiento principal de PROINVERSIÓN, son los recursos directamente recaudados RDR; asimismo, se dejaron de percibir las retribuciones de FONCEPRI por las concesiones adjudicadas, es el caso de la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y en otros casos disminuyeron los montos de ingresos.

NOTA 02: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la entidad y tiene como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recibidos y ejecutados durante el periodo. La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ha aplicado las siguientes políticas contables durante el último periodo de los estados financieros. Según lo establecido por la DGCP, los saldos de los estados financieros comparativos son los mismos presentados en dicho periodo.

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación.

Los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN Gestadora, han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Sector Público peruano, los cuales comprenden los pronunciamientos técnicos, directivas contables y demás disposiciones, que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública -DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas.

Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos, quedan reconocidos en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la Entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

Mediante Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01 del 11 de enero de 2022, se aprobó la Directiva N° 001-2021-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, vigente a partir del cierre contable del ejercicio fiscal 2021.

b) Uso de Juicios y Estimaciones.

Para la preparación de los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gestadora, se han efectuado estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos; de ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones, estas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron inicialmente, los correspondientes saldos de los Estados Financieros son corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzcan.



JARA Y ASOCIADOS
Costadores Públicos Soc. Civil

Las estimaciones más significativas se muestran en la Nota 5 Cuentas por Cobrar (Neto), corresponden a estimación de cuentas de cobranza dudosa, y la Nota 29 Provisiones, por la provisión de Laudos Arbitrales.

c) Cuentas por Cobrar y Provisiones por deterioro.

Las cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, se reconocen como tales, cuando dichos recursos cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento; asimismo, presentan para la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN derechos contraídos con terceros, comprenden las transacciones como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras.

Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad. El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, en base a una evaluación de la antigüedad de la cuenta, y a las acciones de cobranza, a través del análisis de las cuentas.

d) Inventarios.

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, así como otros materiales y suministros listos para su uso.

Los inventarios se miden al costo, utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Cuando existen inventarios que se encuentran en tránsito, el costo es asignado utilizando el método de identificación específica.

e) Propiedad, planta y equipo.

Comprende a los vehículos y otros bienes adquiridos con el propósito de utilizarlo en la actividad principal de la Entidad y no para la venta.

i) Reconocimiento y medición.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados. El umbral de reconocimiento inicial corresponde al equivalente a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición. Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos por su valor de costo menos la depreciación acumulada.

ii) Costos posteriores.

Los costos posteriores como mantenimientos mayores, adiciones, ampliaciones o mejoras, se capitalizan en el costo del activo si fuera probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados, según los criterios normados por la DGCP.



JARA Y ASOCIADOS
Costadores Públicos Soc. Civil

Los umbrales de reconocimiento adoptados que permiten la contabilización en el costo del activo son: una UIT en vehículos, maquinarias. En los otros casos, los costos se contabilizan como gastos. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto del periodo en que se incurren.

iii) Depreciación.

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, se calcula para reducir el costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, aplicando la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasa de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Computo.

La depreciación inicia el mes siguiente en el que el elemento está disponible para uso y se reconoce en el resultado del periodo. El valor residual de los activos es un Sol. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Maquinaria y equipo	: 10 años	Muebles y enseres	: 10 años
Vehículos de transporte	: 10 años	Equipos de cómputo	: 4 años

iv) Baja en cuentas.

La baja en cuentas se da cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio del activo, por su uso o disposición.

En el caso de los elementos inservibles, destruidos, perdidos o robados y faltantes de inventarios, la baja en cuentas se realiza, sin perjuicio de los actos administrativos que deben ser llevados a cabo. Cualquier pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo, es incluida en el resultado del año en que se retira el activo.

f) Arrendamiento.

La entidad no posee bienes inmuebles, los contratos de arrendamiento son por plazos de un año y no tienen una opción de compra.

g) Provisiones.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. En cuanto a las provisiones y contingencias derivadas de demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado, el criterio uniforme establecido por la DGCP requiere la contabilización de las demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado en cuentas de orden, considerándolas como pasivos contingentes.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Las sentencias o Laudos Arbitrales en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran como provisiones.

Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentran en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar. Asimismo, la entidad no tiene obligaciones presentes como resultado de un evento pasado por lo cual no se han constituido otras provisiones en el presente ejercicio. En la nota 28 Provisiones, se muestran las provisiones del ejercicio.

h) Ingresos No Tributarios.

Los ingresos No Tributarios están constituidos por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información; se registran sobre la base de acumulación o devengo, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa el cobro.

i) Reconocimiento de Costo y Gastos.

La información referida a gastos se registra sobre la base de acumulación o devengo, las transacciones son reconocidas cuando ocurren y no cuando se efectúa el pago.

j) Ingresos y Gastos Financieros.

i) Los ingresos financieros corresponden a intereses por los fondos depositados en entidades privadas y los pagados por el Tesoro Público, por la Cuenta Principal – CUT y a la ganancia por el diferencial cambiario de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementándose los fondos en bancos, las cuentas por cobrar y disminución de las cuentas por pagar.

ii) Los gastos financieros corresponden a la pérdida de diferencial cambiario por la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementando las cuentas por pagar y disminuyendo las cuentas por cobrar y los fondos en bancos.

k) Cuentas de Orden.

Se registran los compromisos aprobados, valores y garantías, bienes no depreciables y contingencias civiles, laborales y demandas arbitrales nacionales, procesos que no tienen sentencia.

l) Clasificación de saldos en corriente y no corrientes.

La entidad clasifica un activo (o parte de éste) como corriente, si espera realizarlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros o si se trata de efectivo o equivalentes de efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

La entidad clasifica como corrientes los pasivos que vencen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación, o respecto a los cuales la entidad no tenga un derecho incondicional de diferir su vencimiento por, al menos doce meses tras la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

m) Otros principios y prácticas contables.

i) Mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 publicada el 1° de julio de 2021, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos", determinándose que no corresponde a la entidad, efectuar acciones de Depuración y Sinceramiento Contable.

ii) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles, que corresponde a la moneda funcional. La moneda, es un efectivo financiero porque representa un medio de pago y, por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros. Un depósito de dinero en una institución financiera es un activo financiero, debido a que representa un derecho contractual del depositante a obtener efectivo de la institución.

iii) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a Soles en la fecha de cada transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de presentación son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio promedio ponderado de la fecha de presentación el mismo que es aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones: compra para activos y venta para pasivos.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de moneda extranjera se reconocen en el resultado del periodo.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro incluye las cuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo y fondos depositados en instituciones financieras públicas y privadas, conformado por cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación, cuentas de ahorros abiertas en el Banco BBVA Perú y la Cuenta Única de Tesoro – CUT, los cuales en total ascienden a S/ 6,467,601.85 que corresponden a US\$ 502,392.46 y S/ 4,470,591.82



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Efectivo y Equivalente de Efectivo	Al 31 de diciembre de 2021			
	Detalle	US\$	S/	S/ Total
Caja			245	245
Fondos de Caja Chica			32,440	32,440
Banco de la Nación				
Cuenta Corriente MN N° 0000-644153			1,376,401	1,376,401
Cuenta Corriente ME N° 6000-035104		162		644
Cuenta Corriente MN N° 00-068-028728 (Deducciones)			154,397	154,397
Banco BBVA Perú				
Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035105-52		340,862		1,354,926
Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035113-96-RDR		161,368		641,440
Cuenta Corriente MN N° 0011-0661-0200035423-69-RDR			15,368	15,368
Cuenta Corriente MN N° 0011-0661-0200035121-69-RDR			2,712,773	2,712,773
Tesoro Público - Cuenta Corriente MN N° 00-068-324149 - CUT			178,968	178,968
Total		502,392	4,470,592	6,467,602

- La entidad no posee depósitos a plazos.
- La última conciliación bancaria del ejercicio es de fecha 31 de diciembre de 2021.
- El importe de S/ 3,947,429.65 no tiene afectación presupuestal, corresponde al IGV de las ventas de acuerdo con la Directiva N° 001-2019-EF/52.03 aprobada por Resolución Directorial N° 042-2019-EF/52.03.
- Los fondos que al 31 de diciembre de 2021 no han sido centralizados en la Cuenta Única de Tesoro Público ascienden a S/ 6,101,552.00 y corresponden, S/ 1,377,044.72 al Banco de la Nación y S/ 777,077.63 al Banco BBVA Perú.

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución en S/ 44,055,397.79 la cual se debe principalmente a:

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1101	CAJA Y BANCOS	6,467,602	50,522,999
1101.0101	Caja MN	245	242,634
1101.0202	Fondos de caja chica	32,440	45,116
1101.030102	Recursos directamente recaudados	1,531,442	1,350,672
1101.0402	Cuentas de ahorro	4,724,507	4,420,869
1101.1201	Recursos directamente recaudados - CUT	178,968	44,463,408
1101.1202	Endeudamiento interno - CUT		300
	TOTAL	6,467,602	50,522,999

- Disminución de S/ 242,389.40 de los fondos de caja que corresponde a la disminución de S/ 242,634.20 por el pago de cheques y cartas órdenes en cartera del ejercicio 2020 y al incremento de S/ 244.80 de carta orden en cartera al 31 de diciembre de 2021.
- Incremento de S/ 180,769.47 en el Banco de la Nación que resulta de la diferencia de S/ 1,338,136.00 correspondiente a reembolso de gastos de proceso efectuado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo menos el saldo de S/ 1,157,366.53 por pagos a proveedores, impuestos y transferencia a la CUT.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- Disminución de S/ 44,284,440.66 en la Cuenta Única del Tesoro - CUT, que corresponden, disminución de S/ 60,495,198.70 por giros efectuados, incrementos de S/ 16,347,129.15 por transferencias recibidas del Banco BBVA Perú y Banco de la Nación e incremento de S/ 44,516.44 de intereses pagados por la DGTP y disminución de S/ 1,920.01 por deducción por saldo de balance de ejercicio 2020.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Este rubro incluye cuentas que representan derechos de cobranza por S/ 13,576,510.03 y corresponden:

- S/ 8,210,092.28 a reembolsos de gastos de procesos: S/ 520,333.75 al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por gastos del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico de Choquequirao, S/ 148,533.31 al Ministerio de Energía y Minas por Gastos del Proyecto Nueva Subestación la Planicie 500/220 KV, S/ 2,673,732.01 al Seguro Social de Salud - ESSALUD por Gastos del Proyecto Creación del Instituto del Niño y el Adolescente del Seguro Social - ESSALUD y S/ 4,867,493.21 al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado - SEDAPAL por Gastos del Proyecto Regularización del Río Chillón para Abastecimiento de Agua para Lima.
- S/ 5,365,735.26 por rentas de la propiedad - Retribución FONCEPRI - que corresponden, S/ 232,127.00 a Ferrovías Central Andina / Ferrocarril Central por Retribución Principal 2% del año 2021, S/ 806,579.16 de Ferrocarril Central por Retribución Principal 2% del año 2021, S/ 606,579.16 de Ferrocarril Trasdino S.A./ Ferrocarril del Sur y Sur Oriente por Retribución Principal 2% del año 2021, S/ 55,460.11 de Terminal Internacional del Sur - Tisur - OSITRAN por Retribución del mes de diciembre 2021, S/ 4,560.69 de Concesionaria Vial del Perú S.A. - COVIPERÚ - OSITRAN / Red Vial Puente Pucucana - Cerro Azul - Ica por Retribución Especial Tisur del mes de Diciembre 2021, S/ 13,987.00 de Salaverry Terminal Internacional S.A./ Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry por Retribución "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry por Retribución "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry" mes de Diciembre 2021, S/ 152.00 de Ferrovías Central Andina S.A./ Ferrocarril Central por Retribución Especial correspondiente al mes de diciembre 2021, S/ 2,272.46 de Ferrocarril Trasdino S.A./ Ferrocarril del Sur y Sur Oriente por Retribución especial correspondiente al mes de diciembre 2021, S/ 4,450,066.88 a Lima Airport Partners S.R.L. - OSITRAN por la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por el ejercicio 2020 y S/ 529.94 al Consorcio Ecolatina por la concesión del CER Huachipa.
- S/ 682.49 de intereses por cobrar al Consorcio Ecolatina por la concesión del CER Huachipa.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1201	CUENTAS POR COBRAR	13,576,510	12,439,540
1201.0303	Venta de servicios	8,210,092	7,704,004
1201.0401	Rentas de la propiedad financiera	883	6,495
1201.0402	Rentas de la propiedad real	5,365,735	4,729,041
	TOTAL	13,576,510	12,439,540



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 1,136,969.35, el cual se debe principalmente a:

- Incremento en venta de servicios por S/ 506,088.12 que corresponden a reembolso de gastos del proceso, de acuerdo a los siguientes: aumento de S/ 520,333.75 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el Proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico de Choquequirao, aumento de S/ 148,533.31 del Ministerio de Energía y Minas por el Proyecto Nueva Subestación la Planicie 500/220 KV y disminución de S/ 162,779.00 de Autoridad Portuaria Nacional correspondiente al proceso Terminal Internacional de Contenedores Chimbote.
- Disminución en Rentas de la Propiedad Financiera de S/ 5,812.35 que corresponden, S/ 6,407.18 al abono de intereses de la CUT efectuado por Tesoro Público, incremento de S/ 57.07 por provisión de intereses por cobrar al Consorcio Eco latina por la concesión del CER Huachipa e incremento de S/ 537.76 por provisión de intereses de la Cuenta Única de Tesoro - CUT.
- Incremento de S/ 636,693.58 en Rentas de la Propiedad Real, corresponden al aumento de S/ 237,027.19 por la cobranza de la Retribución FONCREPI por las concesiones de los proyectos Terminal Internacional del Sur - Tisur, Red Vial Puente Pucucana-Cerro Azul-Ica, Ferrocarril Central, Ferrocarril del Sur y Sur Oriente y Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry y S/ 399,666.39 al incremento por diferencia de cambio de la Retribución FONCREPI por cobrar a Lima Airport Partners SRL-OSITRÁN por la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Al 31 de diciembre de 2021 este rubro asciende a S/ 22,020,196.91, agrupa la parte corriente de las deudas a favor de la entidad, que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objetivo de la actividad principal, y corresponden a:

- S/ 17,792.88 a depósitos entregados en garantía por alquiler de oficinas.
- S/ 1,335,054.22 por cobrar al personal correspondiente a horas de trabajo no laboradas sujetas a compensación originadas por la emergencia sanitaria del Covid-19, S/ 1,004,062.60 al personal CAP D. Legislativo 728 y S/ 330,991.62 al personal con CAS.
- S/ 323,523.15, que corresponden S/ 323,394.15 equivalentes a US\$ 81,357.02 por la carta fianza ejecutada por Petroperú cuyo expediente ha sido derivado por la Oficina de Asesoría Jurídica, y retenciones del IGV por S/ 129.00.
- Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación por S/ 6,758,288.69 que corresponden a:
 - Asistencia técnica prestada al Ministerio de Educación por S/ 24,900.90, a la empresa Minerpol por S/ 15,106.27, a la Municipalidad de Chiclayo por S/ 1,728,222.98, a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 4,252,460.54.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

- Préstamos a la Beneficencia Pública de Lima Metropolitana por S/ 156,999.75, al PE Chica - Piura por S/ 202,725.00, al PE Jequetepeque - Zaña por S/ 96,015.00 y Cartera Judicial Enata por S/ 285,458.25.

Estas cuentas se encuentran provisionadas en cobranza dudosa, siendo su valor en los estados financieros de cero (0.00); asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica derivó la información a la Procuraduría Pública para las acciones legales, a la fecha hay un Laudo Arbitral en el cual se dispone que la Municipalidad Metropolitana de Lima efectúe el pago de las obligaciones, el cual la Municipalidad ha dispuesto sea judicializado.

- S/ 20,339,484.16 al impuesto General a las Ventas - IGV que corresponden, S/ 20,508,910.00 al Crédito Fiscal del IGV menos S/ 169,425.84 por la provisión de facturas al 31 de diciembre de 2021.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	8,439,002	7,027,338
1202.04	Depósitos entregados en garantía	17,973	17,014
1202.0804	Otros		728,121
1202.0805	Horas de trabajo pendientes de compensación por el personal	1,335,054	
1202.12	Horas de trabajo pendientes de compensación por ex personal	4,163	
1202.9802	Otras cuentas por cobrar diversas	323,523	294,562
1202.99	Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación	6,758,289	5,987,641
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(6,758,289)	(5,987,641)
1209.02	Cuentas por cobrar diversas	(6,758,289)	(5,987,641)
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	20,339,484	17,298,871
2101.010501	IGV cuenta propia - Vigentes	20,339,484	17,298,871
	TOTAL	22,020,197	18,338,568

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento neto de S/ 3,681,629.09, variación que se encuentra representada por:

- Incremento de S/ 958.54 por diferencial cambiario del depósito entregado en garantía por alquiler de la Oficina de San Isidro.
- Incremento de S/ 606,933.74, que corresponden a horas de trabajo no laboradas sujetas a compensación por el personal de la institución, CAP S/ 509,035.13 y CAS S/ 97,898.61 originadas por la emergencia sanitaria del Covid-19.
- Incremento de S/ 4,162.50, que corresponden a horas de trabajo no laboradas sujetas a compensación por el ex personal de la institución, originadas por la emergencia sanitaria del Covid-19.
- Incremento de S/ 28,960.99 de Otras Cuentas por Cobrar Diversas, que corresponden principalmente al incremento de S/ 29,044.45 por diferencial cambiario de la ejecución parcial de Carta Fianza efectuada por Petróleos del Perú - Petroperú S.A., disminución de S/ 0.43 de pago diferencial AFP por Personal y disminución de retención de IGV S/ 83.03.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- Incremento de Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación en S/ 770,647.74, que corresponden al incremento de S/ 216,782.47 por provisión de intereses y aportes al FOPRI de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y Municipalidad Metropolitana de Lima y S/ 553,865.27 de diferencial cambiario.
- Incremento de S/ 3,040,613.31 del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas-IGV del ejercicio.
- Incremento de S/ 770,647.47 a la provisión de intereses y aportes al FOPRI de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y Municipalidad Metropolitana de Lima y S/ 553,865.27 por diferencial cambiario.

NOTA 7: INVENTARIOS (Neto)

Este rubro está compuesto por las subcuentas que representan los bienes y suministros de funcionamiento, adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad y los bienes en tránsito, que corresponden a papel bond en custodia en las instalaciones del proveedor y a vales de gasolina pendientes de consumo.

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución neta de S/ 33,680.41, el cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/ 28,947.16 de repuestos y accesorios por el uso de tóneres y tintas.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	275,643	309,622
1301.050101	Repuestos y accesorios	215,909	244,585
1301.050102	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	59,704	64,737
1309	BIENES EN TRÁNSITO	10,840	10,541
1309.01	Bienes y suministros de funcionamiento	10,840	10,541
	TOTAL	286,483	320,163

- Disminución de S/ 5,032.57 por el uso de papelería en general, útiles y materiales de oficina.
- Incremento de bienes en tránsito en S/ 299.32, correspondiente al incremento de S/ 10,839.83 por adquisición de vales de combustible y disminución de S/ 4,074.40 por el uso de papel bond y S/ 6,466.11 por consumo de combustible.

NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2021, este rubro asciende a S/ 55,107.16 y comprende las operaciones que representan los pagos por anticipado efectuados a proveedores, por seguros obligatorio de accidentes de tránsito, suscripciones, servicios de monitoreo, mantenimiento y soporte.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	55,107	407,942
1205.0102	Seguros de vehículos		4,406
1205.0103	Seguro obligatorio accidentes de tránsito (SOAT)	38	20
1205.0199	Otros seguros de bienes muebles e inmuebles		10,349
1205.0402	Proveedores	55,069	391,679
1205.0501	Váticos		1,488
	TOTAL	55,107	407,942

En comparación con el año anterior, este rubro presenta una disminución neta de S/ 352,834.57, el cual se debe principalmente a:

- Disminución por S/ 10,349.38 de seguros de deshonestidad y multiriesgo para bienes muebles e inmuebles de la entidad.
- Disminución por S/ 4,405.42 de seguros para los vehículos de la entidad.
- Disminución de proveedores por S/ 336,609.66, correspondiente a la acreditación a cuentas de gastos por los servicios de suscripciones por plataforma internacional para el servicio de soporte estratégico, garantías y soporte de fabricante, suscripciones y dominios de internet por S/ 189,191.26 y S/ 167,418.40 de alquileres pagados a Petropetú.
- Disminución por S/ 1,488.31 por concepto de váticos a rendidos por personal de la entidad.

NOTA 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 1,295,794.23 y corresponde a las operaciones pendientes de giro al 31 de diciembre y que han sido devengadas con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1101	CAJA Y BANCOS		35,905,699
1101.050101	Fondos sujetos a restricción - Banco de la Nación		8,110,239
1101.050201	Fondos sujetos a restricción en Inst. Financ. Privadas		27,795,370
1206	Recursos - Tesoro Público	1,295,794	
1206.01	Tesoro Público	1,295,794	
	TOTAL	1,295,794	35,905,699

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución neta de S/ 34,609,814.50, que corresponden a:

- Disminución en S/ 35,905,608.73 de fondos sujetos a restricción que han sido reclasificados a la cuenta Otras cuentas del activo (Neto) Nota 15.
- Incremento de S/ 1,295,794.23, correspondiente a devengados pendientes de giro al 31 de diciembre de 2021.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 14: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Agrupar las subcuentas que representan el valor de los vehículos, maquinarias, equipos, muebles, enseres y otros bienes de propiedad de la entidad, incorporados principalmente a través de adquisiciones, también por transferencia de bienes de otras entidades por fusión y/o absorción y por alta de bienes según las causales señaladas en los dispositivos vigentes, las cuales ascienden a S/ 5,418,458.23 y menos la depreciación acumulada de S/ 3,751,358.01, el importe neto al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 1,667,100.22.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,418,458	5,173,741
1503.0101	Para transporte terrestre	358,221	358,221
1503.020101	Máquinas y equipos de oficina	72,228	75,470
1503.020102	Mobiliario de oficina	480,550	486,499
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	3,379,637	2,882,244
1503.020302	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	452,015	638,781
1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	501,176	529,379
1503.020602	Mobiliario de cultura y arte	3,638	4,608
1503.020801	Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y la seguridad	1,075	1,075
1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	138,752	153,538
1503.020902	Aseo, limpieza y cocina	8,678	8,678
1503.020903	Seguridad industrial	8,131	8,131
1503.020904	Electricidad y electrónica	8,511	23,271
1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	5,848	5,648
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(3,751,358)	(3,636,779)
1508.0201	Vehículos	(274,541)	(247,211)
1508.0202	Maquinaria, equipo, mobiliario y otros	(3,476,817)	(3,389,568)
	TOTAL	1,667,100	1,536,962

La depreciación ha sido calculada en base a la vida útil económica de los bienes, utilizando el método de depreciación por línea recta, se ha aplicado la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasas de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo.

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento neto de S/ 130,137.96, que corresponden a:

- Incremento de bienes por S/ 244,716.57:
 - o Adquisición de Equipos computacionales y periféricos por S/ 776,622.03, que corresponden S/ 591,290.68 a cuatro servidores, S/ 67,585.59 a unidad de almacenamiento, S/ 105,013.56 a unidad para copia de seguridad y S/ 12,732.20 a una consola Multiplexor.
 - o Adquisición de Equipos de Comunicaciones para redes informáticas por S/ 53,301.69 que corresponden a dos Switch para red de 30 puertos.
 - o Disminución por baja de activos en el importe de S/ 585,207.15 según ROA N° 56, 65, 67 y 68 - 2021 de acuerdo con lo siguiente:
 - S/ 3,242.21 por Maquinarias y Equipos de Oficina.
 - S/ 5,959.20 por Mobiliario de Oficina.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- S/ 279,229.06 por Equipos Computacionales y Periféricos.
- S/ 238,067.69 por Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas.
- S/ 23,203.50 de Equipos de Telecomunicaciones.
- S/ 970.05 de Mobiliario de Cultura y Arte.
- S/ 14,785.54 por Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración.
- S/ 14,760.00 por Equipos Electricidad y Electrónica.

- Disminución de S/ 114,578.61 que corresponde a la depreciación del periodo, S/ 27,329.61 de vehículos y S/ 653,856.44 de Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros y extimo de S/ 566,707.44 por la depreciación de la baja de activos del periodo.

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto)

Este rubro está conformado por las subcuentas que representan los activos intangibles y a fondos sujetos a restricción que ascienden a S/ 87,991,928.60 compuestos por: S/ 87,320,984.87 correspondiente a fondos en restricción, S/ 1,316,627.08 correspondiente a Software, Licencias de software y menos S/ 645,683.35 correspondiente a la amortización de activos intangibles.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
1101	CAJA Y BANCOS	87,320,985	
1101.050101	Fondos sujetos a restricción - Banco de la Nación	10,103,808	
1101.050201	Fondos sujetos a restricción en Inst. Finan. Privadas	77,217,177	
1507	OTROS ACTIVOS	1,316,627	1,477,016
1507.0302	Software	1,316,627	1,477,016
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(645,683)	(675,080)
1508.0302	Activos intangibles	(645,683)	(675,080)
	TOTAL	87,991,928	801,936

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento neto de S/ 87,169,993.00 que corresponde al incremento de los importes de fondos de restricción por S/ 87,320,984.87 (los cuales han sido reclasificados de Otras Cuentas del Activo Nota 9) y la disminución por S/ 130,991.87 debido a la amortización del periodo y baja de licencias al término de su vigencia.

Los fondos sujetos a restricción de S/ 87,320,984.47 corresponden a US\$ 18,740,816.75 y S/ 12,826,230.34, estos fondos se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la entidad, del Banco de la Nación y en el Banco BBVA Perú y corresponden a:

Fondos sujetos a restricción	Al 31 de diciembre de 2021		
	Detalle	US\$	S/ Total
Banco de la Nación			
	Cuenta Corriente MN N° 0000-644153		5,109
	Cuenta Corriente ME N° 6000-035104	463,212	1,841,268
	Cuenta Corriente MN N° 00068317010		321,997
	Cuenta Corriente ME N° 00068000430	514,833	2,046,460
	Cuenta Corriente MN N° 00068374839		5,888,974
Banco BBVA Perú			
	Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035105-62	14,144,827	56,226,087
	Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035113-65-RDR	3,517,847	14,380,940
	Cuenta Corriente MN N° 0011-0661-0200035423-69-RDR		6,610,150
Total		18,740,819	12,826,230
			87,320,985



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- S/ 22,339,723.25 por ejecución de cartas fianzas que corresponden S/ 5,887,354.00 al Consorcio Aguas de Puno por incumplimiento de presentación de oferta económica válida en el proceso de selección del Proyecto Tihaca (proceso judicial), S/ 2,907,579.74 (US\$ 731,466.60) a Shamrock del Perú S.A.C. por incumplimiento de contrato, se encuentra en proceso arbitral, S/ 1,049,152.24 (US\$ 263,937.67) a América Potash Perú S.A.C. (saldo de ejecución), S/ 159,000.00 (US\$ 40,000.00) a Juan Paulo Quay S.A., S/ 12,335,017.27 (US\$ 3,103,149.00) al Consorcio GMC Conecta (Proceso judicial) y S/ 1,620.00 al postor Sociedad Agente de Bolsa Carista Perú S.A.
- S/ 59,534,095.66 por fondos recibidos para distribución y corresponden, S/ 6,215,588.43 a la venta de acciones de empresas azucareras, S/ 51,149,894.31 (US\$ 12,867,897.94) al precio inicial de la transferencia de los Yacimientos Cupríferos Michiquillay pagados por la empresa Southern Perú Cooper Corporaton Sucursal del Perú y S/ 2,168,612.92 (US\$ 545,583.00) al compromiso de inversión del PT El Chaco la Punilla.
- S/ 2,368,456.66, saldo de fondos recibidos que corresponden, S/ 321,997.11 de Provias Nacional para la contratación de un Banco de inversión de la concesión del Nuevo Nacional para la contratación de un Banco de inversión de la concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco y S/ 2,046,459.55 (US\$ 514,832.59) de MTC para la elaboración del estudio de preinversión del Proyecto línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima.
- S/ 820,046.20 que corresponden a US\$ 206,300.93, por carta fianza otorgada a Petróleos del Perú Petroperú S.A., por garantía de alquiler de oficinas.
- S/ 2,148,411.91 por garantías de fiel cumplimiento, correspondiente a S/ 342,719.90 y a US\$ 454,262.14 equivalentes a S/ 1,805,692.01.
- S/ 69,900.88 por Depósitos no identificados y por devolver.
- S/ 39,603.26, correspondientes a S/ 4,027.49 y S/ 35,575.77 (US\$ 8,949.88) por sentencia del proceso de Privatización de Hierro Perú pagados del señor Carlos Montoya.
- S/ 747.05 cheque extraviado por el Sr. Huamán Tolentino

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 5,093,138.19 y comprende las obligaciones por pagar a proveedores por la adquisición de bienes S/ 899.88, por servicios S/ 2,943,826.40, las cuales son de vencimiento corriente y S/ 2,148,411.91 por retención de garantías de fiel cumplimiento, las cuales serán devueltas al finalizar los contratos.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
2103	CUENTAS POR PAGAR	5,093,138	7,526,334
2103.010101	Bienes	900	6,345
2103.010102	Servicios	2,943,826	6,581,505
2103.03	Depósitos recibidos en garantía	2,148,412	938,484
	TOTAL	5,093,138	7,526,334


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 2,433,196.21, que corresponde principalmente a:

- Disminución de servicios por pagar de S/ 3,637,678.70, que corresponden a la disminución de S/ 6,581,505.10 de devengados no girados al 31 de diciembre de 2020, pagados en enero del presente ejercicio y al incremento de S/ 2,943,826.40 que corresponden a devengados no girados al 31 de diciembre de 2021.
- Disminución de bienes por pagar de S/ 5,444.86, corresponden a la disminución de S/ 6,344.74 de devengados no girados 31 de diciembre de 2020, pagados en enero del presente ejercicio y al incremento de S/ 899.88 que corresponde al mes de diciembre 2021.
- Incremento de depósitos recibidos en garantía por S/ 1,209,927.35, correspondientes a, incremento de garantías de fiel cumplimiento recibidas por S/ 1,234,271.17 (US\$ 304,455.64) por el servicio de consultorías para proyectos en proceso, incremento de S/ 83,568.20 por diferencial cambiario, incremento de S/ 73,137.34 por garantía de servicio de limpieza, valor legal de documentos y antispam en la nube y disminución de garantías S/ 181,069.36 por culminación de contratos de servicios.

DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	Al 31 de diciembre de 2021		
	US\$	S/	S/ Total
Servicio de consultorías para Proyectos			
Contrato N° 005-2020-PROINVERSIÓN	70,236		279,190
Contrato N° 003-2020-PROINVERSIÓN	49,000		194,775
Contrato N° 002-2020-PROINVERSIÓN	76,807		304,513
Contrato N° 001-2020-PROINVERSIÓN	92,803		368,096
Contrato N° 007-2019-PROINVERSIÓN	25,850		101,959
Contrato N° 004-2019-PROINVERSIÓN	44,110		175,337
Contrato N° 003-2019-PROINVERSIÓN	96,056	24,060	405,882
Contrato N° 006-2019-PROINVERSIÓN		207,500	207,500
Servicio de limpieza para oficinas			
Contrato N° 001-2021-LCE-PROINVERSIÓN		42,860	42,860
Contrato N° 016-2019-LCE-PROINVERSIÓN		38,022	38,022
Servicio Diversos			
Contrato N° 034-2021-LCE-PROINVERSIÓN		24,440	24,440
Contrato N° 025-2021-LCE-PROINVERSIÓN		6,038	6,038
Total	454,262	342,720	2,148,412

NOTA 18: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Agrupar las obligaciones por impuestos, contribuciones a cargo de la entidad, por cuenta propia como agente retenedor, así como los aportes a las administradoras de fondos de pensiones, al 31 de diciembre de 2021 el saldo asciende a S/ 2,713.17 por pagar, los cuales han sido pagado ante de su fecha de vencimiento.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	2,713	18,224
2101.010201	Renta 4ta. Categoría - Vigentes	1,853	3,359
2101.010301	Renta 5ta. Categoría - Vigentes	43	4,688
2101.030101	Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes	238	1,828
2101.090101	Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes	579	8,349
	TOTAL	2,713	18,224

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 15,510.84 principalmente por:

- Disminución de S/ 1,505.07 de Impuesto a la Renta 4ta Categoría.
- Disminución de S/ 4,645.79 de Impuesto a la Renta 5ta Categoría.
- Disminución de S/ 1,590.06 de Régimen de prestaciones de Salud.
- Disminución de S/ 7,769.92 por Administradora de Fondo de Pensiones.

NOTA 19: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro al 31 de diciembre de 2021, muestra un saldo por pagar de S/ 3,552,013.35, que corresponden S/ 306,693.35 a la provisión de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS de los meses de noviembre y diciembre 2021, S/ 2,263,248.73 a la provisión de vacaciones del personal CAP, S/ 953,117.65 a la provisión de vacaciones del personal con CAS y S/ 18,953.61 de vacaciones trunca por renunciadas.

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 177,524.63 por provisiones del periodo, que corresponden principalmente a:

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	2,569,942	2,349,753
2102.030201	Principal	306,693	320,885
2102.0402	Vacaciones	2,263,249	2,028,867
2103	CUENTAS POR PAGAR	982,072	1,024,736
2103.010104	Vacaciones CAS	963,118	991,075
2103.010106	Vacaciones Trunca de CAS	18,954	33,661
	TOTAL	3,552,014	3,374,489

- Disminución en S/ 14,192.08 de Compensación por Tiempo de Servicios de personal CAP corresponde a: S/ 309,851.25 de provisiones del ejercicio, disminución de S/ 320,885.43 por depósitos CTS y S/ 25,226.26 por pagar a personal que dejó de laborar al término del ejercicio.
- Incremento en S/ 234,381.50 de Vacaciones del personal CAP, corresponden a la provisión del ejercicio de S/ 1,562,752.30, disminución de S/ 1,168,333.70 por vacaciones gozadas y disminución de S/ 160,037.10 por pago de liquidaciones.
- Disminución en S/ 27,957.14 de Vacaciones del personal CAS, que corresponden al incremento de S/ 693,154.49 por provisiones del ejercicio, disminución de S/ 633,819.17 por vacaciones gozadas en el ejercicio, disminución de S/ 68,348.85 por pago de liquidaciones y disminución de S/ 18,953.61 por transferencia a Vacaciones Trunca de CAS.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- Disminución en S/ 14,707.65 de Vacaciones Trunca CAS, que corresponden a la disminución de S/ 33,661.26 de los pagos efectuados del ejercicio 2020 e incremento de S/ 18,953.61 de vacaciones trunca por pagar a personal que dejó de laborar al término del periodo.

NOTA 23: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 83,440,033.04 compuesto por, fondos recibidos por ejecución de cartas fianzas por S/ 22,339,723.25 y otros por S/ 61,100,309.79 que corresponden S/ 60,659,273.95 a fondos recibidos para distribución de fondos y transferencia y S/ 441,033.84 a cuentas por pagar.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
2103	CUENTAS POR PAGAR	83,440,033	33,735,410
2103.06	Carta fianza, multas no consentidas y similares	22,339,723	
2103.990104	Judiciales laborales		7,003
2103.990901	Otros	61,100,310	33,728,407
	TOTAL	83,440,033	33,735,410

El detalle corresponde a:

- S/ 22,339,723.25 de ejecución de cartas fianzas corresponden a, S/ 5,887,354.00 al Consorcio Aguas de Funo por incumplimiento de presentación de oferta económica válida en el proceso de selección del Proyecto Tlacaca (proceso judicial), S/ 2,907,579.74 (US\$ 731,466.60) a Shamrock del Perú S.A.C. por incumplimiento de contrato (proceso arbitral), S/ 1,049,152.24 (US\$ 263,937.67) a América Potash Perú S.A.C. (saldo de ejecución), S/ 159,000.00 (US\$ 40,000.00) a Juan Paulo Quay S.A., S/ 12,335,017.27 (US\$ 3,103,149.00) al Consorcio GMC Conecta (Proceso judicial) y S/ 1,620.00 a SAB Cartisa Perú S.A.
- S/ 59,843,599.80 por fondos recibidos para distribución, corresponden: S/ 51,149,894.31 (US\$ 12,500,000.00) al precio inicial de la transferencia de los Yacimientos Cupríferos Michiquillay pagados por la empresa Southern Perú Cooper Corporation Sucursal del Perú, S/ 6,215,588.43 a venta de acciones de Empresas azucareras y S/ 2,168,612.92 (US\$ 545,563.00) al compromiso de inversión del PT El Chaco la Puntilla y Fondos por devolver y no identificados por S/ 109,504.14.
- S/ 1,456,709.99 corresponden a cuentas por pagar, S/ 1,015,676.15 a la APN por reembolso de gastos de proceso, S/ 102,604.47 a Activos Mineros S.A.C. por reembolso de gastos, S/ 79.30 de liquidación de beneficios sociales, S/ 6,864.00 correspondiente a Dietas de Comités y S/ 331,485.07 de IGV no domiciliados.

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 49,704,622.91, que corresponden principalmente a:

- Incremento de S/ 22,339,723.25 en cartas fianzas, que corresponden a la Reclasificación de la cuenta otros en S/ 23,679,722.49, disminución de S/ 2,819,082.76 (US\$ 779,182.63) por distribución de parte de la carta fianza de América Potash Perú S.A.C., incremento de S/ 1,620.00 por ejecución de carta fianza de Sab Cartisa Perú S.A. y más S/ 2,127,216.38 de diferencia de cambio.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- Disminución de S/ 7,002.64 de cuentas por pagar laborales, por el pago correspondiente a intereses de beneficios sociales pagados a Farfán Navarro Alejandrina ordenados mediante sentencia judicial.
- Incremento de S/ 27,371,902.30 de otras cuentas por pagar, según el siguiente detalle:
 - Incremento de S/ 51,149,894.31 (US\$ 12,500,000.00) de Fondos recibidos de Activos Mineros S.A.C. para distribución, correspondiente a los pagos efectuados por la empresa Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú por pago inicial del precio de transferencia del proyecto Yacimientos Cupríferos de Michiquillay.
 - Disminución por S/ 23,679,722.49 por reclasificación a cuenta de cartas fianzas y multas no consentidas.
 - Incremento de S/ 102,604.47 por reembolso de gastos a Activos Mineros S.A.C.
 - Incremento de S/ 287,147.07 por diferencial cambiario.
 - Disminución de S/ 727,410.07 que corresponden, S/ 80,600.00 por pago de dietas de comité, disminución de S/ 596,200.08 por pago de IGV No Domiciliado, Incremento de S/ 7,180.93 de liquidación de beneficios sociales, disminución de S/ 609.32 por pago de EPS, disminución de depósitos no identificados por S/ 58,418.73 e incremento de depósitos para devolver en S/ 1,237.13.

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		
Detalle	31.12.2021	31.12.2020
	S/	S/
Ejecución de Cartas Fianzas	22,339,723	
Ejecución de Cartas Fianzas-Sab Carlisa	1,620	
Ejecución de Cartas Fianzas-Juan Paulo Quay S.A.A.	159,000	
Ejecución de Cartas Fianzas-Consortio de Aguas de Puno	5,887,354	
Ejecución de Cartas Fianzas-Consortio GMC Conecta	12,335,017	
Ejecución de Cartas Fianzas-Shamrock del Perú	2,907,580	
Ejecución de Cartas Fianzas-América Potash Perú SA	1,049,152	
Cuentas por Pagar - Laborales		7,003
Intereses-Farfán Navarro Alejandrina		7,003
Otros: Fondos Recibidos	59,643,600	32,034,923
Comp de Inversión: Reserva Nacional de Paracas	2,168,613	1,973,947
Depósito en custodia - Activos Mineros S.A.C.	51,149,894	-
Venta de Acciones de EA Pomalca S.A.A.		291,967
Venta de Acciones de EA Tumán S.A.A.		14,137
Venta de Acciones de EA Cayallí S.A.A.	1,001,581	1,001,581
Sab Carlisa Perú S.A. - Acciones Etevensa	5,214,008	4,907,884
Depósitos Judiciales - Montoya Macedo Carlos	36,803	36,408
Depósitos en exceso y no identificados	69,901	129,357
Ejecución de Cartas Fianzas		23,679,722
Otros: Cuentas por Pagar	1,456,710	1,693,484
Reembolso de Gastos - APN	1,015,876	1,015,876
Reembolso de Gastos - Activos Mineros SAC	102,605	
Impuesto a la renta por devolver		399
Dietas de Comités	6,864	80,800
EPS		609
Planilla/Liquidación BSSS	79	
IGV No Domiciliados	331,496	598,200
Total	83,440,033	33,735,410


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 27: BENEFICIOS SOCIALES

A partir del 01 de setiembre de 2013 la entidad cuenta con personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728; de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30408 y su reglamento, se efectúan depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS a partir del mes de noviembre 2015, los importes anteriores a esa fecha se pagarán en el momento que el trabajador termine el vínculo laboral con la Entidad. La obligación que tiene la entidad con los trabajadores por el concepto de compensación por tiempo de servicios por el periodo del 01 de setiembre de 2013 al 31 de octubre de 2015 corresponde a 123 trabajadores y al importe de S/ 22,112,756.95.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	2,112,757	2,225,200
2102.030201	Principal	2,112,757	2,225,200
	TOTAL	2,112,757	2,225,200

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 112,442.42, que corresponden al pago de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS por renuncia voluntaria, jubilación y deceso de trabajador.

NOTA 29: PRÓVISIONES

Agrupar las obligaciones relacionadas a sentencias de procesos judiciales y arbitrales que no tienen la categoría de cosa juzgada, corresponden S/ 619,985.09 a procesos laborales y S/ 2,371,200.00 a procesos arbitrales que han sido judicializados, laudo arbitral con el Sindicato de trabajadores de PROINVERSIÓN.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	2,991,185	3,614,799
2401.0304	Laborales	619,985	429,665
2401.031	Procesos arbitrales apelados por la entidad	2,371,200	3,185,144
	TOTAL	2,991,185	3,614,799

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 623,614.28 correspondiente al incremento de S/ 19,329.27 de la provisión de beneficios sociales de la Sra. Arana García Giovanna Carla y disminución de S/ 813,994.23 (US\$ 224,598.11) del pago de Laudo Arbitral a MIV La Vieja S.A.

NOTA 32: HACIENDA NACIONAL

Rubro que comprende el patrimonio de la entidad y está conformado por la capitalización de hacienda nacional adicional y capitalización de resultados acumulados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
3101	HACIENDA NACIONAL		
3101.01	Capitalización hacienda nacional adicional	(117,226,955)	(117,226,955)
	Saldo inicial	(117,226,955)	(117,226,955)
3101.03	Capitalización resultados acumulados	637,486,767	637,486,767
	Saldo inicial	637,486,767	637,486,767
	TOTAL	520,259,812	520,259,812



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior no presenta variaciones, los resultados de la entidad han sido déficit.

NOTA 36: RESULTADOS ACUMULADOS

Rubro que muestra los resultados acumulados de la entidad, en el presente periodo se muestra un saldo negativo acumulado de S/ 484,090,930.19 y el resultado del presente ejercicio asciende a S/ 31,079,849.04 de déficit. La variación de menos S/ 33,610,381.66 corresponde al resultado del periodo S/ 31,079,849.04 más los ajustes de S/ 2,530,532.62 de ejercicios anteriores.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.01	Saldo inicial	(450,480,549)	(441,914,238)
3401.0102	Más ajustes al saldo inicial	344,802	
3401.0202	Menos ajustes al saldo inicial	(2,875,334)	(817,435)
	Resultado del ejercicio	(31,079,849)	(7,748,875)
	TOTAL	(484,090,930)	(450,480,549)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, en los ejercicios 2017 al 2020, se efectuaron transferencias y deducciones de nuestras asignaciones financieras por Saldo de Balance de los Recursos Directamente Recaudados por un total de S/ 468,915,520.01 y que corresponden al ejercicio 2017 S/ 50,519,713 D.S. N° 179-2017-EF, ejercicio 2018 S/ 406,431,935 D.S. N° 185-2018-EF, ejercicio 2019 S/ 303,789 D.S. N° 338-2019-EF.

NOTA 37: CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden representan el control, orden y recordatorio de las operaciones que en el momento de registrarlas no afectan financieramente a la entidad y que existe una posible afectación futura, en este rubro se muestran los contratos y proyectos aprobados, valores y garantías otorgadas y recibidas, cheques y cartas órdenes en cartera, bienes no depreciables que no alcanzan el valor mínimo para ser considerados dentro de los activos, cuentas de contingencias y laudos arbitrales con sus respectivas cuentas en contra.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	106,872,909	82,013,007
9101.01	Contratos y proyectos aprobados	106,872,909	82,013,007
9103	VALORES Y GARANTÍAS	616,191,981	602,919,817
9103.01	Garantías otorgadas	824,791	747,635
9103.04	Garantías recibidas	613,834,354	601,850,839
9103.08	Cheques girados	49,965	117,913
9103.09	Cartas órdenes	1,482,871	203,430
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	707,478	751,019
9105.0301	Maquinaria y equipo no depreciable	281,550	297,497
9105.0303	Muebles y enseres no depreciable	425,328	453,522
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	42,098,025	41,991,711
9109.0103	Civiles	32,708,584	31,384,262
9109.0104	Laborales	4,541,598	5,759,706
9109.0109	Demarcas arbitrales nacionales	4,847,743	4,847,743
	TOTAL	765,870,093	727,675,554


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 38,194,538.96 que corresponden principalmente a:

- Incremento de S/ 11,983,514.89 de Garantías recibidas, que corresponden a la disminución de S/ 42,154,343.43 de cartas fianzas por devolución a contratistas, proveedores e incremento de S/ 77,950,199.65 por diferencial cambiario.
- Incremento de S/ 24,859,602.54 de Saldos de Contratos y Proyectos aprobados, por ejecución contractual.
- Disminución de S/ 1,218,109.04. Contingencias laborales.
- Incremento de S/ 1,324,422.41 de contingencias civiles por diferencia de cambio.

NOTA 39: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro está constituido por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información.

En el presente periodo este rubro asciende a S/ 6,653,257.99 y corresponden, S/ 280,242.19 a ingresos por la venta de bases, S/ 33,900.00 a derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, S/ 6,339,715.80 por servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de los proyectos adjudicados.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
4301	VENTA DE BIENES	280,242	202,239
4301.090102	Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros	280,242	202,239
4302	VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	33,300	81,880
4302.010499	Otros derechos administrativos generales	33,300	81,880
4303	VENTA DE SERVICIOS	6,339,716	7,259,547
4303.090209	Servicios a terceros	6,339,716	7,259,547
4303.090225	Suministro y acceso a la información		551
	TOTAL	6,653,258	7,543,666

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 890,407.95, los rubros más representativos son:

- Servicios a terceros, con una disminución de S/ 919,279.97 de reembolsos de gastos efectuados en los procesos encargados a PROINVERSIÓN y por la distribución de fondos pagados por las empresas adjudicatarias de las concesiones de los proyectos mineros para atender obligaciones contractuales; en el presente ejercicio se ha percibido por reembolsos de gastos.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- o S/ 1,581,501.22 que corresponde al proyecto Subestación Chíncha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60kV.
- o S/ 1,045,954.63 que corresponde al proyecto Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Ibería y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV
- o S/ 1,134,013.56 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao y S/ 440,960.81 por provisión de ingresos al 31 de diciembre de 2021.
- o Por distribución de fondos de privatizaciones y concesiones S/ 2,137,285.52.
- Venta de bases, con un incremento de S/ 78,002.82 de derechos de participación en los procesos conducidos por PROINVERSIÓN.
- Suministro y acceso a la información con una disminución de S/ 550.80, ya que no se han presentado ingresos.
- Otros Derechos Administrativos, con una disminución de S/ 48,580.00 por el servicio en la suscripción de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera.

NOTA 41: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Representado por los traspasos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público correspondientes a Recursos Ordinarios para el pago de obligaciones, las cuales ascendieron en el presente ejercicio a S/ 13,930,395.20.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	13,930,395	414,240
4402.01	Traspasos del Tesoro Público	13,930,395	414,240
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS		70,500
4404.0502	Recursos por operaciones oficiales de crédito interno		70,500
	TOTAL	13,930,395	484,740

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un aumento de S/ 13,445,655.38. Los rubros más representativos son:

- Incremento S/ 13,516,155.38 de Recursos Ordinarios otorgados para financiar las obligaciones de pago derivadas de contratos de servicios de consultoría de proyectos de Asociaciones Público Privadas y de proyectos en activos, así como gastos operativos.
- La disminución de S/ 70,500.00 en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, corresponde al bono de reactivación económica otorgado en el ejercicio 2020.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 43: INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro representa las rentas de la propiedad financiera que incluye el valor de los intereses pagados por el Tesoro Público, por la Cuenta Principal – CUT, ganancias por el diferencial cambiario y otros intereses pagados por bancos privados y por la provisión de intereses por cuentas por cobrar, conformado por:

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,178,700	3,009,759
4501.010104	Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones - CUT	38,847	241,762
4501.010399	Otros (diferencial cambiario)	2,949,546	2,358,597
4501.010499	Otros intereses	190,404	409,400
	Intereses bancarios S/ 3,748.94		
	Intereses de cuentas por cobrar S/ 185,654.62		
	TOTAL	3,178,700	3,009,759

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021 presentan una disminución de S/ 168,840.60 representado por:

- Intereses pagados por el Tesoro público por la Cuenta Principal – CUT, con una disminución de S/ 203,114.82.
- Incremento de S/ 591,051.81 por Diferencial cambiario, incremento de S/ 711,330.89 en Cuentas por Cobrar, incremento de S/ 215,548.44 en Cuentas de Cobranza Dudosa, incremento de S/ 73,033.57 en de Servicios y Cuentas por Pagar y disminución de S/ 408,861.09 en la caja y bancos.
- Disminución de otros intereses en S/ 218,996.39 que corresponden principalmente a la disminución de S/ 242,289.38 de intereses bancarios distintos a la CUT, y aumento de S/ 23,292.99 de intereses por cobrar a Municipalidades de Lima, Municipalidad de Chiclayo y Centro Ecológico Recreacional Huachipa.

NOTA 44: OTROS INGRESOS

Este rubro asciende a S/ 11,394,341.71 y corresponde a los ingresos percibidos por, otros derechos e ingresos por concesiones por S/ 10,106,079.67 los cuales corresponden S/ 7,562,870.34 a retribuciones de FONCEPRI por concesiones de proyectos y S/ 2,543,209.33 a retribución FOPRI por distribución de fondos de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización; penalidades aplicadas a proveedores por S/ 194,930.92; otros ingresos por S/ 1,024,271.12 que corresponden, S/ 6,599.16 a descuentos al personal por permiso sin goce de haber, S/ 340.00 por reembolso de gastos de trabajadores, S/ 25,989.67 a FOPRI de cuentas por cobrar a municipalidades, S/ 49,698.51 de acreditación a ingresos de los depósitos no identificados del ejercicio 2018, en cumplimiento a recomendaciones de auditoría, S/ 10,484.27 ingresos por siniestro ocurrido en las oficinas de PROINVERSIÓN, S/ 929,967.71 por distribución de fondos del sector minería para el pago del Laudo Arbitral a MIF La Vieja S.A., reclasificaciones por S/ 1,188.02 y redondeos por S/ 3.78; y devolución de S/ 69,060.00 a recursos directamente recaudados del Bono para la Reactivación Económica otorgado en diciembre 2020.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,106,080	57,242,457
4501.020299	Otros derechos e ingresos por concesiones	10,106,080	57,242,457
4502	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	194,931	63,517
4502.010101	De administración general	194,931	63,517
4505	INGRESOS DIVERSOS	1,093,331	53,288
4505.010499	Otros ingresos	1,024,271	47,751
4505.010601	Devolución por menor gasto de ejercicios anteriores	69,060	
4505.02	Alta de bienes		5,537
	TOTAL	11,394,342	57,359,262

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 45,964,920.34 siendo los conceptos más representativos:

- Disminución de S/ 47,136,377.26 de otros derechos e ingresos por concesiones, que corresponden a retribuciones por FONCEPRI por los procesos adjudicados y FOPRI por la distribución de recursos provenientes de privatizaciones y concesiones. En el presente periodo se ha percibido por FONCEPRI por la adjudicación de proyectos S/ 5,930,147.89 por el concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos que corresponden, S/ 2,625,616.22 del proyecto "Subestación Chircha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV" y S/ 3,304,531.67 del proyecto "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV".
- Incremento de S/ 131,413.55 de penalidades cobradas a proveedores.
- Incremento de otros ingresos por S/ 976,520.48, que corresponden principalmente a S/ 929,967.71 por recursos recibidos de distribución de fondos del sector minería para pago de Laudo Arbitral de MIV La Vieja S.A., S/ 49,698.51 de acreditación a ingresos de los depósitos no identificados del ejercicio 2018 en cumplimiento a recomendaciones de auditoría, S/ 10,484.27 por reembolso de siniestro, S/ 2,591.52 por provisión de FOPRI de cuentas por cobrar a la Municipalidad de Chiclayo, disminución de S/ 9,327.68 de descuentos de faltas al personal, disminución de S/ 8,184.90 de ingresos recibidos del PNUD por cierre de proyectos y S/ 291.05 de incremento de otros ingresos.
- Incremento de S/ 69,060.00 que corresponden, S/ 69,000.00 por devolución a Recursos Directamente Recaudados del Bono para la Reactivación Económica otorgado en el mes de diciembre de 2020 y S/ 60.00 por devolución de penalidad.

NOTA 46: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro de gastos en bienes y servicios, asciende a S/ 26,563,934.65 y comprende los gastos por el uso de bienes, suministros de funcionamiento del almacén de la entidad y la contratación de servicios prestados por terceras personas, naturales y jurídicas, siendo los más significativos, los gastos de servicios profesionales y técnicos por S/ 18,569,401.40, alquileres de inmuebles por S/ 4,144,572.89, gastos por locación de servicios por personas naturales por S/ 2,554,935.00, gastos de servicios básicos de comunicación por S/ 687,962.18 de acuerdo con el siguiente detalle:



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
5301	CONSUMO DE BIENES	(90,108)	(241,858)
5301.0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	(15,850)	(31,217)
5301.0301	Combustibles y carburantes	(8,331)	(8,523)
5301.050101	Repuestos y accesorios	(42,286)	(79,973)
5301.050102	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	(10,618)	(27,157)
5301.050301	Aseo, limpieza y flocador	(5,575)	(57,169)
5301.050302	De cocina, comedor y cafetería		(339)
5301.050401	Electricidad, iluminación y electrónica	(471)	(1,661)
5301.0601	De vehículos	(288)	(246)
5301.0602	De comunicaciones y telecomunicaciones		(42)
5301.080101	Vacunas		(4,302)
5301.080102	Medicamentos	(18)	(1,162)
5301.1101	Para edificios y estructuras		(170)
5301.1102	Para vehículos		(266)
5301.1103	Para mobiliario y similares		(57)
5301.1104	Para maquinarias y equipos		(199)
5301.9903	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados	(78)	(8,876)
5301.9999	Otros bienes	(6,793)	(20,464)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(26,473,827)	(26,014,753)
5302.010101	Pasajes y gastos de transporte		(3,354)
5302.010102	Válidos y asignaciones por comisión de servicio		(5,920)
5302.010201	Pasajes y gastos de transporte	(35,705)	(61,508)
5302.010202	Válidos y asignaciones por comisión de servicio	(22,106)	(51,524)
5302.010299	Otros gastos	(1,665)	(26,442)
5302.020101	Servicio de suministro de energía eléctrica	(3,027)	(71,398)
5302.020102	Servicio de agua y desagüe	(860)	(23,895)
5302.020201	Servicio de telefonía móvil	(212,032)	(113,678)
5302.020202	Servicio de telefonía fija	(4,794)	(4,132)
5302.020203	Servicio de internet	(335,907)	(158,833)
5302.020301	Correos y servicios de mensajería	(970)	(26,799)
5302.020399	Otros servicios de comunicación	(7,239)	(3,731)
5302.020401	Servicio de publicidad	(66,119)	(164,167)
5302.020501	Difusión en el diario oficial	(57,015)	(63,680)
5302.030101	Servicios de limpieza e higiene	(288,886)	(290,022)
5302.030102	Servicios de seguridad y vigilancia	(6,427)	(148,816)
5302.040101	De edificaciones, oficinas y estructuras		(212,596)
5302.040201	De edificaciones, oficinas y estructuras	(6,275)	(92,727)
5302.040501	De vehículos	(9,494)	(3,829)
5302.040701	De maquinarias y equipos	(12,076)	(30,260)
5302.050101	De edificios y estructuras	(3,960,347)	(3,770,387)
5302.050102	De vehículos	(10,090)	(6,835)
5302.050104	De maquinarias y equipos		(5,215)
5302.050199	De otros bienes y activos	(144,136)	(143,121)
5302.060101	Gastos legales y judiciales	(21,373)	
5302.060102	Gastos notariales	(8,776)	(5,635)
5302.060201	Cargos bancarios	(70,527)	(53,073)
5302.060302	Seguro de vehículos	(5,711)	(10,551)
5302.060303	Seguro obligatorio accidentes de tránsito (SOAT)	(201)	(224)
5302.060304	Otros seguros personales	(16,040)	(25,532)
5302.060399	Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	(11,690)	(18,051)
5302.070101	Consultorías	(13,366,842)	(1,834,863)
5302.070199	Otros servicios similares	(183,120)	(54,781)
5302.070201	Consultorías	(666,920)	(459,500)
5302.070211	Diseño de metodologías, reformas y similares	(61,000)	(90,000)



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civ.

5302.070299	Otros servicios similares	(1,144,963)	(583,802)
5302.070301	Realizado por personas jurídicas	(139,944)	(81,471)
5302.070302	Realizado por personas naturales	(2,550)	(9,080)
5302.070401	Elaboración de programas informáticos		(64,000)
5302.070403	Soporte técnico	(44,989)	(151,543)
5303.070404	Otros servicios de informática	(230,009)	(100,392)
5304.070502	Propinas para practicantes	(212,999)	(142,297)
5305.070699	Otros relacionados a organización de eventos		(574)
5306.071001	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	(127,904)	(125,398)
5307.071099	Otras atenciones y celebraciones	(9,588)	(14,199)
5308.071102	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	(752)	(1,051)
5307.071103	Servicios relacionados con florería, jardinería y otras actividades	(8,540)	(7,580)
5302.071105	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	(11,298)	(10,812)
5302.071199	Servicios diversos	(1,245,443)	(3,661,423)
5302.071305	Asesoría legal para servidores y ex-Servidores civiles	(708,426)	
5302.071306	Asesoría legal para entidades públicas en el marco	(40,254)	
5302.071307	Defensa legal para servidores y exservidores civiles		(211,893)
5302.071308	Defensa legal para entidades públicas en el marco de controversias		(13,305)
5302.071312	Servicios relacionados con la formulación y la promoción de la		(11,773,542)
5302.071398	Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas	(84,402)	
5302.071405	Asesoría legal para servidores y exservidores civiles	(229,458)	
5302.071407	Defensa legal para servidores y ex-servidores civiles		(206,714)
5302.071408	Defensa legal para entidades públicas en el marco de controversias		(66,000)
5302.071411	Servicios relacionados con la formulación y la promoción de la		(754,520)
5302.071498	Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas	(30,000)	
5302.100101	Locación de servicios realizados por personas naturales	(2,554,935)	
TOTAL		(26,563,935)	(26,256,812)

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 307,322.07, que corresponden principalmente a:

- El Consumo de Bienes presenta una disminución de S/ 151,751.25, Materiales y útiles en S/ 107,378.74, suministros médicos en S/ 5,446.88 y otros bienes en S/ 22,469.28 debido a que la mayoría del personal está efectuado trabajo remoto, no hay uso de materiales y útiles.
- La contratación de servicio presenta un incremento neto S/ 459,073.23 y los conceptos con mayor relevancia se presentan en:
 - La disminución de: Servicio profesionales y técnicos en S/ 1,849,376.67, servicio de mantenimiento, reparaciones en S/ 311,566.51, servicios de limpieza y seguridad en S/ 143,525.02 y viajes en S/ 89,267.16.
 - El incremento de Servicios básicos de comunicación de comunicación en S/ 57,647.13, alquileres de muebles e inmuebles en S/ 219,014.68, servicios administrativos, financieros y seguros en S/ 21,211.78 y en Locación de Servicios relacionados al rol de la Entidad en S/ 2,554,935.00.

NOTA 47: GASTOS DE PERSONAL

Este rubro representa los pagos efectuados por concepto de remuneraciones y contribuciones a la seguridad social del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, Dietas de los miembros de Comités de PROINVERSIÓN y Contratación de Servicios - CAS.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civ.

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el periodo anterior presenta un incremento de S/ 1,466,999.68 y principalmente corresponden a:

- Gastos de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, con un incremento de S/ 1,834,368, debido a que durante el ejercicio tuvo un aumento de trabajadores con contrato a plazo fijo.
- Dietas de directorio de la entidad, con un incremento de S/ 13,000.00 debido a la realización de más sesiones.
- Contrato de Administración de Servicios - CAS, con una disminución de S/ 555,277.34, debido a que durante el ejercicio tuvo una disminución de trabajadores.
- Contribuciones a la seguridad social con un incremento de S/ 174,508.57 por incremento de S/ 137,043.23 por contribuciones a ESSALUD e incremento de S/ 37,865.34 por seguro de vida ley.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES	(25,412,568)	(23,565,198)
5101.010104	Personal con contrato a plazo indeterminado (régimen laboral)	(18,650,940)	(18,035,826)
5101.010106	Personal con contrato a plazo fijo (régimen laboral privado)	(949,165)	(121,053)
5101.050101	Gratificaciones	(3,178,801)	(2,984,432)
5101.050103	Bonificación por escolaridad	(59,325)	(59,333)
5101.050201	Compensación por tiempo de servicios	(1,855,850)	(1,727,556)
5101.050303	Compensación vacacional (vacaciones trunca)	(1,562,752)	(1,464,815)
5101.050310	Bonificación extraordinaria por reactivación económica		(45,300)
5101.050399	Otras ocasionales	(237,933)	(222,289)
5101.100101	Dietas de directorio y de organismos colegiados	(917,800)	(904,800)
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	(1,830,621)	(1,655,713)
5103.010105	Contribuciones a ESSALUD	(1,747,644)	(1,610,601)
5103.010108	Otras contribuciones del empleador	(82,977)	(45,112)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(8,512,725)	(9,068,002)
5302.0801	Contrato de Administración de Servicios - CAS	(7,552,116)	(8,087,564)
5302.0802	Contribución a ESSALUD de contrato	(209,744)	(177,094)
5302.0803	Vacaciones CAS	(893,165)	(728,344)
5302.0804	Aguinaldos de CAS	(47,700)	(50,100)
5302.0808	Bonificación extraordinaria por reactivación económica		(24,900)
TOTAL		(35,755,912)	(34,288,913)

NOTA 50: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 muestra un saldo de S/ 177,200.00 que corresponden a las transferencias otorgadas en efectivo, a entidades internacionales y nacionales, S/ 19,850.00 a World Association of Investment Promotion Agencies (WAIPA), S/ 157,350.00 a la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
5401	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	(177,200)	(570,329)
5401.010202	Otros organismos internacionales	(177,200)	(50,300)
5401.010301	A gobierno nacional		(520,029)
TOTAL		(177,200)	(570,329)

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 393,129.00 que corresponden a:



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- Incremento de transferencias a otros organismos en S/ 126,900.00, transferencias que son aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y corresponden a:
 - Incremento de S/ 121,250.00 de transferencias efectuadas a la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) para la participación en la iniciativa sobre Inversión para América Latina y el Caribe.
 - Incremento de S/ 5,650.00 en las transferencias efectuadas a la World Association of Investment Promotion Agencies (WAIPA) y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- Disminución de S/ 520,029.00 de transferencias efectuadas al Gobierno Nacional y que en este ejercicio no sean efectuado: S/ 257,312.00 por la transferencia financiera al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 063-2020, contribuir con el financiamiento de medidas que permitan mitigar el impacto de la propagación del Coronavirus (Covid-19) y S/ 175,158.00 por la transferencia efectuada a la Contraloría General de la República, para la contratación de sociedad de auditoría.

NOTA 51: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Este rubro muestra las transferencias efectuadas a la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), correspondiente a la devolución del Bono para la Reactivación Económica otorgado en el mes de diciembre de 2020 y del saldo de balance del ejercicio 2020.

Mediante el Decreto Supremo N° 389-2021-EF del 29 de diciembre 2021, se aprueba el Listado de Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, integrantes del Poder Ejecutivo y los montos de los Saldos de Balance, comprendidos en los alcances del artículo 8 de la Ley N° 31085 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, dispone transferir el importe S/ 1,920.01 a favor del Tesoro Público.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
5402	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES	(2,520)	(11,858,163)
5402.02	Devolución por menor gasto al Tesoro Público - Ejercicios anteriores	(300)	
5402.99	Otros	(2,220)	(11,858,163)
	TOTAL	(2,520)	(11,858,163)

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 11,655,342.99 debido a que por la aplicación del Decreto Supremo N° 181-2020-EF y numeral 27.1 del artículo 27 del D.U. N° 033-2020, se transfirió en el ejercicio 2020 a la DGTP, S/ 11,658,163.00 del saldo de balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 de diciembre 2019 y en el presente ejercicio se ha transferido S/ 1,920.01, y del Bono de Reactivación se transfirió S/ 600.00 que corresponden S/ 300.00 a la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y S/ 300.00 a Recursos Ordinarios.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 52: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluyen las subcuentas que acumulan durante el ejercicio, las estimaciones calculadas por depreciación de bienes muebles, amortización de intangibles, cuentas de cobranza dudosa y así como las provisiones para sentencias judiciales y laudos arbitrales.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	(1,023,599)	(943,667)
5801.0201	Vehículos	(27,330)	(29,452)
5801.0202	Maquinaria, equipo, mobiliario y otros	(653,856)	(483,018)
5801.030102	Activos intangibles	(129,726)	(243,756)
5801.0502	Cuentas por cobrar diversas	(212,587)	(187,441)
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	(191,256)	(820,946)
5802.0304	Laborales	(191,256)	(7,003)
5802.0310	Procesos arbitrales apelados por la entidad		(813,943)
	TOTAL	(1,214,855)	(1,764,613)

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/ 549,757.60 en estimaciones y provisiones del ejercicio y corresponden principalmente a:

- Incremento de estimaciones del ejercicio de S/ 79,933.51 que corresponden a:
 - Incremento de la depreciación de maquinaria, equipo, mobiliario y otros por S/ 170,938.15.
 - Incremento de estimaciones de cuentas por cobrar diversas en S/ 25,146.48.
 - Disminución de amortización de activos intangibles en S/ 114,029.99.
 - Disminución de S/ 2,122.13 de la depreciación de vehículos.
- Disminución de Provisiones del ejercicio en S/ 629,690.11, que corresponden a:
 - Incremento de S/ 184,253.44 de procesos laborales: incremento de S/ 190,329.27 de beneficios sociales del proceso seguido por Giovanna Carla Arana García de Manrique, incremento de S/ 926.81 de intereses de beneficios sociales a favor de Castillo Castillo Carlos Edilberto y disminución de S/ 7,002.64 por pago de beneficios sociales a favor de Castillo Castillo Carlos Edilberto.
 - Disminución de provisión de Laudo Arbitral de S/ 613,943.55 debido a que fue pagado a MIV La Vieja S.A.

NOTA 53: GASTOS FINANCIEROS

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 2,476,458.80 y corresponde al diferencial cambiario derivado de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera, de los cuales S/ 475,093.29 corresponde a Caja y Bancos, S/ 1,314,123.43 corresponde a Cuentas por Cobrar y S/ 687,242.08 corresponde a cuentas por pagar.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
5901	GASTOS FINANCIEROS	(2,476,459)	(1,574,447)
5901.0199	Otros	(2,476,459)	(1,574,447)
	TOTAL	(2,476,459)	(1,574,447)



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 902,011.34 debido a que el tipo de cambio ha sido favorable durante el presente periodo.

NOTA 54: OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2021, este rubro muestra un saldo de S/ 45,662.70 que corresponden S/ 18,499.71 a la baja de bienes de vehículos, maquinarias y otros, S/ 6,742.44 a la compra de bienes no depreciables por S/ 2,662.03, adquisición de licencia de software y certificado digital por S/ 2,814.49 y S/ 1,265.92 por la baja de licencias y S/ 20,420.55 que corresponden S/ 20,253.18 a intereses legales del Laudo Arbitral seguido por MIV La Vieja S.A. y S/ 167.37 por redondeos, ajuste por efecto del ratio del IGV y otros.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2021	AL 31.12.2020
5506	OTROS GASTOS DIVERSOS	(45,663)	(33,226)
5506 0102	Vehículos, maquinarias y otros	(18,500)	(3,552)
5506 9903	Bienes no depreciables y otros activos no financieros	(6,742)	(29,859)
5506 9999	Otros gastos diversos	(20,421)	(15)
	TOTAL	(45,663)	(33,226)

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 12,437.09 que corresponden a:

- Incremento en S/ 14,947.67 por la baja de bienes de Vehículos, Maquinarias y Otros.
- Disminución de S/ 22,916.87 por la menor adquisición de bienes en el ejercicio.
- Incremento de S/ 20,406.09 que corresponden S/ 20,253.18 a intereses legales del Laudo Arbitral seguido por MIV La Vieja S.A. y S/ 152.91 por redondeos, ajustes por el ratio del IGV y otros.



JARA Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
Auditores
Matrícula 187
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 482-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

1. Hemos examinado el marco y ejecución Presupuestaria de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1) Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2), Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3) y Distribución Geográfica del Gasto (EP-4), correspondientes al periodo presupuestal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como las notas a los estados presupuestarios.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Presupuestarios

2. La Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú y de establecer el control interno necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de errores materiales, debidos a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Presupuestarios de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en el Perú, por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Público del Perú, y Normas Generales de Control Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con la finalidad de obtener una seguridad razonable, sobre si los estados presupuestarios están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Entidad de los estados presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. La auditoría también incluye la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Contabilidad Pública, así como la evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para proporcionarnos una base razonable para nuestra opinión.





JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
Auditors
Matricula 187
R.U.C. 20112398412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 462-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

Opinión

4. En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información presupuestaria de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN, correspondiente al período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las normas legales vigentes en el Perú.

Otros asuntos

5. No fue posible revisar la evaluación del presupuesto anual y del Plan Operativo 2021, debido a que las fechas de entrega fueron diferidas de la siguiente manera:
- La Evaluación de Presupuesto y del seguimiento de las metas presupuestales. El MEF dirigió su presentación al 09 de mayo de 2022, vía el Módulo Web del MEF.
 - El Informe anual de evaluación del Plan Operativo y de Resultados del Plan Estratégico, el plazo de presentación es hasta el 31 de mayo de 2022, dispuesto por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2021-CEPLAN/PCD del 1° de marzo de 2022.

Esta situación se debió a factores externos a la entidad y los cambios en las fechas de presentación previstas, debido a modificaciones dictadas por parte de ambas entidades normativas de manera excepcional.

Eventos posteriores

6. El Informe de Evaluación Presupuestal 2021, fue entregado el 12 de mayo a la comisión de auditoría, durante el período de elaboración de informes, a destiempo para su revisión y opinión de su razonabilidad.

Lima – Perú

16 de mayo del 2022

Refrendado por:

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

CPC MARDEL JARA VASQUEZ (SOCIO)
Contador Público Colegiado
Matricula N° 38374



4

gerencia@jarayasociados.com.pe

jau660@hotmail.com

jarawilde@hotmail.com

JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2021 (En Soles)

CONCEPTOS	PIA	MODIFICACIONES			PP1 PIM
		C.S.	T.I.	Reducciones	
1 Recursos Ordinarios					
00 Recursos Ordinarios	4,858,564		9,999,214		14,857,778
Total:	4,858,564		9,999,214		14,857,778
2 Recursos Directamente Recaudados					
09 Recursos Directamente Recaudados					
INGRESOS CORRIENTES	118,660,044			(49,194,600)	69,465,444
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	52,762,031			(37,358,326)	15,403,705
1.5 Otros Ingresos	65,898,013			(11,836,274)	54,061,739
FINANCIAMIENTO		41,743,631			41,743,631
1.9 Saldos de Balance		41,743,631			41,743,631
Total:	118,660,044	41,743,631		(49,194,600)	111,209,075
4 Donaciones y Transferencias					
13 Donaciones y Transferencias					
TRANSFERENCIAS	96,216,870				96,216,870
1.5 Otros Ingresos	96,216,870				96,216,870
Total:	96,216,870				96,216,870
Total General:	219,735,478	41,743,631	9,999,214	(49,194,600)	222,283,723



5

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2021
(En Soles)

CONCEPTO	PIA	MODIFICACIONES				PP2
		C.S.	T.I.	Reducción	A.H.	PIM
1 Recursos Ordinarios						
00 Recursos Ordinarios						
GASTOS CORRIENTES	4,858,564		9,999,214			14,857,778
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,689,678		2,106,171			6,795,849
2.3 Bienes y servicios	168,886		7,893,043			8,061,929
Total:	4,858,564		9,999,214			14,857,778
2 Recursos Directamente Recaudados						
09 Recursos Directamente Recaudados						
GASTOS CORRIENTES	116,242,044	40,566,872		(49,194,600)		107,614,316
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	31,556,234	15,416,527		(17,543,837)		29,428,924
2.3 Bienes y servicios	84,612,885	25,150,345		(31,650,763)		77,015,300
2.4 Donaciones y Transferencias	72,925				(1,097,167)	182,925
2.5 Otros Gastos					987,167	987,167
GASTOS DE CAPITAL	2,418,000	1,176,759				3,594,759
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,418,000	1,176,759				3,594,759
Total:	118,660,044	41,743,631		(49,194,600)		111,209,075
4 Donaciones y Transferencias						
13 Donaciones y Transferencias						
GASTOS DE CAPITAL	96,216,870					96,216,870
2.5 Otros Gastos	96,216,870					96,216,870
Total:	96,216,870					96,216,870
Total General	219,735,478	41,743,631	9,999,214	(49,194,600)		222,283,723



6

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2021
(En Soles)

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EP-1 EJECUCIÓN GASTOS
1 Recursos Ordinarios		1 Recursos Ordinarios	
00 Recursos Ordinarios	13,930,395	00 Recursos Ordinarios	13,930,395
		GASTOS CORRIENTES	13,930,395
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,306,894
		2.3 Bienes y servicios	7,623,501
Total:	13,930,395	Total:	13,930,395
2 Recursos Directamente Recaudados		2 Recursos Directamente Recaudados	
09 Recursos Directamente Recaudados	59,501,527	09 Recursos Directamente Recaudados	56,201,973
INGRESOS CORRIENTES	17,757,896	GASTOS CORRIENTES	56,216,201
1.3 Venta de Bienes y Servicios y derechos Administración	6,375,076	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,273,008
1.5 Otros Ingresos	11,382,820	2.3 Bienes y servicios	32,834,229
FINANCIAMIENTO	41,743,631	2.4 Donaciones y Transferencias	177,260
1.9 Saldos de Balance	41,743,631	2.5 Otros Gastos	931,764
		GASTOS DE CAPITAL	985,772
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	985,772
Total:	59,501,527	Total:	56,201,973
4 Donaciones y Transferencias		4 Donaciones y Transferencias	
13 Donaciones y Transferencias	75,082,178	13 Donaciones y Transferencias	72,713,721
DONACIONES	72,713,721	DONACIONES	72,713,721
TRANSFERENCIAS	72,713,721	GASTOS DE CAPITAL	72,713,721
1.5 Otros Ingresos	72,713,721	2.5 Otros Gastos	72,713,721
TRANSFERENCIAS	2,368,457		
INGRESOS CORRIENTES	183,795		
1.5 Otros Ingresos	183,795		
FINANCIAMIENTO	2,184,662		
1.9 Saldos de Balance	2,184,662		
Total:	75,082,178	Total:	72,713,721
Total General	148,514,100	Total General	142,846,089



7

270

271

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2021
(En Soles)

CONCEPTO	IMPORTE
I INGRESOS CORRIENTES	31,872,087
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	6,375,076
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	11,566,616
Recursos Ordinarios (corrientes)*	13,930,395
II GASTOS CORRIENTES	(69,146,596)
Personal y Obligaciones Sociales	(27,599,902)
Pensiones y Otras Pensiones Sociales	
Bienes y Servicios	(40,437,730)
Donaciones y Transferencias	(177,200)
Otros gastos	(931,764)
III AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	(37,274,509)
IV INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	72,713,721
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	72,713,721
Venta de activos No Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	
V GASTOS DE CAPITAL	(73,699,493)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(72,713,721)
Adquisición de Activos No Financieros	
Adquisición de Activos Financieros	(985,772)
VI SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V-VI)	(38,280,281)
VIII FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	43,928,292
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C RECURSOS ORDINARIOS (amortización de la deuda)	
D SALDO DE BALANCE	43,928,292
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+VIII)	5,668,011

8



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2021
(En Soles)

FUNCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	VARIACION
SERVICIOS GENERALES	222,283,723	142,846,089	79,437,634
01 Legislativo			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	222,283,723	142,846,089	79,437,634
04 Defensa y Seguridad Nacional			
05 Orden Público y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES			
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda y Desarrollo Urbano			
TOTAL	222,283,723	142,846,089	79,437,634

9



272

273

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2021
(En Soles)

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	EP-4	
		PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	222,283,723	142,846,089
16	Loreto		
17	Madre de Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
	TOTAL	222,283,723	142,846,089

10



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
EJERCICIO 2021

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA 01: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestarias que aplica la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN son las siguientes:

1. Sus operaciones presupuestarias se efectúan de acuerdo a las normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. El registro de las operaciones presupuestarias se realiza a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF-SP, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. El cierre y envío de la información presupuestaria se efectúa a través del aplicativo Web SIAF "Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria".
4. Los Estados Presupuestarios se elaboran siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública como es el caso de la Directiva N° 001-2021-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para períodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021", aprobada mediante Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01.
5. El Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y el Presupuesto Institucional de Gastos – PP2 se presentan en moneda nacional, en cifras enteras; el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se presenta neto de anulaciones y reversiones en moneda nacional con dos decimales.
6. La elaboración del Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y a nivel de devengado en la ejecución del gasto.

11



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 02: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(En Soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2020		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias						
1.2 Contribuciones Sociales						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos	15,403,705	6,375,076	41,559,701	5,201,457	-62.9%	22.9%
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos	54,051,739	11,382,820	78,931,736	57,825,612	-31.5%	-80.3%
1.6 Venta de Activos No Financieros						
1.7 Venta de Activos Financieros						
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldos de Balance	41,743,631	41,743,631	17,987,577	47,151,829	132.1%	-11.5%
TOTAL	111,209,075	59,501,527	138,479,014	110,178,898	-19.7%	-46.0%

Fuente: Estados Presupuestarios - Año 2021

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos de S/ 111,209,075.00 durante el período 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución de 19.7%. En cuanto a la ejecución de ingresos del período fue de S/ 59,501,527.33, incrementando en 46.0% respecto a la ejecución del período anterior.

El presupuesto de Ingresos, comprende principalmente los fondos provenientes de los reembolsos de gastos incurridos en los procesos de promoción de la inversión privada registrados en la genérica 3 (servicios a terceros), y al 2% de las privatizaciones y concesiones registrados en la genérica 5 (Otros Derechos e Ingresos por otras concesiones).

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2021 del 29 de marzo del 2021 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, provenientes de saldos de balance, hasta por la suma de S/ 2,707,064 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, respetando los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N° 431-2020-EF, llegándose a incorporar la suma de S/ 2,157,064.00

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2021 del 31 de marzo del 2021 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto, provenientes de saldos de balance, hasta por la suma de S/ 391,181 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, respetando los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N° 431-2020-EF.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2021 del 07 de junio del 2021, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado, hasta por la suma de S/ 26,676,660.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 052-2021.

Asimismo, en esa misma resolución se modifica el presupuesto, el mismo que se reduce hasta por la suma de S/ 26,676,660.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.3 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 052-2021.

12



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2021 del 9 de diciembre del 2021, se reduce el presupuesto de ingresos hasta por la suma de S/ 9,999,214.00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.7 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 107-2021, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica.

En la genérica 3, específica 1.3.3.9.2.9 Servicios a Terceros, el monto de recaudación ascendió a S/ 6,061,533.93 y representó el 39.35% del Presupuesto Institucional Modificado. En esta partida se registra la recaudación correspondiente al reembolso de gastos de los procesos de promoción de la inversión privada. En el 2021, se recaudó reembolsos de gastos de los siguientes proyectos: Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV y Línea de transmisión 138 kv Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kv y reembolso de gastos del proceso de la distribución de fondos de las concesiones mineras de los Proyectos Mineros.

En la genérica 5, específica de gastos 1.5.1.2.2.99 Otros derechos e Ingresos el monto de recaudación ascendió a S/ 9,570,519.03 y representó el 18.26% del Presupuesto Institucional Modificado. En esta partida, se registra la recaudación correspondiente principalmente al 2% del monto adjudicado de los procesos de promoción de la inversión privada FONCEPRI.

En el 2021, se recaudó por este concepto en los siguientes proyectos: "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV y Línea de Transmisión 138 kv Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kv. Asimismo, se recaudó ingresos del proyecto Terminal Multipropósito de Salaverry y por el 2% FOPRI correspondiente a los fondos pagados por las empresas concesionarias de los proyectos mineros.

En el 2021, se incorporó saldos de balance en el Presupuesto Institucional de Apertura, el monto ascendente a S/ 41,743,631.00, presentando en el Presupuesto Institucional Modificado una disminución S/ 23,756,054.00 en comparación al año anterior. Para la incorporación del saldo de balance, se consideró los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N° 431-2020-EF. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 052-2021, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos hasta por la suma de S/ 26,676,666.00. En enero se registró el saldo de balance 2020.

Cabe señalar que, la ejecución de menores ingresos año 2021 se debe a que, cuando se proyectaron los ingresos para la Entidad en el proceso de formulación presupuestaria, realizado durante el año 2020, no se previó la segunda ola por la pandemia de la COVID 19. Al respecto, esto afectó el desarrollo de los procesos de promoción debido a que las necesarias medidas para la atención de la emergencia sanitaria, no permitían un flujo adecuado de reuniones técnicas, eventos de promoción, entre otros. Esto llevó a un retraso en los cronogramas de los procesos de promoción y, por tanto, en las adjudicaciones y los ingresos, llevando a una ralentización de los procesos y postergación de los hitos de los cronogramas. Este panorama perturbó de manera negativa la confianza de inversionistas, retrasando sus decisiones de inversión y por lo tanto los cronogramas de adjudicaciones de los proyectos de APP y PA.

13



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (En Soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2020		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias						
1.2 Contribuciones Sociales						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos						
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos	96,216,870	72,897,516	90,572,680	54,941,781	6.2%	32.7%
1.6 Venta de Activos No Financieros						
1.7 Venta de Activos Financieros						
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldos de Balance		2,184,662		2,028,608		7.8%
TOTAL	96,216,870	75,082,178	90,572,680	56,968,389	6.2%	31.8%

Fuente: Estados Presupuestarios - Año fiscal 2021

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos de S/ 96,216,870.00 durante el periodo 2021 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento de 6.2%. En cuanto a la ejecución de ingresos del periodo fue de S/ 75,082,177.58, incrementándose en 31.8% respecto a la ejecución del periodo anterior.

Durante el año 2021, la principal recaudación, se encuentran en la genérica de Ingreso 5. Otros Ingresos, específica 1.5.4.2.1.1 Transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas, cuyo monto de recaudación ascendió a S/ 75,082,177.58 y representó el 78.03% del Presupuesto Institucional Modificado. Dicha partida corresponde principalmente a los fondos pagados por las empresas concesionarias de los proyectos mineros y de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, que se registran en la partida de Donaciones y Transferencias Recibidas, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 996 para ser transferidos a los Fondos Sociales.

La ejecución de ingresos correspondiente a las transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas recibidas para transferir a los Fondos Sociales fue la siguiente:

FONDO SOCIAL	Empresas Adjudicatarias	EJECUCIÓN S/
Fondo Social la Granja	Minera Rio Tinto Limitada SAC	19,795,265
Fondo Social Alto Chicama	Minera Barrick Misquichica S.A.	20,809,537
Fideicomiso en administración, Promoción Desarrollo del Cluster minero de Sechura	Minera Miski Mayo S.R.L.	5,530,989
Fondo social Proyecto Integral Bayovar fosfatos	Minera Miski Mayo S.R.L.	22,123,965
Fondo social Proyecto Integral Bayovar diatomitas	Fosfatos del Pacifico S.A.	463,969
Fondo social Proyecto Integral Bayovar calcáreos	Cementos Pacasmayo S.A.A.	418,262
Fondo social Yuncán	Enga Energía Perú S.A.	2,990,515
Fondo social Toromocho	Minera Chivalco Perú S.A.	781,160
Fondo social Magistral	Minera Milpo S.A.A.	
TOTAL		72,713,722

Fuente: Dirección de Servicios al Inversionista


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS ORDINARIOS
 (En Soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2020		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,795,849	6,325,894	4,915,988	120,821	38.2%	5,136.6%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones						
2.3 Bienes y Servicios	8,061,929	7,603,501	326,024	291,619	2372.8%	2,507.3%
2.4 Donaciones y Transferencias			1,800	1,800	-100.0%	-100.0%
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
TOTAL	14,857,778	13,930,395	5,243,812	414,240	183.3%	3262.9%

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de S/ 14,857,778 durante el periodo 2021 en comparación con el año anterior presenta un aumento por 183.3%. En cuanto a la ejecución de gastos del periodo fue de S/ 13,930,395.20, incrementando en 3,262.9%, respecto a la ejecución del periodo anterior.

El aumento del PIM se debe a que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2021 del 9 de diciembre del 2021, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 107-2021, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica hasta por la suma de S/ 9,999,214.00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar las obligaciones de pago derivadas de contratos de servicio de consultoría de proyectos de Asociaciones Público Privadas y de Proyectos en Activos, así como sus gastos operativos.

El presupuesto institucional de apertura, en la genérica 1, específica 2.1.1.9.3.98 Otros Gastos de Personal, se asignó el monto de S/ 4,689,678.

En la genérica 3 Bienes y Servicios en las específica 2.3.2.8.1. Contrato Administrativo de Servicios se asignó el monto de S/ 135,093.00 y para la específica 2.3.2.7.5.2 Propinas para Practicantes se asignó el monto de S/ 33,793.00.

En la genérica del gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales, se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 6,795,849.00; siendo la ejecución de S/ 6,326,894.27. Dicha ejecución es mucho mayor al año 2020, debido a que recién en el mes de julio del 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas habilitó los recursos del presupuesto de la genérica 1 la genérica del gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales, en virtud al numeral 9.12 (Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de las Especificas del Gasto 2.1.1.9.3.98 Otros Gastos de Personal), del Decreto de Urgencia N° 014-2019.

Asimismo, en la genérica 3, en la específica 2.3.2.8.1. Contrato Administrativo de Servicios, la ejecución es S/ 817,731.40 que representa 95.83% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM y en la específica 2.3.2.7.5.2 Propinas para Practicantes es S/ 26,136.00, que representa 64.83% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Al respecto, la ejecución de consultorías ha sido de S/ 4,660,539.99, teniendo una ejecución del 95.53% respecto al PIM, debido a que en el mes de diciembre se pagó con recursos ordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.7 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 107-2021.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (En Soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2020		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	29,428,924	21,273,008	31,337,084	25,583,219	-6.1%	-16.8%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones						
2.3 Bienes y Servicios	77,016,300	32,834,229	103,979,532	40,499,697	-25.9%	-18.9%
2.4 Donaciones y Transferencias	182,925	177,200	622,407	568,529	-70.6%	-68.8%
2.5 Otros Gastos	987,167	931,764	958,496	958,073	3.0%	-2.1%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,594,759	965,772	1,581,505	823,629	127.3%	19.7%
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
TOTAL	111,209,075	56,201,973	138,479,014	68,433,347	-19.7%	-17.9%

Fuente: Estados Presupuestarios - Año 2021

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de S/ 111,209,075 durante el periodo 2021 en comparación con el año anterior presenta una disminución por 19.7%. En cuanto a la ejecución de gastos del periodo fue de S/ 56,201,973.35, se ha disminuido en 17.9%, respecto a la ejecución del periodo anterior.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2021 del 14 de enero de 2021, se modifica el Presupuesto Institucional de Apertura que se reduce en la suma de S/ 12,518,726.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2021 del 14 de enero del 2021 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, provenientes de saldos de balance, hasta por la suma de S/ 12,518,726.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, respetando los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N° 431-2020-EF.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2021 del 29 de marzo del 2021 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, provenientes de saldos de balance, hasta por la suma de S/ 2,707,064 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, respetando los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N° 431-2020-EF, llegándose a incorporar la suma de S/ 2,157,064.00.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2021 del 31 de marzo del 2021 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto, provenientes de saldos de balance, hasta por la suma de S/ 391,161 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, respetando los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N° 431-2020-EF.


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2021 del 07 de junio del 2021, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado, hasta por la suma de S/ 26,676,660.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 052-2021. Asimismo, en esa misma resolución se modifica el Presupuesto Institucional Modificado, el mismo que se reduce hasta por la suma de S/ 26,676,660.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.3 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 052-2021.

Mediante resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2021 del 9 de diciembre del 2021, se reduce el presupuesto de gastos hasta por la suma de S/ 9,999,214.00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.7 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 107-2021, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica.

La ejecución presupuestal de la genérica 1 Personal y Obligaciones Sociales, presenta una disminución de S/ 21,273,008.23. Esta genérica se refiere al personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728. La ejecución presupuestal de la genérica 3 Bienes y Servicios, presenta una disminución de S/ 4,310,210.35 siendo 16.8% menor respecto al año anterior, debido a que en diciembre se pagó con recursos ordinarios. Esta genérica corresponde en su mayoría a la específica de gastos 2.3.2.7.1.1 Servicios relacionados de consultoría de personas jurídicas, la cual tiene un presupuesto de S/ 37,037,138.00, que representa un 48.09% del presupuesto de dicha genérica. Esta específica consta de gastos en consultorías para la promoción, estructuración y formulación de proyectos de APP y PA priorizados, siendo que dichas actividades constituyen el objetivo misional y razón de ser de la entidad.

Al respecto, la ejecución de consultorías ha sido menor (S/ 13,591,753.23) en este periodo en comparación a 2020 (S/ 15,452,763.37), debido a que en el mes de diciembre se pagó con recursos ordinarios (S/ 4,660,539.99), de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.7 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 107-2021. Cabe señalar que en el año 2020, se contó con una específica de consultorías exclusiva para PROINVERSIÓN (2.3.2.7.13.12. Servicios relacionados con la formulación y la promoción de la inversión privada por personas jurídicas).

La ejecución de consultorías de los proyectos de promoción de la inversión privada en el año 2021, tiene una ejecución de 36.70% del PIM, eso se debe a que la conformidad de informes de consultorías no depende exclusivamente de PROINVERSIÓN, sino también son observados por el sector vinculado al proyecto. En ese sentido, según lo señalado por las Direcciones de Proyectos, se han presentado retrasos en la remisión de información técnica por parte de las entidades vinculadas (sectores) a los Proyectos al Proceso de Promoción de la Inversión Privada debido a la falta de decisión en temas vinculados a los principales hitos de los proyectos.

Asimismo, se han brindado servicios para diseñar, promover y ejecutar inversiones de alcance regional y/o local a entidades públicas en obras por impuestos. Se ha logrado atender solicitudes de convenios y contratos de inversión dentro de los plazos establecidos.

En la genérica 3, también se encuentra la específica de gastos 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios que representa el 24.38% de dicha genérica, siendo el monto del presupuesto institucional modificado - PIM de S/ 8,008,231.00, teniéndose una ejecución del monto de S/ 7,806,726.65 que representa el 97.48% del PIM.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (En Soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2020		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones						
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos	96,216,870	72,713,721	90,572,680	54,783,728	6.2%	32.7%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
TOTAL	96,216,870	72,713,721	90,572,680	54,783,728	6.2%	32.7%

Fuente: Estados Presupuestarios – Año 2021

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de S/ 96,216,870 durante el periodo 2021 en comparación con el año anterior presenta un aumento de 6.2%. En cuanto a la ejecución de gastos del periodo fue de S/ 72,713,720.92, se ha disminuido en 32.7%, respecto a la ejecución del periodo anterior.

Esta fuente representa principalmente, lo transferido a los Fondos Sociales registrado en la genérica 5 Otros gastos en la específica 2.5.2.2.1.5 Transferencias de Capital a los Fondos Sociales, Instituciones sin fines de lucro, en el marco del Decreto Legislativo N° 996 por distribución de los pagos de las empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO SOCIAL	Empresas Adjudicatarias	EJECUCIÓN S/
Fondo Social La Granja	Minera Rio Tinto Limitada SAC	19,795,265
Fondo Social Alto Chicama	Minera Barrick Misquichica S.A.	20,605,637
Fideicomiso en administración, promoción desarrollo del Cluster Minero de Sechura	Minera Miski Mayo S.R.L.	5,530,989
Fondo Social proyecto integral Bayovar Fosfatos	Minera Miski Mayo S.R.L.	22,123,955
Fondo Social proyecto integral Bayovar Diatomitas	Fosfatos del Pacifico S.A.	455,999
Fondo Social proyecto integral Bayovar Calcáreos	Cementos Pacasmayo S.A.A.	416,262
Fondo Social Yuncán	Engie Energia Peru S.A.	2,990,515
Fondo Social Toromocho	Minera Chinalco Perú S.A.	781,100
Fondo Social Magistral	Minera Mijo S.A.A.	
TOTAL		72,713,722

Fuente: Dirección de Servicios al Inversionista

NOTA 09: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 (En Soles)

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2020		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
1 Legislativo						
2 Relaciones Exteriores						
3 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	222,283,723	142,846,089	234,295,506	123,631,315	-5.1%	15.5%
4 Defensa y Seguridad Nacional						
6 Justicia						
25 Deuda Pública						
TOTAL	222,283,723	142,846,089	234,295,506	123,631,315	-5.1%	15.5%

Fuente: Estados Presupuestarios – Año 2021


JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil
COMENTARIO:

Mediante Ley N° 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 219,735,478.00 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 65-2021.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de S/ 222,283,723 durante el periodo 2021 en comparación con el año anterior presenta un aumento de 5.1%. En cuanto a la ejecución de gastos del periodo fue de S/ 142,846,089.47, se ha incrementado en 15.5%, respecto a la ejecución del periodo anterior.

El gasto se concentra en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.



MEMORIA ANUAL DE PROINVERSIÓN

2021

An aerial night view of a city skyline, likely Bogotá, Colombia, with a strong red color overlay. The image shows numerous illuminated buildings and streets. The year '2021' is prominently displayed in large, white, semi-transparent numbers across the center of the image. The background is a dark, red-tinted sky and city lights.



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**MEMORIA ANUAL
DE PROINVERSIÓN**

**20
21**

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,
Piso 9, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 200-1200

Síguenos:



PROINVERSIÓN PERÚ